

## CONTENIDO

### Comunicaciones

- 4** De la Junta de Coordinación Política

### Actas

- 5** De la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, referente a la decimonovena reunión ordinaria, efectuada el miércoles 7 de marzo de 2018
- 16** De la Comisión de Asuntos Indígenas, relativa a la decimonovena reunión ordinaria, celebrada el martes 13 de febrero de 2018
- 24** De la Comisión de Asuntos Indígenas, relativa a la segunda reunión extraordinaria, celebrada el martes 6 de marzo de 2018
- 33** De la Comisión de Cambio Climático, correspondiente a la quinta reunión extraordinaria realizada el jueves 15 de marzo de 2018
- 35** De la Comisión de Cambio Climático, correspondiente a la decimoctava reunión ordinaria, realizada el martes 20 de marzo de 2018
- 37** De la Comisión de Competitividad, relativa a la vigésima primera reunión ordinaria, efectuada el miércoles 14 de marzo de 2018
- 39** De la Comisión de Defensa Nacional, correspondiente a la tercera reunión extraordinaria celebrada el jueves 5 de abril de 2018
- 44** De la Comisión de Igualdad de Género, correspondiente a la decimonovena reunión ordinaria, llevada a cabo el martes 6 de marzo de 2018
- 47** De la Comisión de Transportes, relativa a la vigésima quinta reunión ordinaria, efectuada el miércoles 21 de marzo de 2018
- 53** De la Comisión Especial de Movilidad, referente a la sexta reunión de junta directiva, realizada el jueves 22 de marzo de 2018
- 55** De la Comisión Especial de Movilidad, referente a la sexta reunión ordinaria, realizada el jueves 22 de marzo de 2018
- 56** Del Consejo Editorial, relativa a la vigésima segunda reunión ordinaria celebrada, el jueves 22 de marzo de 2018

### Informes

- 61** De la Comisión de Turismo, quinto semestral de actividades, correspondiente al periodo septiembre de 2017-febrero de 2018
- 69** Del Consejo Editorial, octavo de actividades, relativo al periodo enero-abril de 2018

**Pase a la página 2**

**Convocatorias**

- 75** De la Comisión de Ganadería, a la decimonovena reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 24 de abril, a partir de las 9:30 horas
- 75** De la Comisión de Gobernación, a la duodécima reunión ordinaria, que se efectuará el martes 24 de abril, a las 9:30 horas
- 76** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a la segunda reunión extraordinaria, que tendrá lugar el martes 24 de abril, a las 10:00 horas
- 76** De la Comisión de la Ciudad de México, a la vigésima quinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 24 de abril, a las 10:00 horas
- 78** De la Comisión de Población, a la decimotercera reunión plenaria, por efectuarse el martes 24 de abril, a las 10:00 horas
- 79** De la Comisión de Desarrollo Rural, a la decimonovena reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 24 de abril, a las 16:00 horas
- 79** De la Comisión de Igualdad de Género, a la reunión extraordinaria de junta directiva que se llevará a cabo el martes 24 de abril, a las 16:00 horas
- 79** De la Comisión de Igualdad de Género, a la reunión extraordinaria que se llevará a cabo el martes 24 de abril, a las 16:30 horas
- 80** De la Comisión de Desarrollo Social, a la vigésima tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 24 de abril, a las 17:00 horas
- 80** De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la decimooctava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 25 de abril, a las 10:00 horas
- 81** De la Comisión Especial para combatir el uso de recursos ilícitos en procesos electorales, a la reunión que se efectuará el miércoles 25 de abril, a las 10:00 horas
- 82** De la Comisión de Protección Civil, a la reunión de junta directiva que se llevará a cabo el jueves 26 de abril, a las 9:00 horas
- 83** De la Comisión de Protección Civil, a la decimonovena reunión ordinaria, que se efectuará el jueves 26 de abril, a las 10:00 horas
- 85** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, a la decimosexta reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el jueves 26 de abril, a las 10:00 horas
- 85** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, a la vigésima primera reunión de ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 26 de abril, a las 10:30 horas

**Invitaciones**

- 85** De la Comisión de Seguridad Social, a la *Semana nacional de seguridad social*, que tendrá verificativo los miércoles de abril
- 85** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la exposición fotográfica *Un sueño italo-latinoamericano: construir el futuro juntos*, que permanecerá del lunes 23 al viernes 27 de abril y cuya inauguración se llevará a cabo el martes 24 de abril, a partir de las 10:30 horas
- 86** De la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis, a la presentación del libro *Visión panorámica de las Constituciones de México. Anhelos y desafíos de una nación*, que se efectuará el jueves 26 de abril, de las 17:30 a las 19:00 horas
- 86** De la Comisión Especial para dar seguimiento a los procesos y resultados de las compras del gobierno federal, a la presentación del libro *Cambios institucionales para el combate a la corrupción y a la impunidad: análisis, propuestas y reflexiones*, se llevará a cabo el jueves 26 de abril, a partir de las 18:00 horas
- 86** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la proyección de la película “Boda con el enemigo”, que se llevará a cabo el miércoles 2 de mayo, a las 15:00 horas
- 87** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a participar en el Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018. La información completa puede consultarse en [www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx) hasta el viernes 4 de mayo
- 87** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación de la *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, por efectuarse el martes 8 de mayo, de las 11:00 a las 13:00 horas
- 87** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al foro *La pobreza y su entorno socioeconómico en el México del siglo XXI*, que tendrá lugar el miércoles 30 de mayo, de las 9:30 a las 15:00 horas
- 87** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro

**Comunicaciones**

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Ciudad de México, a 19 de abril de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que la diputada María Verónica Agundis Estrada cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que la diputada María Verónica Agundis Estrada cause alta como presidenta en la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

Atentamente  
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)  
Presidente

(Aprobados; comuníquense. Abril 19 de 2018.)

Palacio Legislativo de San Lázaro.-  
Ciudad de México, a 19 de abril de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la siguiente modificación en la integración de la comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México:

- Que el diputado José Octavio Herrera Borunda cause baja como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente  
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)  
Presidente

(Aprobada; comuníquense. Abril 19 de 2018.)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
Ciudad de México, a 19 de abril de 2018.

**Diputado Édgar Romo García**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de

los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno las modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Que la diputada Daniella Judith Hernández Flores cause baja como secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que la diputada Claudia Sofía Corichi García cause alta como secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que la diputada Claudia Sofía Corichi García cause baja como secretaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público
- Que la diputada Daniella Judith Hernández Flores cause alta como secretaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público
- Que el diputado Jonadab Martínez García cause baja como secretario de la Comisión de Juventud
- Que el diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez cause alta como secretario de la Comisión de Juventud

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente  
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)  
Presidente

(Aprobada; comuníquense. Abril 19 de 2018.)

## Actas

DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, REFERENTE A LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 7 DE MARZO DE 2018

En la Ciudad de México, a las 13:22 horas del día 7 de marzo de 2018, en el salón E, situado en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, edificio E, primer piso; se reunieron las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, de conformidad con la convocatoria de fecha 28 de febrero de 2018.

Estuvieron presentes en la decimonovena reunión ordinaria los ciudadanos diputados Ignacio Pichardo Lechuga, presidente; Pedro Luis Corona Ayarzagoytia, Christian Joaquín Sánchez Sánchez, Ramón Villagómez Guerrero, José Armando Jasso Silva, Francisco Javier Nava Palacios, José de Jesús Galindo Rosas y Angie Dennisse Hauffen Torres, secretarios; Efraín Arellano Núñez, Ariel Enrique Corona Rodríguez, Germán Escobar Manjarrez, Exaltación González Ceceña, Edna González Evia, Enrique Rojas Orozco y Jaime Mauricio Rojas Silva, integrantes.

La reunión fue convocada bajo el siguiente:

### Orden del Día

1. Declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura y aprobación del quinto informe de actividades de la comisión.
5. Presentación de los proyectos: Sistema de generación de agua potable a cargo de la Asociación Ray Agua; y el robot con video inspección para redes de agua y drenaje por parte de la asociación Unep.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

## 1. Declaratoria de quórum

El secretario diputado Ramón Villagómez Guerrero: Buenos días. Quiero agradecer la presencia del ingeniero Fernando Balderrabano Quintana y al licenciado Edgar Alejandro Cervantes Guerrero, son ponentes en esta decimonovena reunión ordinaria de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento. Solicito a la secretaria haga del conocimiento el resultado de la asistencia de diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.

Asimismo, quiero darles la bienvenida a los diputados Armando Jasso y Jaime Mauricio Rojas Silva. Sean ustedes bienvenidos a esta Comisión de Agua Potable y Saneamiento.

El secretario diputado Pedro Luis Coronado Ayarza-goitia: Se informa a la presidencia que hay el registro de firmas suficientes de diputadas y diputados, por lo tanto hay quórum, diputado presidente.

## 2. Lectura y aprobación del orden del día

El secretario diputado Ramón Villagómez Guerrero: Muy bien, señor secretario. Se abre la reunión. Solicito a la secretaria dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

El secretario diputado Pedro Luis Coronado Ayarza-goitia: Por instrucciones de la presidencia doy lectura al orden del día.

1. Declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura y aprobación del quinto informe de actividades de la Comisión.
5. Presentación de los proyectos sistema de generación de agua potable, a cargo del general Mario Cervantes, de la Asociación Rey Agua y el robot con video e inspección para redes de agua y drenaje, por parte del ingeniero Fernando Balderrabano, de la Asociación Unep.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica si se aprueba el orden del día.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa favor de levantar la mano (votación).

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de levantar la mano (votación).

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

## 3. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior

El secretario diputado Ramón Villagómez Guerrero: Se aprueba el orden del día. El siguiente punto es la lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Someto a su consideración la omisión de la lectura del acta de la reunión anterior, misma que es del conocimiento de todos, dado que se envió a sus correos electrónicos. Si alguien desea una versión impresa se la proporcionamos.

Solicito a la secretaria consultar si se omite la lectura del acta de la reunión anterior y su aprobación.

El secretario diputado Pedro Luis Coronado Ayarza-goitia: Por instrucciones de la presidencia, someto a consideración la omisión de la lectura del acta de la reunión anterior. Está a discusión.

No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta en votación económica si se omite la lectura del acta de la reunión anterior y se aprueba.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de levantar la mano (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

## 4. Lectura y aprobación del quinto informe de actividades de la Comisión

El secretario diputado Ramón Villagómez Guerrero: Aprobada el acta de la reunión anterior.

El siguiente punto es la lectura y aprobación del quinto informe de actividades de la comisión.

Someto a su consideración la omisión de la lectura del informe, debido a que se envió a sus correos. Si alguien desea una versión impresa puede solicitarla.

Solicito a la secretaría consultar si se omite la lectura del informe y su aprobación.

El secretario diputado Pedro Luis coronado Ayarzagotia: Por instrucciones de la presidencia, someto a consideración la omisión de la lectura del informe de actividades de la comisión y su aprobación. Está a discusión.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica si se omite la lectura del informe y se aprueba.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de levantar la mano (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación).

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

**5. Presentación de los proyectos de sistema de generación de agua potable, a cargo del general Mario Cervantes, de la Asociación Rey Agua y el robot con video e inspección para redes de agua y drenaje, por parte del ingeniero Fernando Balderrabano, de la Asociación Unep**

El secretario diputado Ramón Villagómez Guerrero: Se aprueba el quinto informe de actividades de la comisión. En el punto 5 tenemos la presentación de dos proyectos. Sistemas de generación de agua potable y el robot con video e inspección para redes de agua y drenaje. Antes de darles la palabra a nuestros invitados, le solicito a la secretaría dé lectura a los currículums y pasar a las exposiciones.

El secretario diputado Pedro Luis Coronado Ayarzagotia: Daré lectura a los currículums de nuestros invitados. El licenciado Edgar Alejandro Cervantes Guerrero, estudió mercadotecnia por la Universidad Tecnológica de México.

En su experiencia laboral tiene años de experiencia como consultor en Sistemas de gestión y sistemas de tecnología de información y cinco años de experiencia como gerente comercial implementando proyectos a la medida del sistema de gestión y de tecnologías de información, además de ser colaborador de Rey Agua.

Fernando Valderrabano Quintana, estudió ingeniería civil. Es egresado del Instituto Politécnico Nacional. En su trayectoria laboral se ha desempeñado en la iniciativa privada en cargos gerenciales. En el sector público colaboró en Odapas, Chimalhuacán. Actualmente es parte de la Unión de Empresarios y Profesionistas de la Unep.

El secretario diputado Ramón Villagómez Guerrero: Le doy la palabra al licenciado Edgar Alejandro Cervantes Guerrero, en representación del ingeniero Mario Cervantes Muñoz.

El licenciado Edgar Alejandro Cervantes Guerrero: Buenas tardes, muchas gracias. El agua es un derecho humano fundamental. El 28 de julio de 2010 a través de la resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que esto es esencial para la realización de los derechos humanos.

En México, el Congreso de la Unión adicionó el 8 de febrero de 2012 un sexto párrafo al artículo 4o. para elevar a rango constitucional el derecho humano al agua y saneamiento. Sin embargo, debemos tomar en cuenta que el agua es esencial para el desarrollo de la vida en el planeta, y esto abarca no sólo al ser humano, también a la flora y la fauna. Estas requieren de este recurso y si les quitamos el agua el equilibrio ecológico se rompe.

La problemática es que del total del agua en el planeta sólo el tres por ciento es potable y únicamente el uno por ciento es accesible a la población. Esto representa el 0.025 por ciento.

El agua permanece en la misma cantidad en los últimos 30 mil años. Esto no ha cambiado el volumen, pero estos recursos no son inagotables, y debido al incremento de la población y sus actividades agropecuarias e industriales, está sufriendo un deterioro importante en su calidad.

La regeneración de las fuentes de agua potable depende del proceso de precipitación y evaporación. La alimentación de lagos, ríos y aguas subterráneas poco profundas se da por infiltración debido a las precipitaciones terrestres, y esto representa solo el 20 por ciento, y el 80 por ciento de la evaporación se da en los océanos y el período de renovación de esta agua presente en la atmósfera, es de tan solo ocho días, la mitad de los 16 días de las aguas fluviales y mucho menor a los más de mil años de renovación de las aguas subterráneas y los océanos.

Según el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, mueren al año 3.4 millones de personas, no por la falta de agua, sino por beber agua contaminada, y en América Latina, está en riesgo entre 8 y 25 millones principalmente mujeres y niños.

Una de las soluciones a las problemáticas de la escasez de agua en el área metropolitana y la Ciudad de México, fue que el sistema de aguas de la Ciudad de México y la Comisión Nacional del Agua, en conjunto con Pemex, iniciaran un proyecto para la construcción del quinto pozo a dos kilómetros de profundidad en el Cerro de la Estrella, esto requirió de una inversión millonaria. Sin embargo, el reto de este proyecto –reconocen– es cómo lograr corregir las fugas en las redes de abastecimiento, ya que se llega a perder más del 40 por ciento de este vital líquido por fracturas en los ductos.

La coordinadora del Programa de Manejo y Uso de Reúso de Agua de la UNAM, indica que más del 60 por ciento del agua que se consume en la Ciudad de México, proviene de mantos acuíferos, lo que ocasiona el hundimiento del suelo de 10 a 40 centímetros anualmente. Y esto trae como consecuencia la compactación del suelo y provoca fracturas de tubería y fugas de agua potable.

¿Cuál es nuestra propuesta como empresa? Son máquinas generadoras de agua atmosférica, son más económicas donde se produce el agua, se consume todo esto a bajo costo, y la infraestructura es menor para llevar el agua a la población. El sistema de Ray Agua Mayagüey, se presenta a su amable consideración.

Esta es una nueva tecnología que transforma el aire de la atmósfera en agua potable. Imaginemos una fuente de agua a lado de nuestra casa o de nuestro trabajo.

¿Cómo lo hacemos? Básicamente es mediante el antiguo proceso de condensación con una tecnología de punta totalmente novedosa.

¿Por qué esto es importante? Porque los recursos hídricos y las reservas de agua potable en los mantos acuíferos escasean cada vez más; además, la población crece y la demanda de agua aumenta.

¿Cómo cuidamos nosotros el medio ambiente? Pues estas máquinas no contaminan ni generan residuos, restablecemos el entorno original local porque los equipos restan humedad a los ambientes donde se encuentra en exceso.

Nuestra tecnología es única y es novedosa. Está basada en conocido método de la condensación. ¿Qué nos hace diferente? Aumentamos la cantidad de producción de agua y se reduce el consumo eléctrico por litro. El mantenimiento, el tamaño y peso también es menor. Además generamos agua potable de alta calidad sin someterla a tratamientos costosos. También permite servirla a la carta, diseñando la composición química del líquido.

¿Qué método utilizamos? El proceso de deshumificación de un flujo de aire mediante su enfriamiento radica en optimizar la producción de agua empleando poca energía.

Proceso Ray Agua. Producimos el fenómeno natural de la condensación artificialmente en el interior de nuestros equipos por medio de un ciclo de refrigeración mecánica. El origen de este sistema fue utilizado por la Armada Soviética en la Segunda Guerra Mundial para la extracción de la humedad de todos los depósitos de los misiles. La producción y el costo energético demuestran que se pueden generar hasta un litro de agua por menos de 0.2 kilobytes por hora.

¿Cuáles son las ventajas que nosotros tenemos? Alta calidad del agua, altos niveles de producción, bajo costo energético, amplio campo operativo de temperatura y humedad, un tamaño optimizado de todas nuestras máquinas y estandarizado con un peso reducido.

Tenemos diferentes fuentes de agua. Actualmente nosotros a través de la maquinaria nos ubicamos en el quinto lugar, por arriba de lo que sería las botellas de

agua que todos consumimos. Manejamos diferentes productos, diferentes máquinas dependiendo la capacidad que se requiera en cualquier tipo de proyecto, principalmente en ingeniería y proyectos también llave en mano.

Los equipos de denominan aquair, son modulables, funcionan en las condiciones más adversas con cualquier fuente de energía, incluidas las renovables y no generan residuos contaminantes de ningún tipo.

Tenemos equipos industriales como el AQ-5000, que es de mayor tamaño, es móvil, remolcable y puede tener una capacidad de producción de hasta 7 mil 200 litros de agua por cada 24 horas. Manejamos un modelo llamado AQ-200, fácilmente transportable, monofásico, destinado a fines domésticos, comerciales y empresariales y produce hasta 200 litros de agua al día, con un mantenimiento mínimo.

En proyectos de ingeniería diseñamos equipos a la medida y los perfeccionamos para adaptarnos a las condiciones ambientales aun y cuando sean muy adversas en la zona de uso. Podemos desarrollar proyectos llave en mano, donde realizamos proyectos según la demanda de cada uno de nuestros clientes, adaptándonos a las especificaciones y condiciones de cada región, el clima, espacio o.

Tenemos varios equipos modulables, equipos que producen hasta 2 mil litros al día. Y bueno sus diferentes aplicaciones es para la producción del agua, consumo humano. Proyectos para invernaderos, todo lo referente a la hidroponía. Agricultura, granjas. También en tecnología y aplicaciones militares y servicios de emergencia. Todo lo relacionado a desastres naturales y por supuesto en el ámbito industrial.

Eso es lo que estamos proponiendo a través de máquinas sofisticadas, con tecnología de punta. Poder hacer una generación para este vital líquido de agua potable. Muchas gracias.

El secretario diputado Ramón Villagómez Guerrero: Muy bien. Muy interesante, licenciado Edgar. Este tema ya lo habíamos escuchado que ya está funcionando en países como Israel, donde siempre llevan la punta en la tecnología, en el uso y en eficiencia del agua. Y que sin duda esto va a ser una tecnología muy requerida en nuestro país, dado que tenemos regiones

donde es escasa el agua y esa tecnología pues funcionaría prácticamente en todas las regiones del país.

El licenciado Edgar Alejandro Cervantes Guerrero: Es correcto. A través de nuestras plantas móviles podemos llevar el vital líquido a, sobre todo poblaciones que tengan algún desastre natural, como terremotos, inundaciones. Cuando el agua escasea a través de nuestra maquinaria podemos llevar plantas productoras de agua para estar abasteciendo a la población en este sentido. Ya sean condiciones de emergencia, o bien en condiciones donde hay gente que no tiene acceso al líquido.

El secretario diputado Ramón Villagómez Guerrero: Muy bien. Ahora le cedemos la palabra al ingeniero Fernando Valderrabano Quintana. Adelante, por favor.

El ingeniero Fernando Valderrabano Quintana: Gracias, señor presidente. Queremos agradecer infinitamente el apoyo al diputado Pichardo. Acuérdesse. Por favor hágale llegar nuestro agradecimiento. Licenciado Alberto, que creen en nosotros como seres humanos. Gracias a usted, diputado Ramón por acompañarnos aquí y abrirnos las puertas.

Con la venia de todos ustedes, señores diputados, señoras diputadas. Me gustaría empezar mi participación con una entrevista que tuvimos para que tengan ustedes una idea de todo lo que vamos a desarrollar. Adelante, licenciada Ivonne, por favor.

Por supuesto de la tecnología, justamente le vamos a presentar un robot que fue utilizado en la Ciudad de México en las labores del rescate, luego del sismo del 19 de septiembre. No tenemos video todavía.

(Transmisión de un video)

“Azteca es el nombre del robot que diseñaron ingenieros mexicanos para trabajar en las coladeras. Es una tecnología que mediante...

Bueno, en lo que nos resuelven la falla. Nosotros estamos aquí para también exponerles a ustedes, señores diputados, señoras diputadas, que una de las grandes necesidades básicas también del ser humano, después de lo que es la vivienda, el trabajo, la alimentación, la seguridad. Otra de las necesidades básicas que hemos descubierto es que también las inundaciones o la lim-

pieza del desazolve es una necesidad muy básica del ser humano.

Hace rato los compañeros de aquí, los exponentes también, nos están hablando de la extracción y de la extracción de agua potable. Bueno ya tenemos esa agua, ya le dimos uso. Ahora, ¿a dónde vamos a canalizarla? El 80 por ciento de las inundaciones se debe a la cultura del ser humano que tira basura. El otro 20 por ciento es de la falta de mantenimiento a las redes del sistema de drenaje.

Hoy hubo un fabricante por ahí, les iban a hacer llegar unos catálogos para que podamos ir platicando y estar. Ya lo tienen aquí. Iniciamos nosotros como fabricantes de todo lo que es una maquinaria. Maquina malacate para desazolve y equipo, y herramienta para desazolver todo el sistema de drenaje. El desarrollo que les vamos a presentar aquí es un robot de una tecnología cien por ciento mexicana.

Todos los extranjeros también tienen un sistema de video inspección en el cual nosotros nace el desarrollo porque tenemos la necesidad de video inspeccionar todo lo que son los sistemas de drenaje. Con este robot podemos entrar a una tubería desde 30 centímetros que es la más pequeña y es la más común en nuestras comunidades, en nuestros desarrollos. Entramos por medio de llantas a la tubería más pequeña que es de 30 centímetros, de ahí hacemos un cambio de llantas. Podemos entrar hasta las tuberías de 1.15 vía terrestre.

Posteriormente tenemos una balsa para poder entrar a cualquier otro tipo de sistema de drenaje desde tuberías de 2.14, que aquí les llamamos colectores, subcolectores y podemos entrar también a los famosos canales profundos que están ahora haciendo la Conagua. También tenemos la experiencia para hacerlo. Desarrollamos una balsa.

Este robot lo tenemos en dos presentaciones. Una en un remolque donde está equipado totalmente para ser operado en nuestro país. Cualquier extranjero le va a vender el robot, le va a vender el cerebro y le va a vender un carrito de 120 metros, pero ya es problema de los sistemas que lo adquieren para que pueda ser operativo, pueda ser operable.

Nos hemos dado a la tarea de ir a ofrecer a los sistemas de agua potable, como por ejemplo puedo men-

cionar Sacmex, que es el Sistema de Agua de la Ciudad de México. Ellos cuentan con 10 robots sofisticados, pero todos son de extranjeros y únicamente funciona 1, 9 no son operables, están descompuestos porque sale muy cara también la reparación o no hay en nuestro país quién les dé ese mantenimiento.

Esta tecnología es cien por ciento mexicana. Contamos con todas las refacciones para poder darles la solución en caso de que fallaran en este cuando tengamos la adquisición.

También contamos con otro modelo que está en una camioneta panel, los dos equipos están totalmente acompañados de lo que son bombas sumergibles, lo que son plantas generadoras de luz para que sean totalmente autónomos. No estamos colgando en los postes.

Contamos también con equipo y herramienta para la solución del problema que vamos a encontrarnos en el camino y contamos con un software que va grabando todo para poder diagnosticar al 100 por ciento.

Este equipo cuenta también con sistemas de sondeo, que vienen siendo unas cámaras portátiles. ¿Qué es lo que pasa en nuestros sistemas de agua y alcantarillado de nuestro país? Tenemos la mala costumbre o las malas decisiones de llegar a los problemas críticos.

¿Y qué es lo que hacemos? Es una famosa cala, que le llaman ahí en el ambiente de la ingeniería civil. Pensamos que ahí está el problema, llegamos, hacemos una perforación y nos damos cuenta que ahí no es el problema. Volvemos a tapar, por eso nos encontramos tantas calles parchadas. Bueno, aquí no fue, volvemos a intentar en la siguiente y volvemos a hacer una perforación. Y volvemos a decir que ahí no fue, ¿no?

Entonces, el gobierno a veces llega y se desespera, dice: vamos a cambiar esos 500 metros de tubería, ¿no? Entonces, ¿qué es lo que va a hacer mi robot o el video inspección? Diagnosticar el punto exacto a donde tienen el problema. ¿Qué es lo que vamos a detectar? Primero..., si es una colapsación, si es alguna junta que está mal ligada, qué tipo de material, pero cuenta con un odómetro y les damos el lugar exacto de donde tienen la problemática exactamente.

Entonces, en lugar de cambiar 500 metros son 20 metros, ¿no? Entonces, ¿qué es lo que pasa también? Es un ahorro económico tremendísimo, ¿no?, para todas nuestras instituciones.

Después de diagnosticar, de llevarle al gobierno por medio de un video el lugar exacto y el diagnóstico de qué es lo que tiene en sus tuberías, también, como buenos mexicanos, vamos a usar refranes, ¿no?, tenemos la solución y también tenemos el trapito, el remedio y el trapito.

Si es una, perdón, si es un taponamiento, también contamos con la maquinaria, que se llama malacate. Ahorita en sus catálogos, aquí lo tenemos. Es una maquinaria que hace una limpieza en general, ahí anexamos lo que son el antes y el después. Esas máquinas trabajan en mancuerna para poder trabajar por medio de unas dragas. El sistema de dragado es para poder llegar. Así encontramos las tuberías y así las estamos dejando, con una limpieza al 100 por ciento.

Nosotros contamos con la fabricación de todo lo que es la herramienta, accesorios. Invitamos a todos los señores presidentes que nos den la oportunidad de hacerles alguna demostración a futuro en sus municipios, en sus distritos, de qué es el sistema de dragado por medio de malacateo, es el único sistema que va a dejar la tubería y la limpieza al 100 por ciento.

¿Qué es lo que pasa con todo lo que es...? Nos hemos encontrado con poca credibilidad de nuestros gobiernos, porque somos o estamos etiquetados como una tecnología 100 por ciento mexicana. Créame que es una tecnología competitiva a nivel mundial. Ahora, otros de los detalles, ¿no?, los compañeros extranjeros, el precio de los robots son estratosféricos, ¿no?, están arriba de 5 o 6 millones de pesos, nosotros estamos debajo de un 50 por ciento y tecnología pues es la misma, ¿no?

También quisiéramos invitarlos, a ustedes que están dentro de sus distritos como cabeza, a que también implementen lo que es una nueva cultura de no tirar basura, ¿no?, a no tirar basura. Hay ocasiones que a la hora en que se hace la limpieza de la tubería podemos ya controlar los niveles de inundación. Hemos pasado por situaciones donde hay inundaciones hasta de 70, 80, 90 centímetros de niveles de agua fluvial, de lo que es agua sucia, y a donde pasamos nosotros les garanti-

zamos que no se vuelven a inundar, ¿no?, donde quiera que pasemos vamos a garantizar que no se vuelvan a inundar.

Posteriormente también tenemos unas sondas que por ahí las están ustedes observando, es una roja. Esa sonda también –Todo este equipo se hizo y se desarrolló pensando en el sistema de drenaje, agua potable y alcantarillado. Pero en los sismos de septiembre del año pasado, como seres humanos, nuestra consciencia no nos dejó dormir tranquilos, entonces vimos que también tiene otro tipo de usos, ¿no?: ahora puede ser auxiliar de lo que son cuerpos de rescate.

Con todo nuestro equipo nos fuimos a apoyar a nuestros hermanos en desgracia en los terremotos y con esas sondas pudimos detectar las vías más probables para que pudieran detectar a los cuerpos en el sismo del año pasado. Vemos que ya toda esta tecnología no únicamente es para agua potable y alcantarillado, sirve para sistemas de drenaje, nos puede servir para sistemas de agua, de agua potable.

Tenemos la experiencia de trabajar en lugares accidentados, o sea, me refiero a que no solamente en pavimentos, trabajamos en laderas, en cerros, en terracerías. Como somos fabricantes de todo el equipo y toda la herramienta, lo que nos haga falta en el momento ahí lo vamos a fabricar para que podamos dar la solución.

El siguiente punto únicamente es comentarles que con nuestro equipo nosotros desarrollamos programas de limpieza y desazolve, o sea, fabricamos, rehabilitamos, rentamos o damos la asesoría. Al hacer nosotros nuestros programas de desazolve, el plus que ofrece la expresa es que se le reconozca al municipio o a la institución que nos está dando el contrato de la inversión que se está llevando a cabo y se dé un banderazo de inicio, como si fuera una obra, por qué, porque no únicamente son las máquinas malacate, sino que también implica equipo: palas, picos, dragas, carretillas, poleas de pozo, cable de acero, guantes.

O sea, es algo que... dice: bueno, no invierto porque es una obra donde no se ve que estamos trabajando. Pero en realidad, el programa de desazolve y de limpieza, hemos llegado a constituir departamentos de malacates en organismos descentralizados donde no tienen este sistema y se desarrolla el programa de desazolve.

Ahorita como experiencia estamos haciendo un desazolve en el colector que están haciendo de aquí de lo que es el Río de los Remedios hasta Hidalgo, lo está haciendo ICA, que es una compañía muy grande, creyó en nuestro proyecto, creyó en nosotros, estamos desazolvando el emisor oriente que se encuentra ya operando en la lumbrera 18, 19, por la experiencia que tenemos.

Estas empresas han metido hasta 80 personas, han metido retroexcavadoras, han metido mini acarreadores y nosotros con 12 elementos y herramienta que nosotros estamos elaborando, estamos dándole batería a ese desazolve. Ya llevamos kilómetro y medio en 18 días, lo que no podía empresas con podía empresas con 80 personas y con equipo más sofisticado.

A grandes rasgos, gracias por la oportunidad que nos dan de presentarles este proyecto, esta tecnología que es 100 por ciento mexicana y ojalá nos den un espacio para que podamos en sus municipios, en sus oficinas o en cualquier otra hacerles una exhibición de lo que es la limpieza y el desazolve.

Lo que traíamos electrónicamente se lo vamos a mandar por sus correos. Esperemos servir. Alguien tiene alguna duda, también podemos... estamos al pendiente de ellos, ¿no? Dios los Bendiga, muchas gracias.

El secretario diputado Ramón Villagómez Guerrero: Muchísimas gracias por su participación al ingeniero Fernando. Quiero comentar alguna diputada, algún diputado que quiera hacer el uso de la palabra.

¿Diputado?

El diputado Jaime Mauricio Rojas Silva: Gracias. En primer lugar, felicitarlos por ser mexicanos. Eso es algo maravilloso y creo que de inicio pues en nuestro mismo país debemos de consumir lo que hacemos nosotros.

Hay mucha tecnología en el mundo y somos tan malinchistas que buscamos en otros lados cuando tenemos tanta tecnología, tanta preparación y, sobre todo, esto que nos acaba de mencionar que además de hacer la función del desazolve, de la limpieza, pues el hecho de haber estado en los desastres naturales como fue el sismo de septiembre del año pasado eso es algo pues muy bueno.

Porque en realidad pedimos que venga gente de otro país cuando aquí tenemos gente muy preparada. Pedimos tecnología a otro país cuando aquí la tenemos y creo que no solamente podemos darle el uso técnico, como tal, esta otra parte y el hecho también de que si se llega a encontrar un cuerpo y mucho más con vida pues la función que tienen ustedes como empresa queda más que desarrollada y que pagada. Eso es muy bueno.

Yo vengo del municipio de Naucalpan y estando aquí también, nosotros tenemos lo que es el Vaso de Cristo y la Presa Madin, que son dos de los lugares que también incurrimos como ciudadanos en la tira de basura y que han sido muy afectados y están dentro del porcentaje que mencionan.

Dentro de esto hacer una presentación allá, para mí sería algo importante, porque es un lugar muy importante para el ecosistema de nuestro municipio. Muchas felicidades por su presentación y por lo que están haciendo.

El secretario diputado Ramón Villagómez Guerrero: ¿Algún otro diputado que quiera hacer el uso de la palabra? No sin antes darle la bienvenida al presidente de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, a nuestro amigo Ignacio Pichardo. Bienvenido. ¿Alguien que guste hacer el uso de la palabra?

El diputado Ignacio Pichardo Lechuga: Gracias... Muy buenos días, una disculpa por el retraso aquí el agradecimiento para nuestro amigo el señor diputado Ramón Villagómez, que hizo dos veces de tomar la presidencia de esta sesión.

Felicitar a nuestros invitados por esta tecnología. Parte de la idea general de esta invitación es para destacar exactamente que existen en México y a nivel mundial una cantidad de tecnologías nuevas que permiten un acompañamiento a la buena gestión del agua y a la mejora de los servicios y en esta idea es que a partir de estas sesiones y las que vengan vamos a tener, principalmente, a un invitado de esta calidad o invitados de esta calidad para que nos presenten como hoy dos tecnologías de punta que mejoran —repito—, los servicios del agua en el país.

Bienvenidos a todos y felicidades a los que hoy nos acompañaron en su presentación. Igualmente a nues-

tros nuevos integrantes aquí de la comisión. Tenemos nuevos miembros que se integran aquí en la comisión, ya los presentó aquí el diputado Villagómez, bienvenidos sean todos ustedes. Gracias.

El secretario diputado Ramón Villagómez Guerrero: Muy bien, ¿alguien quiere hacer el uso de la palabra?, o podemos ahorita pasar a ver la presentación del video, son dos minutos, muy breve.

(Presentación del video)

“... luego del Sismo del 19 de septiembre”.

“Azteca, es el nombre del robot que diseñaron ingenieros mexicanos para trabajar en las coladeras, es una tecnología que mediante cámaras de video recorren las tuberías”.

“Entran por — les llamamos— pozos de visita que son las coladeras que nos encontramos en la vía pública, son de diferentes diámetros las tuberías, ya que están de una vez en el interior recorre hasta 120 metros con una video inspección, la cámara gira 360 grados”.

“Una vez identificado el daño, se trabaja en el lugar exacto, se evita abrir calles completas destruir banquetas y cerrar vialidades. El proceso, además de ahorrar tiempo y dinero facilita el trabajo humano al interior de las redes de drenaje”.

“Hay ocasiones que en una coladera sacamos partes automotrices, que a veces que todo el equipo y toda la tecnología no es posible sacar el taponamiento y tiene que entrar el recurso humano. La gente que tiene mucha experiencia que tenemos todo el equipo completo para poderlo introducir y hacer en tres o cuatro partes las cosas... Hemos encontrado alfombras, vehículos, inclusive, casi completos”.

“Es entonces cuando trabajadores como Alán descenden entre los tubos con un objetivo en mente”.

“Evitamos inundación, sobre todo, y damos solución a las inundaciones, entonces estamos bien y mi colonia está bien. Es lo más importante”.

“Pero, esa no es la única función, pues en el sismo del pasado 19 de septiembre, este mismo equipo colaboró en el rescate de víctimas”.

“Por ejemplo, estuvimos en el famoso Colegio Rébsamen, que fue uno de los más comentados”.

Se atacó por tres puntos, lo que es la azotea, parte frontal y parte lateral, o sea, estamos hablando de tres cámaras, el cuál sí ayudó a buscar la vía más rápida y la solución para poder ayudar a la gente. Estuvimos en varios puntos.

– Son ingenieros originarios del Estado de México, trabajan en familia, buscan que se reconozca la tecnología 100 por ciento mexicana, la del robot Azteca, un proyecto hecho para prevenir inundaciones.

Con imágenes de Raúl Arellano, Juan Carlos Robles. Azteca Noticias.

“Ahí lo tiene, sin duda... el servicio de la humanidad, te sorprende cómo va avanzando, cómo se va utilizando para diferentes cosas”.

“Además que estos chavos estudiantes se pongan a crear algo tan útil, sobre todo en tragedias como el pasado sismo, es algo...”

“Son de esas cosas que dices: ojalá nunca se necesitara, nunca se utilizaran. Si se llegan a utilizar, ahí están, justamente”.

“Ahí están, así es, para cuando se necesiten. Felicidades a ellos”.

El secretario diputado Ramón Villagómez Guerrero: Muchas felicidades por esta tecnología de punta y que sin duda esto nos vendría a ayudar a ahorrar tiempo, a ahorrar recursos económicos, ahorrar un sinnúmero de situaciones que nos vendrían, sin duda, a apoyar a todos los estados de la República, qué mejor que es tecnología mexicana, lo cual, de parte de un servidor cuenta con que lo vamos a presentar con la gente de agua y drenaje de Monterrey, del estado de Nuevo León, para que lo consideren y en un momento dado se pueda hacer algo.

¿Algún compañero, alguna diputada o diputado que quiera hacer uso de la palabra?

El ingeniero Fernando Balderrabano Quintan: ... iniciamos con el agradecimiento de parte de usted, del señor presidente.

Gracias por abrirnos las puertas a través del licenciado Alberto, también nos sentimos orgullosamente mexicanos y mexicanos, que es lo más importante.

El día de hoy venimos a tocar puertas, no estamos pidiendo recursos a fondo perdido, no estamos pidiendo únicamente trabajo, a la vez que ustedes nos abran las puertas a los municipios, nosotros les garantizamos que vamos a dar la solución al 100 por ciento, y es lo único que estamos pidiendo el apoyo de todos ustedes para que nos abran las puertas y vean a qué nos dedicamos.

... gracias por haberos invitado a esta sesión. Dios los bendiga.

El diputado Ignacio Pichardo Lechuga: ... sin lugar a dudas generar alguna cita para hacer una demostración... se antoja... para que los encargados de los organismos operadores de agua, municipales, puedan observar esto y hacer lo suyo, porque no tiene desperdicio, todos aquí están vinculados al agua de una u otra forma, todos los compañeros tienen vínculos.

Estoy seguro que todos nos sentimos fascinados con la tecnología, además de que es mexicana, me queda duda que algo bueno va a salir de esta reunión...

El secretario diputado Ramón Villagómez Guerrero: ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

El siguiente punto del orden del día es el apartado a asuntos generales. ¿Alguien que desee hacer uso de la palabra? No habiendo quién haga uso de la palabra...

## 6. Asuntos Generales

El diputado Ignacio Pichardo Lechuga: ... dos cosas que decirle, señor presidente, Ramón y compañeros secretarios.

Dos anuncios muy breves, primero, un tema de un comunicado que creo que tienen ahí en sus folders y que también de alguna forma se nos hicieron llegar por correo electrónico, este comunicado, si bien no se firmó con todos los miembros que conforman la comisión, está fundamentado en hechos y datos que fuimos aprobando a lo largo del tránsito de esta comisión, sobre el famoso trabajo hacia la construcción de una Ley General de Aguas.

Aquí, honrando la palabra que todos pusimos en conjunto y que se muestran esos documentos a través de aprobar diferentes etapas para poder llegar a presentar la idea de tener una iniciativa, en su momento, de ley, es que pusimos ese comunicado aclaratorio porque hace aproximadamente un mes, una revista semanal nacional, Proceso, hizo la... entrevistar a un técnico de aquí de Cámara, en donde con toda soltura y yo digo que elaborando –lo digo con sus letras subrayadamente– un fraude informativo, lo que le dirían en inglés *fake news*, aquí es un fraude informativo, puso en el punto, la conversación con esta revista, que estábamos elaborando los diputados, ahí acusó que principalmente los del PRI... queda esta comisión, son los que hemos trabajado, que estamos listos para sacar un *fast track* y una Ley General de Aguas rápida, así sin mayor consulta, en donde nos íbamos a ir de boca poniendo una ley que además facilitaba la privatización del agua en el país, que generaba el tema de amplitud para permitir el trasvase. De ahí del trasvase el tema del... En fin.

Todo un trabajo de, no nada más de esta legislatura, sino hacia atrás.

En una entrevista lograron –después, en su multiplicación– desvirtuar con ese dicho, un trabajo de muchas horas hombre y mujer de esta Legislatura y de la anterior.

Lo cual me parece falta, porque no es justo que, para los mexicanos, temas de primera necesidad, de prioridad, de agenda, se vean ensuciados por un tema mediático o electoral, por el momento que estamos atravesando en el país.

Yo quiero ratificar aquí una y otra vez, que hemos hecho un trabajo de fondo, esmerado, cuidadoso y creo que la herencia de esta Legislatura hacia el tema del agua, no es menor. Estamos dejando un sistema abierto, ahorita les voy a platicar cómo es que vamos a darle continuidad, un sistema abierto... y ahorita les voy a platicar cómo es que vamos a darle continuidad... Un sistema de consulta y colaboración para el armado del borrador, del articulado de una posible iniciativa de ley. O sea, todavía estamos a dos pasos atrás de una iniciativa, estamos armando un borrador. Pero cuando sacamos la plataforma... ¿Se acuerdan de cuando sacamos la plataforma? Que eran los conceptos generales que debería presidir la Ley General de Aguas...

Pues mucha gente dijo: sí está a todo dar, pero es muy general. Cuándo van a sacar algo que permita entrarle a la discusión de fondo.

Fue cuando... después de todos los foros de consulta que llevamos, no nada más en esta legislatura sino en la anterior... Llevamos haciendo... uno y otro acercamiento a la sociedad civil organizada, especialistas, academia, en fin, cuanto especialista ha querido venir aquí a la Cámara, y nos hemos podido organizar para atenderlos aquí... Empezamos a dibujar ese documento de trabajo... camino hacia el borrador del articulado. Y eso es lo que está en línea. Si ustedes entran al microsítio de la comisión, en línea están perfectamente delimitadas las etapas. Vamos en la etapa tres de cinco. Y en esta tres estamos abiertos a una consulta.

Después de esto me hablaron de la Universidad de Guadalajara. Que ahora... por ejemplo por darles un caso, hay un nuevo centro de investigación de políticas públicas para sustentabilidad. Me hablaron: oiga, cuánto tiempo va a estar abierto esto. Yo les dije que estaba indefinido, que no teníamos todavía una ruta... de ponerle un alto, y menos en estas circunstancias. Pero están más que interesados en las participaciones. Y si ven, las participaciones son de fondo, no son de forma, son de fondo las participaciones.

Y si revisan el borrador, el documento de trabajo del articulado, ya viene esbozado ahí quién... en algún caso nos hizo la recomendación sobre un tema de aguas subterráneas, un tema de

manejo de cuencas... Y ya dice ahí: Consejo Consultivo del Agua, la UNAM; en fin, ya va en un sentido de colaboración armándose este borrador. Y el sistema hace eso, acopiar. Y después eso se va metiendo en una licuadora que nos permitiría a los diputados ya tomar decisiones claves sobre los artículos en cuestión.

Subrayo este tema porque seguramente les tocó, que ya hay... en todas partes del país la idea de que queríamos privatizar el agua, y que aquí se estaba cocinando algo maquiavélico y perverso para ese fin. Increíble. Y cuando uno ve las imágenes de lo que está sucediendo en Sudáfrica, un país parecido al nuestro en economía, en donde la ciudad capital, donde está el Poder Legislativo... Tiene tres capitales Sudáfrica... está en serios y graves problemas por el abasto de agua. Donde van a topar con pared y van a tener que

entrarle en ese momento a una reforma de fondo en muchas cosas. Yo espero que ése no sea el escenario para nuestro México y que podamos seguir avanzando. Pero siéntanse ustedes orgullosos, yo así me siento, de que vamos a dejar un trabajo muy cuidado.

Y qué más vamos a hacer. Estamos trabajando con la UNAM, estamos trabajando aquí en la Cámara, para ver si podemos lograr... en un sistema de meter a la ecuación democrática de llevar este sistema de consulta todavía más allá... La forma de ver si podemos poner una aplicación que se baje en todos los celulares. Hay más de 90 millones de celulares en el país, que pudieran bajar una aplicación para que desde ahí cualquier mexicano pudiera entrar al sistema y aportar alguna idea. Obviamente se necesita cierto grado de expertise. Pero para dejar todavía más claro de que estamos en un proceso totalmente abierto, estamos trabajando en una idea de esta naturaleza que pudiera trascender esta legislatura y conectarse a la siguiente con este trabajo. Entonces que se retome, porque no podemos estar inventándonos cada tres años. Necesitamos dejar esto... que sea un proceso de fondo que dé certidumbre a todos de que estamos buscando la mejor ley para el tema del agua en el país. Ése es el primer anuncio.

El segundo es que desde hace... No sé si tres meses atrás les mandamos copia de la invitación que nos hizo el presidente del Congreso Brasileño a la participación del Foro Mundial del Agua. Qué estamos haciendo como comisión. Hoy, para firmar esta invitación a la Junta de Coordinación Política, para que entonces la Junta y quienes la integran tomen la decisión de cuál sería la comisión, integrada por equis número de diputados que pudieran asistir a este foro tan trascendente. A mí me tocó hace muchos años ir a uno en Francia, hace más de cuatro años, y la verdad es que es el mundo del agua reunido en un foro. Vale la pena.

Yo lo que les invito es que... Hoy nosotros pensamos disparar... entre hoy y mañana... nuestra solicitud de que se revise esto en la Junta de Coordinación... Y que fuera cada quien en sus fracciones, que se acercara con sus coordinadores para mostrar el interés de asistir al foro. No sé qué determinación tomará la Junta de Coordinación en cuanto a qué comitiva iría de legisladores. Pero nosotros estamos haciendo lo propio. Creo que hay que hacer ahí un acercamiento para que cada quien que tenga ese interés... Qué día es hoy... Son

cuatro días en Brasilia, capital brasileña, del 18 al 23 de marzo. Ya estamos al cuarto. Pero así pasan las cosas aquí en la Cámara a veces. Entonces nosotros hoy mandamos la solicitud con toda la documentación que ya nos llegó, como tal... Una invitación de Congreso a Congreso, que es muy importante, porque eso le da validez. Pero también está posiblemente llegándonos del consejo del foro, para que se reafirme la invitación a que legisladores mexicanos participen.

Ésos serían mis dos comentarios. Y cualquier cosa, en referencia a ambos, estamos a las órdenes de la comisión.

## 7. Clausura

El secretario diputado Ramón Villagómez Guerrero: Muy bien. ¿Alguien más gusta hacer uso de la palabra? ¿Algún otro diputado o diputada? Muy bien. No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la secretaria que declare la clausura de la reunión ordinaria.

El secretario diputado Pedro Luis Coronado Ayarzagotia: Por instrucciones del diputado presidente se clausura la decimonovena reunión ordinaria de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento correspondiente a la LXIII Legislatura, siendo las 14:11 horas del miércoles 7 de marzo de 2018.

### La Comisión de Agua Potable y Saneamiento

**Diputados:** Ignacio Pichardo Lechuga (rúbrica), presidente; Pedro Luis Coronado Ayarzagotia (rúbrica), Christian Joaquín Sánchez Sánchez (rúbrica), Ramón Villagómez Guerrero (rúbrica), José Armado Jasso Silva (rúbrica), Nadia Haydee Vega Olivas, Francisco Xavier Nava Palacios, Ángel Antonio Hernández de la Piedra, José de Jesús Galindo Rosas (rúbrica), Angie Dennise Hauffen Torres, secretarios; Efraín Arellano Núñez (rúbrica), Ariel Enrique Corona Rodríguez, Germán Escobar Manjarrez (rúbrica), Óscar Ferrer Abalos, Exaltación González Ceceña (rúbrica), Edna González Evia (rúbrica), Guadalupe González Suástegui, Nora Liliana Oropeza Olguín (rúbrica), Susana Osorno Belmont, Luis Alonso Pineda Apodaca, Francisco Javier Pinto Torres (rúbrica), Enrique Rojas Orozco (rúbrica), Jaime Mauricio Rojas Silva (rúbrica), Arturo Santana Alfaro, Miguel Ángel Sedas Castro (rúbrica), Federico Eugenio Vargas Rodríguez.

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, RELATIVA A LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 13 DE FEBRERO DE 2018

Siendo las, 16:35 horas del día 13 de febrero de 2018, se reunieron los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, en salones C y D del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, para realizar la decimonovena reunión ordinaria

## 1. Registro de asistencia y declaración de quórum

El diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión a la decimonovena reunión ordinaria, agradeció la presencia de los representantes de las diferentes dependencias que participan en la estrategia transversal del Anexo 10 del PEF; solicitó al diputado Luis de León Martínez Sánchez que fungiese como secretario de la reunión.

En este punto del orden del día registraron asistencia 20 de los 25 diputados integrantes de esta Comisión, de la forma siguiente: Presidente: Vitálico Cándido Coheto Martínez (presidente); secretarios: Dora Elena Real Salinas, Hernán de Jesús Orantes López, Miguel Ángel Sulub Caamal, Lilian Zepahua García, Joaquín Jesús Díaz Mena, Luis de León Martínez Sánchez, Victoriano Wences Real, Modesta Fuentes Alonso, Karina Sánchez Ruiz, Jorge Álvarez López; Integrantes: María Mercedes Aguilar López, Hugo Alejo Domínguez, Rosa Guadalupe Chávez Acosta, Próspero Manuel Ibarra Otero, Araceli Madrigal Sánchez, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Álvaro Rafael Rubio, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez y Timoteo Villa Ramírez.

No asistieron los diputados: Eva Florinda Cruz Molina, Janette Ovando Reazola, Heidi Salazar Espinosa, Christian Joaquín Sánchez Sánchez y Francisco Ricardo Sheffield Padilla.

El diputado Presidente declaró el quórum de la reunión y solicitó al secretario pasar al siguiente punto del orden del día.

## 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El diputado presidente Vitálico Cándido Coheto Martínez solicitó al diputado secretario de la reunión diera lectura al orden del día propuesto.

El presidente diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez solicitó a los integrantes que si tuviesen alguna observación respecto al orden del día, la manifesten. Al no haber quién hiciera uso de la palabra, el diputado presidente procedió a su votación, por lo que solicitó manifestaran su aprobación levantando la mano; siendo aprobada por los presentes se llegó al siguiente:

**Acuerdo: El orden del día para de decimonovena reunión ordinaria quedó aprobado por unanimidad de la siguiente manera:**

#### Orden del día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoctava reunión ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2017.
4. Instalación del grupo de trabajo que se encargará de dar seguimiento y evaluar el ejercicio del presupuesto comprendido en el Anexo 10 “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, del PEF 2018.
5. Asuntos turnados por la Mesa Directiva, para conocimiento de los integrantes de esta Comisión.
6. Asuntos generales.

**3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la 18 reunión ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2017**

El presidente diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez solicitó al diputado secretario abordar el siguiente punto del orden del día. Relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la 18 reunión ordinaria.

Por instrucciones del diputado presidente en virtud de que el acta en discusión se envió de manera oportuna

a los integrantes de la Comisión, el secretario de la reunión consultó a los integrantes si era de dispensarse su lectura y se aprobaba su contenido, dicha moción se votó de forma económica y se aprobó por unanimidad de los presentes el acta correspondiente a la decimoctava reunión ordinaria. El presidente diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez solicitó se remitiese a la secretaría general para sus efectos reglamentarios.

**Acuerdo. Se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la decimoctava reunión ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2017.**

**4. Instalación del grupo de trabajo que se encargará de dar seguimiento y evaluar el ejercicio del presupuesto comprendido en el anexo 10 “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, del PEF 2018.**

Se procedió a la instalación del este grupo de trabajo que se encargará de dar seguimiento y evaluar el ejercicio del presupuesto comprendido en el Anexo 10 “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, del PEF 2018 conforme al siguiente programa.

1. Lectura del artículo 24 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.
2. Presentación de los objetivos del grupo de trabajo a cargo del diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez.
3. Declaratoria e instalación del grupo de trabajo.
4. Participación de los representantes de las dependencias y entidades que participan en el Anexo 10 del PEF 2108.
5. Participación de las y los diputados integrantes.

Para iniciar, el diputado presidente Vitálico Cándido Coheto Martínez solicitó al secretario técnico de la Comisión dar lectura al artículo 24 del decreto del PEF 2108. Quien dio lectura al siguiente texto:

“Artículo 24 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018. El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo inte-

gral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., apartado B, fracciones I a la IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

Para tal efecto, de conformidad con los artículos 42, fracción VIII y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias y entidades, al ejecutar dichas erogaciones y emitir reglas de operación, se ajustarán a lo siguiente:

1. Las disposiciones para la operación de los programas de la administración pública federal desarrollen la materia, considerarán la participación que en su caso tenga la CDI, contando con la intervención que corresponda a su consejo consultivo y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas.

2. En la ejecución de los programas se considerará la participación de los pueblos y comunidades indígenas con base en su cultura y formas de organización tradicionales.

3. Para los municipios indígenas comprendidos entre los 200 más pobres del país, los proyectos de inversión del programa de infraestructura indígenas se podrán financiar en su totalidad con recursos federales o de manera concurrente. Asimismo, se procurará atender su pleno proceso, acceso y satisfacción de sus necesidades tales como electricidad, agua, drenaje, educación, salud vivienda y de infraestructura para la producción, almacenamiento y distribución de alimentos.

4. El Ejecutivo federal por sí o a través de sus dependencias y entidades podrá celebrar convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como formalizar convenios de concertación de acciones con las comunidades indígenas para proveer la mejor observancia de las previsiones del presente artículo.

5. Las reglas de operación de los programas operados por las dependencias y entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes.

6. Se dará preferencia en los programas de infraestructura a la conclusión de obras iniciadas en ejercicios anteriores, así como a las obras de mantenimiento y reconstrucción.

La Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados integrará a más tardar el 16 de febrero un grupo de trabajo encargado de dar seguimiento y evaluar el ejercicio del presupuesto comprendido en el anexo 10, Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas del presente decreto, y

Séptimo. Se buscará la inclusión financiera de las comunidades indígenas mediante programas de la banca de desarrollo y, en su caso, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.”

A continuación, el diputado presidente expuso las siguientes palabras:

“Iniciamos un nuevo ejercicio fiscal renovadas energías, pero, sobre todo, con una nueva esperanza.

Y nos sentimos muy orgullosos de contar con la presencia de los representantes de las 15 dependencias que participan en la estrategia transversal. Y quiero dirigirme a ustedes, no solo en mi calidad de presidente de esta Comisión, sino como indígena.

Si al día de ayer a mí me hubieran tomado como una persona incapaz de trascender, incapaz de generar mi propio cambio de crecer, tal vez en este momento sería uno más de esos pobres que hay allá en las comunidades. Tal vez sería uno más de los que se queda, cuyos sueños se quedan en eso, en sueños.

Quisiera que todos ustedes se pusieran la mano en el corazón y pudiésemos pensar en cuántos niños y jóvenes que están allá en las comunidades indígenas, que sueñan con un futuro mejor, que quisieran trascender esa realidad que viven y que quisieran alcanzar esa utopía, alcanzar un desarrollo pleno.

Por eso no estamos de acuerdo, no estoy de acuerdo con los programas paternalistas, porque el paternalismo engendra dependencia, cercena el orgullo y el deseo de crecer. El paternalismo, el asistencialismo mata la iniciativa, y los indígenas somos creativos, no somos menores de edad, somos personas como cualquier

otra que queremos realizarnos, pero ¿qué necesitamos? Oportunidades.

Por eso hemos siempre pedido que en la planeación del desarrollo indígena participen los pueblos. Primero, para que ellos mismos puedan identificar cuáles son los factores que generan esa pobreza, porque el destino de los pueblos indígenas no es la pobreza. Cuando fueron libres, cuando ellos diseñaban su desarrollo lograron ese esplendor y de ello están ahí grandes testimonios como Chichén Itzá, como Monte Albán, y aquí cerca tenemos grandes monumentos que hablan de esa grandeza.

¿Por qué no? No es una utopía. Todo es posible, pero es cuestión de replantear el proyecto, los proyectos de desarrollo para pueblos indígenas, y empezar por hacer una muy buena planeación, pero con ellos.

A partir ¿de qué? A partir de sus potencialidades. ¿Qué hay en las comunidades? Tienen bosques, tienen agua, tiene litorales, tienen recursos pétreos. También tenemos que ver sus vocaciones.

¿Cuántos son artesanos? Pero también quiero decirles que la artesanía es la expresión más grande la pobreza y del no tener qué hacer, porque cuando se hace una artesanía, por ejemplo: ¿cuántos días se llevan para estar haciendo un bordado? ¿Por qué? Porque no hay otra actividad qué hacer.

En cambio, cuando se tiene que hacer, no hay tiempo. La artesanía, entonces, tienen que entender, tenemos que entenderla, que es precisamente cubrir ese tiempo, ese tiempo muerto que los indígenas lo hacen bello porque ahí cristalizan las artesanías.

Luego, no tenemos dónde venderlas. Bueno, pues si vamos a producir artesanías, hagámoslo en serio, pero también veamos cómo la podemos ubicar en otro lugar. Hace poco, una francesa se llevó una blusa y fue un boom a nivel mundial, y todo mundo, ¿por qué se las llevó? Todo mundo protestando, pero quiero decirles que las ventas de blusas en la región Mixe subió de manera extraordinaria.

No puede ser que como producto de un plagio haya tenido este *boom* y no precisamente como una acción que hubiéramos propuesto para la promoción de la venta de estas prendas que producen nuestros pueblos.

Pero regreso nuevamente, planear con ellos el desarrollo. Que los propios indígenas vean cuáles son sus prioridades para que de esta manera al ser ellos copartícipes de esta planeación, puedan de igual manera participar en el desarrollo de esas acciones en su evaluación, pero, sobre todo, en algo muy importante, en el impacto.

¿Cuántas acciones se hace, y programáticamente decimos? Nos propusimos a hacer tantas acciones, se cumplieron, se cumplió la meta, pero el efecto está. No evaluamos el efecto, y aquí necesitamos conocer el efecto.

Aquí hay mexicanos comprometidos con el presente y desarrollo de los pueblos indígenas. Amigos, amigas, hagámoslo. Hagamos posible lo imposible. Los mexicanos somos creativos. Cuando nos comprometemos sacamos fuerzas de flaqueza y nuestra creatividad no tiene límites, y aquí necesitamos ser cada vez más creativos.

De repente, en los índices internacionales se dice: 'Pobre es el que no tiene piso de cemento en su casa'. Y los que no saben de planeación ven la parte pragmática, pónganle pisos de cemento, y se hacen los pisos de cemento. ¿Esa familia dejó de ser pobre? No. La pobreza pasó ahora a un piso de cemento. Y estas son las grandes equivocaciones que no se deben dar.

A mí me gustaría muchísimo que pudiésemos llevar a cabo con ustedes un seminario de planeación del desarrollo de los pueblos indígenas, porque hasta ahora, también la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que es la que está más cerca de los pueblos indígenas, sigue manejándose con políticas paternalistas, asistencialistas, que no propician el desarrollo y vemos en consecuencia que la pobreza ahí está, y se manifiesta con mayor crudeza en las comunidades indígenas.

En otro tema, los caminos. Si queremos que estos pueblos se desarrollen, necesitamos detonadores del desarrollo, y un camino es un detonador del desarrollo, porque así de esa manera sacan sus productos al mercado y los que tienen que adquirir les llegan también baratos y mejoramos sus condiciones de vida.

Hoy, afortunadamente, en materia de educación, con la reforma educativa vamos avanzando y con la inclusión

que, de igual manera por primera vez, yo como profesor bilingüe recuerdo cuando llegaba a tocar las puertas de la Secretaría de Educación Pública para decirles: ‘Tómenos en cuenta, por favor el bilingüismo, por favor. Que haya maestros que enseñen en su propio idioma’.

Me tocó instrumentar los primeros programas de educación indígena. Hoy me dio mucho gusto que con esta reforma educativa se abrieran las puertas de la Secretaría y fueran los maestros bilingües y que participaran los niños indígenas, por primera vez en la historia de México. Y así como esta, de igual manera me gustaría que la Secretaría de Agricultura diseñara programas de desarrollo agropecuario en las comunidades indígenas a partir de lo que tienen, a partir de lo que saben hacer, como ya lo había mencionado.

Amigas y amigos, tal vez no sea tan relevante el presupuesto destinado por los indígenas, pero tenemos con que iniciar. Son 80 mil 844 millones de pesos que están distribuidos en 15 dependencias, pero que necesitamos de igual manera articularnos para enfocar nuestra atención hacia las necesidades sustantivas de los pueblos indígenas. Por eso le decía que sería deseable poder tener un foro de análisis de la realidad de los pueblos indígenas y ver de qué manera podemos optimizar estos recursos que han sido autorizados y que los van a manejar estas, todos ustedes, las dependencias que ustedes representan.

La CDI, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que maneja todo el mundo indígena, solo recibe un presupuesto cercano a los 7 mil millones de pesos. Debía ser todo, pero bueno, así están las políticas de aplicación del recurso. Por ese motivo quiero pues pedirles a todas y a todos ustedes, que nos solidaricemos con la causa de los pueblos indígenas.

Dije hace rato, el destino de los pueblos indígenas no es la pobreza y nuestros pueblos han dicho, no queremos dejar de ser indígenas, queremos dejar de estar pobres. No queremos políticas que nos vengán del centro, sino queremos generar aquí en las comunidades, en el centro de sus comunidades, nuestro propio desarrollo.

No es llevarles ya los satisfactores hechos, sino enseñarles a generarlos, y esto lo hemos dicho muchas ve-

ces, y se ha dicho también en diferentes foros. Pero hoy, señoras, señores, tenemos la oportunidad de hacer mucho, porque mucho necesitan, pero no con una actitud de lástima, sino como una emoción de poderle dar la mano a los que menos tienen para que camine-mos con ellos, con dignidad, con respeto, pero, sobre todo, con programas que vayan, que no sean limitados a un sexenio, sino que sean transexenales, que haya una planeación a corto, mediano y largo plazo.

Hoy le dicen a un indígena, a una autoridad indígena: ‘No metiste tu programa. Métete al portal fulano de tal, e incorpora tu proyecto’. Quien diseña de esa manera el desarrollo, no conoce la realidad de este país. Cuántos lugares hay que ni siquiera luz tienen, luz eléctrica, y que aún no conocen, no manejan el Internet. Entonces cómo pueden acceder a estos instrumentos. Podríamos decir, ¿en qué país pasa eso? Aquí.

Por eso esta instalación, señores, no es solamente dar cumplimiento al artículo 24 del decreto del PEF, sino es también una obligación de nosotros como integrantes de esta Comisión de Asuntos Indígenas, de invitar al gobierno federal a dar cabal cumplimiento al artículo 2o. constitucional, que establece la obligación del Estado mexicano, para propiciar el desarrollo sostenible, sustentable y con identidad de los 68 pueblos indígenas.

Cuando nos referimos a los pueblos indígenas, hablamos de que viene luchando desde la independencia, luego en la reforma, luego llega la Revolución y la Revolución fue la que más los lastimó. ¿Por qué lastimó más la Revolución a los pueblos indígenas? Porque con las escuelas rudimentarias se les prohibió el uso de su idioma. Se quiso homogeneizar culturalmente a México y se negó el valor de las culturas y nuevamente a los pueblos indígenas demostraron su reciedumbre, defendieron sus lenguas y el derecho a ser diferentes. Y ahí está nuevamente, hoy podemos disfrutar de esas 68 expresiones culturales. Y hoy nos toca a nosotros tenderles la mano, pero con dignidad para apoyarlos en su desarrollo.

Amigas, amigos, vamos con los indígenas. Camine-mos con ellos y encontremos la solución a los problemas y enfrentemos, tomemos la pobreza no como tema de discurso, sino como reto a vencer. Podemos. Lo podemos hacer. Los mexicanos siempre enfrentamos con éxito los retos que se nos presentan. Hoy, lo tene-

mos allá en los 68 pueblos. Vamos por ellos. Vamos con ellos y vamos a combatir la pobreza”.

A continuación, el secretario de la reunión otorgó la palabra a las y los representantes de las dependencias y entidades quienes participaron de la siguiente manera:

1. Licenciado **Julio César Córdova**, representante de la Sagarpa.

Extendió una felicitación a los integrantes de la Comisión. Comentó que están conscientes de la importancia que tiene la Comisión de Asuntos Indígenas, que representa obviamente a los más de 12 millones de indígenas en el país, cerca de 13 millones ya. A nombre del secretario se puso a las órdenes de los integrantes de la Comisión, y señaló que ha estado en contacto con muchos de las diputadas y diputados, incluso en las entidades.

Comentó que la Sagarpa ha puesto especial énfasis en el 2018, no solamente en los indígenas, sino en las mujeres, en los jóvenes y en general en los pequeños productores. Indicó que, en programas, como el Proagro más del 80 por ciento va a los pequeños productores, va a los que tienen o trabajan menos de 5 hectáreas.

2. El **representante de Sedesol**, maestro Jorge Alberto Cortez Green, agradeció al diputado presidente por la invitación. Extendió un saludo por parte del secretario de Desarrollo Social, el licenciado Eviel Pérez Magaña. Comentó que la Sedesol participa en la protección a los pueblos indígenas como se establece a través de los 11 por programas que se tienen en el presupuesto, y que la instrucción del Secretario, es expresarles que está en la mejor disposición para colaborar directamente con la Comisión y que están también dispuestos a celebrar los Convenios de concertación que se tengan que celebrar con las comunidades indígenas y con los estados,

Que, a través de la Estrategia Nacional de Inclusión, Sedesol se está coordinado mucho mejor con los tres niveles de gobierno. Asimismo, la reforma que se hizo a finales del periodo ordinario pasado, en la que aprobaron precisamente la inclusión en la Ley General de Desarrollo Social y que la intención es precisamente que se convierta la política social de Estado. Comentó que también lo acompañaban otros dos directores generales que vienen de parte de programas.

3. El **representante de la Secretaría de Comunicaciones**, ingeniero Clemente Poon Hung, extendió un saludo del secretario de Comunicaciones, Gerardo Ruiz Esparza. Señaló que los caminos son los detonadores del desarrollo, que los recursos a veces no son suficientes, pero con el recurso que tienen para este año, tanto para conservación de la infraestructura de caminos rurales, estudios y proyectos, y el Programa Empleo Temporal, y algunos proyectos de construcción y modernización de carreteras alimentadoras, están en la disposición para, en este momento que va empezando el año, trabajar en conjunto y definir las prioridades. Y poder atender, lo más posible, las necesidades de mantenimiento de la red, sobre todo para estar listo para sacar la producción agrícola y ganadera.

Al respecto, el diputado **Joaquín Díaz Mena** solicitó la palabra para tratar los temas siguientes:

Señaló que quisiera escuchar más que nada de qué manera están aplicando la transversalidad de los recursos en beneficio de los indígenas. Señaló que no estamos contentos con la manera en que se ha tratado a los indígenas en este gobierno, mencionó que celebraba de verdad que la señora Nuvia Mayorga ya no esté en la CDI, y que los que estén en su lugar ahora de verdad se ocupen de atender como debe ser a nuestras comunidades indígenas. Ejemplificó con una comunidad que llamada Xul Oxkutzcab, en donde la gente de esa comunidad demanda un albergue para estudiantes, que comenzó el año pasado a reestructurarse, pasaron a los alumnos a una casa particular, hacinados. Ya pasó el 2017, estamos en febrero de 18 y ese albergue ahí está abandonado. No se han terminado de construir las obras.

Señaló que casualmente la empresa constructora es del estado de Hidalgo, de donde es Nuvia Mayorga, es la empresa que tiene abandonado un albergue indígena en Xul Oxkutzcab, urgente terminarse. Espero que no lo haya dejado pagado antes de irse, a lo mejor hasta firmó los cheques de finiquito de ese albergue. Mencionó otro ejemplo de esa falta de atención, señaló que comparecieron ante los diputados don Luis H. Álvarez y Xavier Abreu como titulares de la CDI, y que Nuvia Mayorga nunca acudió a pesar de que fue invitada muchísimas veces

En cuanto a la SCT, señaló, hace dos periodos, en el presupuesto se puso una buena cantidad de recursos

para caminos, que nunca se aclaró si hubo subejercicio y devolvió a Hacienda. Y preguntó dónde acabó ese recurso que era para comunidades indígenas.

Solicitó escuchar también de la Secretaría de Educación respecto a la atención a la transversalidad para que el dinero se les dé a los pueblos indígenas. El diputado Díaz Mena comentó la lucha en la tribuna que realizó la Comisión para tratar de darles más recursos a las comunidades indígenas. Indicando que el presidente de la comisión en todo momento encabezó esa lucha. Comentó que en 2016 hubo un recorte insultante de más del 53 por ciento de los recursos a la CDI, que se repitió en el año siguiente. Solicitó a los representantes de las dependencias que les comuniquen a los titulares de sus secretarías que en estos meses cuando menos la transversalidad se cumpla en beneficio de los indígenas.

**La representante de la Secretaría de Educación Pública**, maestra Rosalina Rorales Garza, comentó que, en dicha Secretaría hay un esfuerzo muy importante, en términos de la perspectiva de inclusión y equidad en la que han sido considerados los pueblos indígenas. Además, se refirió a la acción afirmativa de escuelas de tiempo completo, con alimentación, donde la administración previa solamente se contaba con 500 escuelas indígenas participando este proyecto y ahora tenemos 3 mil 500. Es decir, siete veces más y esto es muy significativo y en términos del apoyo que representa para la permanencia la asistencia de las niñas y los niños.

También tenemos 34 mil acciones de infraestructura que son muy relevantes y que tampoco se habían dado en el pasado. Hoy podemos hablar que 70 por ciento de las maestras y maestros que están frente al grupo tienen una licenciatura o tienen un postgrado. En la administración pasada solamente el 30 por ciento de ellas y ellos lo tenían y la transversalidad es muy efectiva en la Secretaría de Educación. Hay no solamente los programas dedicados a los pueblos indígenas dedican recursos, sino todos los programas están supuestos reglamentariamente por las reglas de operación de dedicar por lo menos el 20 por ciento de estos recursos a las escuelas indígenas. Entre ellos destaca el programa escuelas de la reforma que lleva recursos directos a estas escuelas.

Señaló la importancia en las poblaciones indígenas porque hay una definición desde lo local para determi-

nar qué es prioritario, dónde es prioritario invertir esos recursos y si decimos que hay sin duda una situación de rezago histórico, bien podemos decir también que hay una progresividad que es uno de los rasgos de los derechos de todas y todos en términos de la participación de los recursos en política pública.

En el caso de los pueblos indígenas yo destaco y aprecio mucho la participación de las maestras y los maestros en lo que ahora estamos llamando aprendizajes clave y la asignatura lengua indígena, que tendremos en esta administración 22 programas en lenguas indígenas, tzeltal, tzotzil, chol, tojolabal, ñañu, tutunacú, náhuatl, entre muchos otros y no se podrían hacer sin la participación de las y los hablantes de lenguas indígenas, entre otras, situaciones que vienen participando.

A continuación, participó el **diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez**:

El diputado señaló que el problema de los pueblos indígenas de la miseria y la pobreza no se encuentra en que se dedique poco presupuesto hacía los pueblos indígenas, sino radica en que existe una discriminación institucional muchas veces y que hay programas que lejos de generar el desarrollo generan dependencia. Realizó un exhorto a todas las dependencias a que vigilen de manera estricta la ejecución de este presupuesto debido a que, por los tiempos electorales, se ha visto como en el presupuesto destinado al desarrollo de los pueblos indígenas termina en las campañas políticas.

Señaló el caso en Chiapas en donde se obliga a miles de personas a asistir a eventos políticos partidarios con la condición de que les van a quitar el Programa Prospera o los diferentes programas que existen.

Mencionó que son más de 80 mil millones de pesos y que debería ser más presupuesto, pero que es un avance bastante importante, que se debió en gran parte del esfuerzo de los integrantes de la Comisión, por lo que si ese recurso llega donde debe de llegar, podrá ayudar, pero si sucede lo mismo que en años anteriores, únicamente veremos cómo desfilan los recursos en playetas, en gorras, sombrillas y todos los artículos conocidos y por conocer que se dan por conocer que se dan por las campañas.

Añadió que seguirá insistiendo en que mientras no se reconozca a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público, continuarán muchos de los problemas y atrasos en los que viven. Que tendría que haber un cambio en la manera en como el Estado tiene la relación con los pueblos indígenas, la mirada de arriba hacia abajo no puede continuar, tenemos que luchar por la igualdad, pero no la igualdad en la Constitución que ya la establece, sino en la igualdad en el trato y en la relación diaria y cotidiana que tenemos como sociedad y como Estado.

El **diputado Álvaro Rafael Rubio Sauri** se dirigió a la SCT y especialmente habló del estado de Oaxaca:

Se refirió a la mala condición de los caminos en las zonas de Jalapa de Tuxtepec y chinanteca y cuicateca, que no ayudan para sacar sus productos como el café, maíz, ajonjolí, ya que en lugar de ganar pierden por las composturas a los vehículos.

Entonces, creo que hay que ponerle atención a esto, porque la verdad no sabemos dónde van los recursos. Nunca nos dicen en dónde, el camino sigue igual. Entonces sí voy a ir a visitar al delegado de o al director de SCT de Oaxaca para mostrarle cómo está el asunto, por eso yo le pido desde acá, y la verdad que sí nos duele a nosotros como campesinos y como indígena nos duele porque en lugar de alimentar a nuestra familia perdemos y compramos llantas en lugar de comida.

Creo que sí es necesario ver y voltear hacia los indígenas, porque producimos. En casa nosotros tenemos un proyecto autosustentable, donde estábamos produciendo cacao. Nuestras mujeres producen artesanía, producen pan.

Tenemos ahorita un proyecto de cochino, marranos iberoamericanos que son de alta calidad, y estamos haciendo un estudio para exportar. Pero sí necesitamos la vía, necesitamos asesoría para que esto levante.

Nosotros, los indígenas, como decía el presidente de la Comisión, Cándido, tenemos muchas cosas que hacer, tenemos la iniciativa, pero la verdad nos hace falta alguna asesoría, hace falta mucho para que podamos entrar en el exterior para poder vender nuestro producto. Gracias.

## 5. Asuntos turnados por la Mesa Directiva, para conocimiento de los integrantes de esta comisión

Se hicieron del conocimiento que la Mesa Directiva hizo llegar la minutas: Minuta Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y la Minuta con proyecto de decreto que expide la Ley General de Biodiversidad; abroga la Ley de Vida Silvestre y modifica la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental

## 6. Asuntos Generales

En este punto del orden del día intervinieron los siguientes diputados:

**El presidente diputado Vitalico Cándido Coheto Martínez:** Comentó que se va a celebrar el Día Internacional de las Lenguas Indígenas y que había una invitación para el evento conmemorativo en el Estado de Yucatán, invitando a las y los diputados que quisieran asistir, le hagan llegar su solicitud. El evento es el día 21 de febrero en Mérida, Yucatán.

Asimismo, comentó que en este evento es muy importante que la Comisión tenga presencia, porque es uno de los primeros eventos de especial relevancia, ya que los estados de la península que hablan el maya, ya van a unificar sus alfabetos, van a trabajar para unificar la lengua maya.

También comentó de otro evento para el día 23 de febrero, en la ciudad de Oaxaca, en Cuilapam de Guerrero, invitando a los presentes a hacer llegar su opinión al respecto y quienes deseen asistir de igual manera, para poder correr los trámites administrativos correspondientes.

Por último, comentó que este viernes se va a llevar a cabo una importante reunión de trabajo en Chiapas. Esto va a ser en la Secretaría General de Gobierno, y por primera vez se va a abordar de manera seria el tema de Oxchuc. Ahí van a estar tanto el presidente actual como la presidenta constitucional, para que se pueda ya dirimir diferencias, encontrarle un cauce al problema que está viviendo Oxchuc, mencionando que era muy importante que haya la presencia de esta Comisión para que podamos nosotros apoyar la reconciliación de estos intereses. Este viernes, en Tuxtla

Gutiérrez. Quienes quieran asistir, les vamos a agradecer que por favor nos lo notifiquen.

**La diputada Karina Sánchez Ruiz:** Comento que deseaba hacer una cordial invitación a todos los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas y también a las dependencias que nos acompañan el día de hoy, para que en los días del 19 al 23 de este mes de febrero, van a venir artesanos indígenas oaxaqueños aquí a la Cámara de Diputados, y se va a hacer una exposición de artesanías.

La intención de traer esta exposición es ayudar a nuestros indígenas para que también ellos vendan sus productos y los adquiramos. Ojalá nos apoyen en la economía de los artesanos indígenas, y creo que es una mejor forma de darles a conocer a ellos, que el Palacio Legislativo es la casa de las y los mexicanos, de nuestros indígenas y que ellos den a conocer sus productos, su mercado, y que podamos consumir, yo creo que sería fantástico.

Muchas gracias al diputado presidente, nos está apoyando con el transporte de las comunidades indígenas que van a venir aquí, y es una invitación abierta. La inauguración la pensamos hacer el día martes 19 a las 11 de la mañana. Es cuanto, diputado presidente. Gracias.

**El presidente diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez:** Gracias, diputada Karina. Le felicito por esta actividad muy importante, por esta promoción que le está dando a las artesanías que producen nuestros pueblos.

## 7. Clausura de la reunión

El presidente diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez, siendo las 20 horas del día 13 de febrero de 2018, clausuró los trabajos de la decimonovena reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Indígenas y declaró válidos los acuerdos tomados.

### Junta Directiva

**Diputados:** Vitálico Cándido Coheto Martínez (rúbrica), presidente; Hernán de Jesús Orantes López, Modesta Yolanda Pacheco Olivares, Perla Pacheco Pérez (rúbrica), Miguel Ángel Sulub Caamal, Lilian Zepahua García (rúbrica), Domitilo Carballo Cámara, Luis de León Martínez Sánchez, Oracio Flores Ruiz, Modesta Fuentes Alonso, Jorge de Jesús Gordillo Sánchez y Karina Sánchez Ruiz, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, RELATIVA A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 6 DE MARZO DE 2018

A las 17:05 horas del martes 6 de marzo de 2018, se reunieron los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, de la LXIII Legislatura, en el salón E del edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro, para realizar la segunda reunión extraordinaria.

## 1. Registro de asistencia y declaración de quórum

El diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, agradeció la asistencia de los integrantes de la comisión a la segunda reunión extraordinaria, y solicitó al secretario de la reunión, diputado Miguel Ángel Sulub Camaal, dar cuenta del quórum.

El secretario declaró el quórum reglamentario.

Registraron asistencia 18 de los 23 diputados de la forma siguiente: Vitálico Cándido Coheto Martínez, presidente; Hernán de Jesús Orantes López, Modesta Yolanda Pacheco Olivares, Miguel Ángel Sulub Caamal, Lillian Zepahua García, Luis de León Martínez Sánchez, Victoriano Wences Real, Modesta Fuentes Alonso, Karina Sánchez Ruiz, secretarios; Hugo Alejo Domínguez, Rosa Guadalupe Chávez Acosta, Próspero Manuel Ibarra Otero, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Álvaro Rafael Rubio, Heidi Salazar Espinosa, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Francisco Ricardo Sheffield Padilla, Timoteo Villa Ramírez.

No asistieron los diputados María Mercedes Aguilar López, Eva Florinda Cruz Molina, Araceli Madrigal Sánchez, Janette Ovando Reazola, y Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

A continuación, el presidente declaró el inicio de la reunión y solicitó al secretario pasar al siguiente punto del orden del día.

## 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El secretario **Miguel Ángel Sulub Caamal**, por instrucciones del presidente, Vitálico Cándido Coheto Martínez, dio lectura al orden del día propuesto.

A continuación, el presidente Vitálico Cándido Coheto Martínez sometió el orden del día a consideración de los integrantes, y solicitó a las diputadas y los diputados que tuviese alguna observación, la manifiesten, no habiendo ninguna manifestación, se procedió, a su votación y se llegó al siguiente

**Acuerdo: el orden del día para la segunda reunión extraordinaria quedó aprobado por unanimidad de la siguiente manera:**

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y votación de la opinión de la Comisión de Asuntos Indígenas, respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Biodiversidad; se abroga la Ley General de Vida Silvestre, y se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la reunión.

**3. Análisis, discusión y votación de la opinión de la Comisión de Asuntos Indígenas, respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Biodiversidad; se abroga la Ley General de Vida Silvestre, y se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.**

El secretario **Miguel Ángel Sulub Caamal** comentó que el siguiente punto de la orden del día era el análisis, discusión y votación de la opinión de la Comisión de Asuntos Indígenas respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Biodiversidad; se abroga la Ley General de Vida Silvestre, y se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico, y la protección al ambiente.

El presidente **Vitálico Cándido Coheto Martínez** comentó que en virtud de que previamente se les remitió copia de la mencionada opinión, solicito al secretario técnico llevar a cabo una breve explicación de esta

propuesta de opinión, tratando de ser muy preciso con relación a los aportes que hace esta comisión, con relación a este dictamen.

El secretario técnico **licenciado José Reyes Doria**, comentó que se trata de una minuta que fue turnada para dictamen a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y para emitir opinión a esta Comisión de Asuntos Indígenas, y a la Comisión de Cambio Climático.

En este sentido la comisión se dio a la tarea de hacer el análisis, vinieron una serie de actores, investigadores, representantes indígenas; recopilamos información de varios representantes, que nos fueron muy útiles para el análisis. Brevemente explicare la minuta.

Esta minuta se expide la Ley General de Biodiversidad, y en lo que atañe directamente a esta Comisión de Asuntos Indígenas, en el Título Segundo de la Ley General de Biodiversidad, se establece toda la cuestión que tiene que ver con la diversidad genética, el acceso a esos recursos genéticos, y el acceso a los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, asociados a esos recursos genéticos, así como la participación equitativa en los beneficios de esa autorización.

Es un tema realmente muy importante, porque tiene que ver con el patrimonio biocultural de los pueblos indígenas. Hasta ahora, estos temas no estaban legislados en el Marco Jurídico Mexicano; no estaban –dirían algunos especialistas que nos han acompañado– en una expresión coloquial, pero que ilustra cuál es la situación, ni permitidos ni prohibidos. Ocurría en los hechos, una transferencia de recursos genéticos, conocimientos tradicionales hacia terceros interesados, principalmente, empresas transnacionales, de diversos giros, como el farmacéutico, el industrial, el cosmético, etcétera.

¿De qué se trata entonces, el Título Segundo al que hago referencia? En el Título Segundo, la minuta refleja un esfuerzo realmente importante que hay que reconocer, de incorporar todo lo que se establece en la materia, en el famoso Protocolo de Nagoya. El Protocolo de Nagoya surge para hacer viables los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que vale la pena recordar cuáles son los objetivos de ese convenio, porque es Ley General de Biodiversidad, en una

mirada amplia, busca incorporar esos objetivos en la legislación mexicana.

El Convenio sobre Diversidad Biológica tiene tres objetivos fundamentales: Uno es la conservación de la diversidad biológica del planeta, que, para el caso mexicano, que es un país mega-diverso resultan fundamentales los propósitos de ese convenio.

El segundo objetivo que tiene ese convenio es promover la utilización sostenible y sustentable de esa biodiversidad, para que las futuras generaciones también puedan disfrutar de esta riqueza en el planeta. Y en el tercer objetivo, se establecen mecanismos para garantizar una participación equitativa entre los propietarios, entre quienes habitan los territorios donde ocurre esa biodiversidad, y los terceros interesados, respecto a la utilización y al uso de esa biodiversidad.

El Protocolo de Nagoya se centra en ese tercer objetivo: establecer condiciones equitativas, para participar en los beneficios del acceso a los recursos genéticos, y de la utilización de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, asociados a esos recursos.

En ese sentido, ¿qué establece el Protocolo de Nagoya, y qué establece también la Ley General de Biodiversidad en su Título Segundo? Primero, establece que el acceso a los recursos genéticos de los pueblos indígenas se obtendrá con base en el consentimiento fundamentado previo de los pueblos indígenas. Sin ese consentimiento fundamentado previo, no habría el acceso a los recursos genéticos. Y en cuanto a los conocimientos tradicionales asociados a esos recursos, también establece el Título Segundo y retomando el Protocolo de Nagoya, que el acceso a esos conocimientos tradicionales será a través del consentimiento fundamentado previo de los pueblos indígenas.

Después, en otras medidas que vienen en el título segundo, se establecen mecanismos para garantizar la participación equitativa entre los pueblos indígenas y los terceros interesados en hacer uso de los recursos genéticos y de los conocimientos tradicionales. Y se establecen ahí una serie de modalidades y criterios para ver cuáles son las condiciones y las formas en que se debe emitir la autorización, los permisos. Vienen también disposiciones para que la Semarnat, que es la autoridad en la materia, y así lo reconoce la Ley General de Biodiversidad, establezca mecanismos para

garantizar todo eso, paso a paso. Realmente en esos mecanismos que se plantean sí recogen plenamente la cuestión del Protocolo de Nagoya.

¿Cuál es el asunto que nosotros como Comisión de Asuntos Indígenas, a instrucciones del presidente, de varios Diputados que participaron en el análisis es lo que estamos plasmando en esta opinión? Consideramos que es un avance, repito, la incorporación del Protocolo de Nagoya en esta Ley General de Biodiversidad, porque es la primera ocasión que se legisla al respecto. Sin embargo, encontramos al menos tres focos críticos que se contienen en la opinión.

El primero es que ni el Protocolo de Nagoya ni, por tanto, la Ley General de Biodiversidad establecen con claridad de una manera categórica y puntual que los titulares del derecho sobre los recursos genéticos son los pueblos y comunidades indígenas. No lo establecen de esa forma categórica como principio. Nosotros consideramos que sí debe ser establecido así, porque de otra manera se generaría una aureola de incertidumbre tremenda para los pueblos indígenas en su relación con sus tierras, sus territorios, sus recursos, donde ocurren los recursos genéticos.

El segundo punto que nosotros encontramos muy crítico también es que, si bien el Protocolo de Nagoya y la Ley establecen que para acceder a esos recursos genéticos y a los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas debe ser con base en el consentimiento fundamentado previo de los pueblos, no se establece con claridad lo que nosotros proponemos. Es decir, que se diga categóricamente que única y exclusivamente son los pueblos y las comunidades indígenas los que pueden otorgar ese consentimiento, sólo ellos, nadie más puede otorgar el consentimiento ni para acceder a los recursos genéticos ni para acceder a los conocimientos tradicionales asociados a esos recursos.

Un tercer punto que nosotros identificamos, es que efectivamente, una vez que se establezca que solamente los pueblos indígenas pueden otorgar ese consentimiento informado previo, establecer que ese consentimiento fundamentado previo sólo se puede obtener a través de una consulta previa, libre e informada, en los términos del Convenio 169 de la OIT. Porque no hay otra manera. Hay muchos casos, seguramente ustedes han de conocer, donde ocurren de manera cotidiana, que viene un interesado, llámese una

empresa farmacéutica trasnacional, llámese una empresa que se dedica a la cuestión cosmética, a la agricultura industrial, etcétera, hacen todo un programa de bio prospección, toman acuerdos con dos o tres personas en alguna comunidad indígena y literalmente habiendo acuerdos con tres o cuatro ejidatarios, dicen que ya obtuvieron el consentimiento, siguiendo adelante con su proyecto. Nadie vigila realmente cuáles son los términos y la forma en que se obtuvo ese consentimiento ni con quiénes lo obtuvieron, y mucho menos los términos de la participación equitativa en los beneficios. Por eso nos parece muy importante que ese consentimiento informado previo se obtiene a través de una consulta previa, libre e informada con las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Y un último punto que nos parece muy importante que, si bien la Semarnat efectivamente es autoridad en la materia de esa Ley General de Biodiversidad, también es cierto que el tema de la biodiversidad es un tema absolutamente transversal. Y que instancias de nuestro ámbito, como la CDI y el Inali, deberían tener una participación efectiva y prevista en la Ley, para la aplicación de todo lo que se dispone en el título segundo de la Ley General de Biodiversidad. Porque todo lo que estamos comentando, desde la construcción del consentimiento fundamentado previo, toda la cuestión contractual para establecer las condiciones de la participación equitativa de los beneficios, etcétera, se requiere asistencia de la CDI porque es la instancia especializada en atención a los pueblos indígenas, y que tiene como misión garantizar la plena vigencia de los derechos de los pueblos indígenas; así como también el Inali, es muy importante que haya una perspectiva multicultural y multilingüe, sobre todo en los documentos que se van a elaborar para acordar todo lo que hemos dicho.

Con base en lo anterior elaboramos la opinión. Y si les parece bien, atendiendo a lo que solicita el presidente, vayamos a la cuestión de los resolutivos. Aquí tenemos el primer resolutivo, que se pone a la consideración de todos ustedes:

La Comisión de Asuntos Indígenas opina que:

Primero. La minuta en comento debe someterse a consulta con los pueblos y comunidades indígenas de México en los términos que establece el artículo sexto del Convenio 169 de la Organización Internacional del

Trabajo, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, con objeto de obtener su consentimiento previo, libre e informado sobre esta Ley General de Biodiversidad.

Con base en lo que se asentó en la consideración quinta de la presente opinión, la consulta antes referida debe realizarse de manera previa a su aprobación por la comisión dictaminadora y el pleno de la Cámara de Diputados, utilizando al efecto los estándares internacionales validados, para que la consulta sea libre, previa, informada y culturalmente adecuada. No hacerlo constituirá una violación a los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas. Ése es el primer resolutivo.

El segundo resolutivo dice:

Segundo. Una vez llevada a cabo la consulta anteriormente descrita, el dictamen de la minuta en comento debe incorporar las modificaciones necesarias, a fin de atender las inquietudes y observaciones relacionadas en las consideraciones cuarta de la presente opinión. Porque en los términos que actualmente presenta la minuta, los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de recursos genéticos, conocimientos tradicionales asociados a estos y participación equitativa en los beneficios de su uso y utilización quedarían en una situación de alta vulnerabilidad.

De manera específica el dictamen debe incorporar las siguientes modificaciones en la Ley General de Biodiversidad:

En el artículo 37 dice: El acceso a los recursos genéticos, para su utilización, estará sujeto al consentimiento fundamentado previo de la nación, otorgado a través de una autorización por la secretaría, considerando las opiniones de otras autoridades competentes y de la Conabio, así como del conocimiento fundamentado previo y participación de los propietarios y poseedores legítimos de los predio o instalaciones en los que se realice el acceso, de conformidad con los criterios, procedimientos y plazos establecidos en el reglamento de esta ley en la materia.

Ahí lo que estamos proponiendo que se adicione después de donde dice Conabio: “Así como del consentimiento fundamentado previo que otorguen los pueblos y comunidades indígenas, quienes son los poseedores

legítimos de esos recursos que se asientan en los predios o instalaciones en los que se realice el acceso”.

Eso es lo que estamos proponiendo se adicione, porque de esa manera queda de una manera muy clara y se reafirma la cuestión de que los pueblos indígenas y las comunidades son los poseedores legítimos.

Como venía el artículo 37, no lo dice de manera expresa y se refiere a los pueblos indígenas como propietarios o poseedores de los predios. Sin cambiar la idea, pensamos que es una declaración fuerte en este artículo y es el agregado.

Proponemos también se agregue un párrafo que es el siguiente que dice: el consentimiento fundamentado previo que otorguen los pueblos y comunidades indígenas al que se refiere el párrafo anterior, se obtendrá mediante consulta previa, libre e informada a través de sus instituciones representativas.

Lo que comentábamos hace rato, el consentimiento fundamentado previo es una decisión soberana de los pueblos indígenas que se obtiene a través de una serie de métodos, los sistemas normativos, por ejemplo, que a través de los cuales los pueblos indígenas se dan sus propias formas de organización, sus propias formas de tomar decisiones, etcétera.

Por lo tanto, tiene que ser a través de una consulta y con sus instituciones representativas.

En el segundo párrafo no hacemos ninguna modificación, pero agregamos un cuarto párrafo, último párrafo en el artículo 37 que dice lo siguiente: la regulación y vigilancia de acceso a dichos recursos genéticos, participará la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, con el objeto de asistir a los pueblos y comunidades indígenas, en el ejercicio de sus derechos y revisar que los procedimientos correspondientes incorporen la perspectiva intercultural y multilingüe.

Lo que comentábamos hace un rato de que las dos instituciones especializadas en la atención de los pueblos indígenas, participen.

El artículo 40 es el primer artículo del capítulo, donde se habla del acceso a los conocimientos tradicionales.

En el artículo 40, en el primer párrafo dice, “el acceso a conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos, estará sujeto al consentimiento fundamentado previo y participación de los pueblos y comunidades indígenas, o comunidades locales”. Nosotros le estamos agregando, “que estén en posición de dichos conocimientos conforme a las disposiciones reglamentarias y según lo que se establezca en las condiciones mutuamente acordadas”.

Planteamos agregar un segundo párrafo en los términos anteriores, “el consentimiento fundamentado previo que otorguen los pueblos y comunidades indígenas, al que se refiere el párrafo anterior, se obtendrá mediante consulta previa, libre e informada a través de sus instituciones representativas”.

Agregamos el tercer párrafo, que dice, “en la regulación y vigilancia del acceso a dichos conocimientos tradicionales, participarán la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, con el objeto de asistir a los pueblos y comunidades indígenas en el ejercicio de sus derechos, y revisar que los procedimientos correspondientes incorporen la perspectiva intercultural y multilingüe”.

Esas son las modificaciones puntuales que se proponen al proyecto de decreto en el título segundo de la Ley General de Biodiversidad.

Tenemos un tercer resolutivo que dice, “se considera pertinente que el dictamen de la minuta en comento, tome en cuenta los principios establecidos en los diversos instrumentos internacionales, citados en la presente opinión, a efecto de asegurar la mejor correspondencia con los lineamientos, criterios y conceptos que hasta el momento se han desarrollado mundialmente en la materia”.

Al respecto nada más comento la cuestión de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la OMPI, que está desarrollando los términos apenas del debate en materia de propiedad intelectual, colectiva de los pueblos indígenas, que tiene que ver... tiene relación directa con los conocimientos tradicionales, porque son propiedad de los pueblos indígenas, no hay todavía en la legislación nacional, ninguna disposición en materia de propiedad intelectual colectiva de los pueblos indígenas, pero ya hay muchos términos y

muchas ideas desarrolladas en el debate internacional. De ahí, la idea del tercer resolutivo.

Presidente, es cuánto.

El presidente comenta: Gracias, secretario, como ven, compañeros, aquí ya se están incorporando los lineamientos, las bases que establece el Protocolo de Nagoya, como uno de los compromisos internacionales de nuestro país. Se enfatiza respecto a recursos genéticos y conocimientos tradicionales, pero desde luego no dice quiénes son los propietarios de ese saber y de esos recursos. Por eso en esta opinión se está precisando.

Cómo ya está a su consideración, se abre la discusión para que, si están de acuerdo, lo aprobemos o en su defecto para que lo podamos enriquecer. Señor secretario, por favor, registre las participaciones para que en el orden en que las vayan solicitando, también se vaya concediendo la palabra.

El secretario comenta: Se le concede el uso de la palabra a la diputada **Karina Sánchez Ruiz**.

La diputada **Karina Sánchez Ruiz** comenta: Gracias, presidente, yo quisiera proponer dos adiciones más, modificaciones a los artículos; artículo cuarto, fracción 19 y artículo 42, por las siguientes consideraciones.

En el artículo cuarto, fracción 19, se está definiendo al consentimiento fundamentado previo. Siento que hace falta en esta definición, adicionarle la palabra, obtenido a través de la consulta. El consentimiento fundamentado previo de las comunidades indígenas se va a obtener a través de la consulta, sin embargo, en la definición que nos da en la minuta, no aparece nada de la consulta.

Yo sugiero que diga, fracción 19, “consentimiento fundamentado previo, es la conformidad emitida por el proveedor del o los recursos genéticos o sus derivados, o el conocimiento tradicional asociado, obtenido a través de la consulta, respecto del acceso a los mismos, contenida en las condiciones mutuamente acordadas”.

Siento que es un elemento, puesto que lo que estamos nosotros manifestando como comisión, es que necesitamos la consulta a los pueblos, ya que es la única forma como la podemos obtener, su consentimiento.

La segunda modificación sería el artículo 42, que dice “la secretaría, en coordinación con las demás dependencias competentes, apoyará el desarrollo de los siguientes instrumentos, por parte...”. Yo sugiero que diga, artículo 42, “la secretaría, en coordinación con la CDI y con el Inali, apoyará el desarrollo de los siguientes instrumentos”. Ahí sí ser específicos, ¿por qué es importante ser específico? Porque esta ley le está dando competencia a una secretaría que no tiene ni idea de la cosmovisión de los pueblos y comunidades indígenas.

Si en las modificaciones que estamos haciendo a los artículos 37 y 40, estamos justificando el por qué es importante hablar de tomarles el parecer y la participación de la CDI, también del Inali, considero que nos haría falta especificar en ese artículo 42, esas modificaciones, por eso solicito que seamos precisos en estos temas de comunidades indígenas.

Serían las dos modificaciones que yo propongo, presidente. Es cuánto.

El presidente **Vitálico Cándido Coheto Martínez** manifestó su consentimiento.

El secretario le da el uso de la palabra al diputado **Guillermo Rafael**.

El diputado **Guillermo Rafael Santiago Rodríguez** comenta lo siguiente: Buenas tardes compañeros y compañeras. Mi intervención es solamente para expresar que estoy de acuerdo con la minuta, tal y como se fundamentó, creo que los dos puntos que se tocan son primordiales, ya que es importante saber quiénes sustentan este derecho y el derecho a la consulta son vitales y fundamentales.

Creo que en el artículo 40, la modificación que hace hacía el último es muy parecida a la que hacemos en el artículo 37, que no digo que este de más, solo que hay que tener en cuenta que es prácticamente lo mismo.

Pero, si se puede modificar adelante, pero si no, no hay ningún problema porque entre más específicos y más concisos sea, es mejor. Para evitar malas interpretaciones. Ahora, yo lo abriría más al tema político en razón de hacerle llegar a la Comisión de Medio Ambiente el sentido de nuestra minuta y ver la manera de tener una reunión nuevamente con ellos para exponerles estos

argumentos que son válidos, que son legales y que están bien fundamentados para dejar en claro que no estamos de acuerdo con la aprobación de una Ley de Biodiversidad que no contempla los derechos de los pueblos indígenas. Ésa es mi intervención.

El presidente **Vitálico Cándido Coheto Martínez**, comenta: secretario continúe.

El secretario comenta lo siguiente: Gracias, presidente. Considero que la opinión que se nos circuló integra cada una de los comentarios que se plasmaron en reuniones previas que esta comisión realizó en reuniones de trabajo. Creo que sí comparto la opinión de poder enriquecer con esos puntos, sobre todo en un apartado de las propuestas que decía la diputada Karina es sobre todo un apartado de definiciones de la ley, que si bien es cierto que se plasma posteriormente en las propuestas que ya se han expuesto, creo que es necesario precisarlas también desde el contenido inicial.

También propondría de forma respetuosa a este pleno de la comisión incorporar un punto resolutivo cuarto, que fuera en los siguientes términos, que independientemente de lo expresado en los puntos resolutivos anteriores y ante la diversidad de inquietudes existentes de parte de diversos sectores de la población y de instancias públicas, que esta comisión considera necesario que se tenga presente y se considere cada una de esas expresiones antes de emitirse el dictamen correspondiente.

Porque el contenido de la opinión se desglosa expresiones de diversos sectores de la población, que, si bien es cierto que no guardan una relación con el tema indígena, son inquietudes que también se han expresado y se han hecho llegar a esta Comisión considerando que tan solamente esta Comisión es la que se le dio turno para emitir opinión, además de la Comisión de Medio Ambiente, que es la dictaminadora.

Entonces, para no pasar desapercibido esas expresiones que se nos hicieron llegar, que no tienen que ver con el tema indígena, pero que son expresiones válidas, para su incorporación de este punto resolutivo donde se exprese a la Comisión Dictaminadora que no deje de escuchar, de tener presentes y de considerar esas inquietudes antes de emitir el dictamen correspondiente. En conclusión, es incorporar un punto resolutivo cuarto, en la opinión.

El presidente **Vitalico Cándido Coheto Martínez** concede la palabra al Guillermo Rafael.

El Diputado **Guillermo Rafael** comenta: Estoy de acuerdo con lo que menciona el Diputado Sulub, sólo que no creo necesario poner independientemente o con independencia de lo expuesto, porque justamente por estos fundamentos y por estas inconformidades es que es necesario, que más opiniones y más sectores les tome en cuenta.

Sí, sugieren que vayan en ese término la redacción, porque obviamente sus puntos resolutivos van más enfocados al tema indígena, en el contenido del documento, prácticamente hay un punto donde sí se plasma de forma muy sintetizada lo que expresan cada uno de los escritos o que derivaron de las reuniones que se realizaron con esos sectores. Pero, no hay un punto resolutivo luego que atienda a lo que se expresó en el contenido de la opinión.

El presidente concede la palabra a la diputada Karina Sánchez.

La diputada **Karina Sánchez** comenta lo siguiente: Que el resolutivo cuarto diga "Con independencia", por la sintaxis en la que estamos en los considerandos. Coincido totalmente con lo que decía el diputado Sulub, puesto que a mi oficina llegaron temas de otras organizaciones ambientalistas también en protección empresarial, farmacéutica, es un tema muy transversal que involucra a varios actores. Entonces, efectivamente, estamos emitiendo una opinión especializada en el tema de asuntos indígenas, porque es la materia que la comisión está llevando a cabo.

Sin embargo, efectivamente, así debemos de acogerlos y poner a la mesa dentro de nuestra opinión las diversas expresiones que se han hecho. Porque en la Subcomisión de Dictaminación dimos la oportunidad de reunirnos con algunos otros grupos y escuchar sus pareceres. Entonces que sea con independencia de lo señalado.

El presidente Vitálico Cándido Coheto Martínez solicitó a los integrantes que tuviesen alguna observación, la manifiesten. Al no haber quién hiciera uso de la palabra, el presidente procedió a su votación, por lo que solicitó manifestaran su aprobación levantando la mano, procediendo a la votación de estas propuestas. En

primero lugar tenemos una propuesta que hace la diputada Karina Sánchez al artículo 4o., fracción 19, que dice: adicionar la consulta previa libre e informada.

Si están de acuerdo en que se incorpore esta aportación que hace la diputada, les voy a agradecer lo manifiesten levantando la mano, siendo aprobada por los presentes se llegó a la siguiente incorporación:

**Adiciones: artículo 4o, fracción 19, “La consulta previa libre e informada.”**

También propone la misma ponente una reforma al artículo 42, para precisar que las dependencias que tienen que participar son la CDI y el INALI. Si están de acuerdo que así quede les voy a agradecer que lo manifiesten levantando la mano, siendo aprobada por los presentes se llegó a la siguiente incorporación:

**Adiciones: artículo 42, “La secretaría, en coordinación con la CDI y con el Inali apoyará el desarrollo de los siguientes instrumentos”.**

Hay un punto cuarto que propone el diputado Sulub, de tal suerte que la comisión no obvie las aportaciones de otros sectores, de otras organizaciones y de otros interesados en la materia.

Es solamente un exhorto a la comisión dictaminadora para que se enriquezca el documento. Si están de acuerdo que quede este punto cuarto les voy a agradecer manifestarlo levantando la mano, siendo aprobada por los presentes se llegó al siguiente exhorto:

**Exhorto: Independientemente de lo expresado en los puntos resolutivos anteriores y ante la diversidad de inquietudes existentes de parte de diversos sectores de la población y de instancias públicas, que la comisión dictaminadora en la materia que se tenga presente y se considere cada una de esas expresiones antes de emitirse el dictamen correspondiente.**

**La diputada Rosa Guadalupe Chávez Acosta** solicita la palabra al presidente y comenta que desea incorporar en el punto número tres lo siguiente “en los términos que la Constitución y la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas lo establece.”

Si ustedes lo consideran, haría ese agregado. Es mi opinión.

**El presidente** pone a consideración la propuesta y comenta: hay esta propuesta, si están de acuerdo, siendo aprobada por los presentes se llegó a la siguiente incorporación:

**Adiciones: en el punto número tres “En los términos que la Constitución y la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas lo establece.”**

**El presidente** comenta lo siguiente: Dado que nos quedan pocas sesiones ya de trabajo, no sabemos si la consulta se puede llevar a cabo, ya que llevar a cabo la consulta significa que se van a llevar otras cuatro o cinco semanas, porque no es una consulta al vapor. Acuérdense que es una consulta previa, libre e informada. Informada quiere decir que los que vayan a ser consultados deben conocer el documento motivo de la consulta previa.

Es decir, antes de que nosotros tomemos acá cualquier determinación o se emita documento alguno, tiene que hacer esta consulta y además tiene que ser totalmente libre, no manipulada, no que responda a intereses fuera de lo que establece la propia iniciativa. En ese sentido, nos lleva a otras semanas más y después, una vez que ya se incorporen las modificaciones, forzosamente el documento tiene que regresar al Senado. Y, en ese sentido, se va a llevar ya bastante tiempo.

Consulto a ustedes, una vez que ya esté, si se aprueba esta opinión como ya quedó, así la remitiremos nosotros a la Mesa Directiva y a la comisión responsable del dictamen, y hasta ahí quedaría la responsabilidad de nosotros, estableciendo ya las bases y también enfatizando que para que tenga mayor consistencia y poder responder a los intereses de quienes pueden resultar afectados se tiene que realizar la consulta. Y creo que queda ya bastante claro, bastante preciso.

No sé si alguien quisiera abundar respecto a estos comentarios. ¿Nadie más? Bien. Proceda entonces, señor secretario, con el siguiente punto del orden del día.

**El secretario:** Para efectos de complementar el trámite, presidente, compañeros legisladores, se somete a consideración el contenido de la opinión que se remitirá a la comisión dictaminadora en los términos ya se-

ñalados y con los anexos que se han propuesto y que fueron aprobados se procede a su votación, por lo que solicitó manifestaran su aprobación levantando la mano; siendo aprobada por los presentes

**El presidente Vitalico Cándido Coheto Martínez:** Aprobada la opinión de la Comisión de Asuntos Indígenas, respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Biodiversidad, se abroga la Ley General de Vida Silvestre y se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para sus efectos reglamentarios. Continué, secretario.

#### 4. Asuntos generales

El secretario comenta: El siguiente punto del orden del día es el tema de asuntos generales. Si algún legislador desea hacer uso de la palabra, o legisladora. Diputado Timoteo Villa Ramírez tiene la palabra.

El diputado **Timoteo Villa Ramírez** comenta: Tenemos el conocimiento de muchas organizaciones, distintas cámaras, asociaciones, zoológicos, que intervinieron y que están interviniendo para esto. Lógicamente la Comisión que nos atañe, que es la de nuestros pueblos originarios, queda perfectamente plasmado.

Ahora, otras comisiones tendrán la labor, la función de ver lo que a los intereses les competa. Entonces, de mi parte el agradecimiento a todas las personas, a todas las instituciones que hicieron posible este análisis que desarrolla atinadamente el secretario técnico, licenciado José Reyes, muchas gracias por tu excelente opinión y participación en la Comisión de Asuntos Indígenas. Es cuanto, señor presidente. Es cuanto, señor secretario.

El presidente **Vitálico Cándido Coheto Martínez** cede la palabra al secretario.

El diputado **Miguel Ángel Sulub Caamal** comenta: El siguiente punto del orden del día es la clausura de esta sesión, señor presidente.

#### 5. Clausura de la reunión

El presidente **Vitálico Cándido Coheto Martínez** comenta: Compañeras, compañeros, reiterarles a los nuevos compañeros que se integran a esta comisión nues-

tra más cordial bienvenida. Y, como ustedes se dan cuenta, este es un grupo de trabajo en donde se anteponen los intereses de los pueblos indígenas, la causa de nuestros pueblos. Hay esa armonía, pero sobre todo hay un respeto mutuo. Aquí se escucha a todos, se recogen sus opiniones, porque esto enriquece y le da consistencia a los documentos que aquí aprobamos.

Nos da mucho gusto que ahora tengamos nuevos elementos. Y, a quienes han estado siempre con nosotros, quiero agradecerles. Iniciamos un nuevo año, pero también con renovadas energías y, desde luego, ratificando nuestro compromiso para con nuestros pueblos indígenas.

Y esta opinión que hemos emitido estoy seguro que va a enriquecer y va a orientar el trabajo de quienes van a elaborar ya el dictamen final. Y hago votos por que esta aportación que está haciendo esta Comisión nos permita generar un instrumento que sirva para proteger los bienes de los pueblos indígenas, reafirme el reconocimiento de sus derechos y, desde luego, permita su pleno desarrollo. Es importante que estos documentos sirvan pues como un instrumento de defensa de los derechos de nuestros pueblos y más para la protección de sus recursos.

Por ello, vamos pues a hacer nuestro mejor esfuerzo, porque aquí no termina la tarea de nosotros, tenemos que estar interactuando con las demás Comisiones a afecto de que no termine nuestra función nada más entregando la opinión, sino viendo que esta se refleje en el dictamen final.

El presidente Vitálico Cándido Coheto Martínez, a las 18 horas con veinte minutos del 6 de marzo de 2018, clausuró los trabajos de la segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Indígenas y declaró válidos los acuerdos tomados.

#### La Junta Directiva de la Comisión de Asuntos Indígenas

**Diputados:** Vitálico Cándido Coheto Martínez (rúbrica), presidente; Hernán de Jesús Orantes López, Modesta Yolanda Pacheco Olivares, Perla Pacheco Pérez (rúbrica), Miguel Ángel Sulub Caamal, Lillian Zepahua García, Domitilo Carballo Cámara, Luis de León Martínez Sánchez, Oracio Flores Ruiz, Modesta Fuentes Alonso, Jorge de Jesús Gordillo Sánchez, Karina Sánchez Ruiz, secretarios;

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA EL JUEVES 15 DE MARZO DE 2018

**Presidencia:** Diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre.

A las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves quince de marzo de dos mil dieciocho, se reúnen los integrantes de la Comisión de Cambio Climático en su sala de juntas, ubicada en el edificio D, piso 4, del Palacio Legislativo de San Lázaro para llevar a cabo la quinta reunión extraordinaria, bajo el siguiente

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Discusión y votación del documento Opinión de la Comisión de Cambio Climático respecto de la minuta proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Biodiversidad; se abroga la Ley General de Vida Silvestre; y se reforman las fracciones III y XXXVI, se adiciona la fracción V Ter al artículo 38, se adiciona el capítulo 1, “Principios Generales Rectores de la Política Nacional de Biodiversidad”, del Título Segundo, “Biodiversidad”, y se reforman los artículos 44, 45, 47, 48, 50, 79, 80, 81,82, 83, 84 y 87 Bis 2, se derogan los artículos 46, 47 Bis, 47 Bis 1, 49, 51 a 75, 76 a 78 Bis 1 y 85 a 87 Bis, y se mantienen los artículos 75 Bis y 87 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Al inicio, la diputada presidenta, Ángeles Rodríguez, da la bienvenida a la diputada Idania Itzel García Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien se integra a la Comisión de Cambio Climático.

En desahogo del punto 1 del orden del día, se cuenta con el registro de 18 legisladores.

Acto seguido, la diputada presidenta declara quorum para iniciar la Reunión.

Durante el transcurso de la Reunión se registró la asistencia de los siguientes ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Cambio Climático: María

de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Marko Antonio Cortés Mendoza, Tomás Roberto Montoya Díaz, Álvaro Rafael Rubio, María Chávez García, Javier Octavio Herrera Borunda, Marcelino Buendía Rosas, Aaron González Rojas, Alex Le Baron González, Laura Mitzi Barrientos Cano, Sergio Emilio Gómez Oliver, Christian A. Carrillo Fregoso, Patricia Elena Aceves Pastrana, Vitalico Cándido Coheto Martínez, Idania Itzel García Salgado, Ignacio Pichardo Lechuga, Dulce María Montes Salas y Mirza Flores Gómez.

Diputados ausentes al inicio de la Reunión: Elva Lidia Valles Olvera y Edna González Evia.

Una vez declarado el quórum, la diputada presidenta presenta el punto 2 del orden del día, relativo a la discusión y votación del documento Opinión de la Comisión de Cambio Climático respecto de la minuta proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Biodiversidad; se abroga la Ley General de Vida Silvestre; y se reforman las fracciones III y XXXVI, se adiciona la fracción V Ter al artículo 38, se adiciona el capítulo 1, “Principios Generales Rectores de la Política Nacional de Biodiversidad”, del Título Segundo, “Biodiversidad”, y se reforman los artículos 44, 45, 47, 48, 50, 79, 80, 81,82, 83, 84 y 87 Bis 2, se derogan los artículos 46, 47 Bis, 47 Bis 1, 49, 51 a 75, 76 a 78 Bis 1 y 85 a 87 Bis, y se mantienen los artículos 75 Bis y 87 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Al respecto, la Presidencia hace las siguientes precisiones:

- Que la Comisión de Medio Ambiente y Recursos naturales ha aplazado la discusión y dictamen de la minuta, en espera de la Opinión de la Comisión de Cambio Climático.
- Que se solicitó al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, su opinión respecto a la minuta, en materia de participación ciudadana.
- Que de esta solicitud se recibió una amplia y detallada disertación respecto del concepto de la forma que debe abordarse la cuestión de la participación ciudadana.
- Que el análisis de esta opinión lleva a concluir el documento legislativo que aquí se revisa, requiere

de una reflexión profunda de la forma en que debe incorporarse la participación ciudadana.

Por último, refiere que la Comisión de Cambio Climático concluye que la minuta que aquí se analiza requiere de un proceso amplio de consultas que permitan la valoración de los diferentes puntos de vista y oír a quienes desde el ámbito jurídico, académico, científico, social y de los pueblos y comunidades indígenas puedan aportar; así como depurar el texto desde el punto de vista conceptual y de la técnica legislativa, corrigiendo aspectos del proceso legislativo.

Al respecto se cuenta con las intervenciones de los diputados María Chávez, Javier Herrera y Aarón González Rojas, quienes refieren que se necesita más tiempo para la discusión.

La diputada María Chávez solicita se modifique la consideración Cuarta, en virtud de que demerita el contenido de la misma, lo cual es aprobado por los presentes.

Por su parte, el diputado Javier Herrera expone las razones de su voto en abstención.

Acto seguido, la presidencia pone a consideración de la asamblea la opinión en lo general y en lo particular con la modificación propuesta por la diputada María Chávez de suprimir la frase “sin embargo”, de la consideración cuarta de la opinión.

En votación, se aprueba el documento Opinión de la Comisión de Cambio Climático respecto de la minuta proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Biodiversidad; se abroga la Ley General de Vida Silvestre; y se reforman las fracciones III y XXXVI, se adiciona la fracción V Ter al artículo 38, se adiciona el capítulo 1, “Principios Generales Rectores de la Política Nacional de Biodiversidad”, del Título Segundo, “Biodiversidad”, y se reforman los artículos 44, 45, 47, 48, 50, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 87 Bis 2, se derogan los artículos 46, 47 Bis, 47 Bis 1, 49, 51 a 75, 76 a 78 Bis 1 y 85 a 87 Bis, y se mantienen los artículos 75 Bis y 87 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con 15 votos a favor de los siguientes diputados:

María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Marko Antonio Cortés Mendoza, Tomás Roberto Montoya Díaz,

Álvaro Rafael Rubio, María Chávez García, Marcelino Buendía Rosas, Aarón González Rojas, Alex Le Baron González, Sergio Emilio Gómez Oliver, Christian A. Carrillo Fregoso, Patricia Elena Aceves Pastrana, Vitalico Cándido Coheto Martínez, Idania Itzel García Salgado, Dulce María Montes Salas y Mirza Flores Gómez. No se presentaron votos en contra y se cuenta con las abstenciones de los diputados Javier Herrera Borunda, Laura Mitzi Barrientos Cano e Ignacio Pichardo Lechuga.

Al no haber más asuntos por tratar, a las diez horas con veinte minutos, la presidencia de la Comisión de Cambio Climático da por concluida la reunión el día de la fecha.

Al concluir la reunión se registró la asistencia de los siguientes ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Cambio Climático:

María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Marko Antonio Cortés Mendoza, Tomás Roberto Montoya Díaz, María Chávez García, Javier Octavio Herrera Borunda, Marcelino Buendía Rosas, Aarón González Rojas, Alex Le Baron González, Laura Mitzi Barrientos Cano, Sergio Emilio Gómez Oliver, Christian A. Carrillo Fregoso, Patricia Elena Aceves Pastrana, Vitalico Cándido Coheto Martínez, Idania Itzel García Salgado, Ignacio Pichardo Lechuga, Dulce María Montes Salas y Mirza Flores Gómez.

Diputados ausentes al concluir la Reunión: Álvaro Rafael Rubio, Elva Lidia Valles Olvera y Edna González Evia.

Palacio Legislativo de San Lázaro  
a quince de marzo de dos mil dieciocho.

#### La Junta Directiva de la Comisión de Cambio Climático

**Diputados:** María García Pérez (rúbrica), presidenta; María Chávez García (rúbrica), Tomás Roberto Montoya Díaz (rúbrica), Javier Octavio Herrera Borunda, Álvaro Rafael Rubio, Alex Le Baron González, Marcelino Buendía Rosas (rúbrica), Margarita Huerta García (rúbrica), Marko Antonio Cortés Mendoza, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL MARTES 20 DE MARZO DE 2018

**Presidencia:** Diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre.

A las dieciséis horas con diez minutos del martes veinte de marzo de dos mil dieciocho, se reúnen los integrantes de la Comisión de Cambio Climático en la sala de juntas de la oficina de la presidencia de la comisión, situada en el edificio D, piso 4, del Palacio Legislativo de San Lázaro para llevar a cabo la decimoctava reunión ordinaria, bajo el siguiente:

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión ordinaria llevada a cabo el 27 de febrero de 2018.
4. Documentos sujetos a discusión y votación:
  - a) Dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo, y de Cambio Climático de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 5 de la Ley General de Turismo y 30 de la Ley General de Cambio Climático (63030).
  - b) Dictamen de la Comisión de Cambio Climático de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático (63031).
5. Aprobación del informe de la Comisión de Cambio Climático correspondiente al periodo de septiembre de 2017 a febrero de 2018.
6. Asuntos generales.

En desahogo del punto 1 del orden del día, se cuenta con el registro de 11 legisladores, acto seguido la diputada presidenta declara quorum para iniciar la reunión.

Durante el transcurso de la reunión se registró la asistencia de los siguientes ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Cambio Climático: María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Tomás Roberto Montoya Díaz, Álvaro Rafael Rubio, María Chávez García, Marcelino Buendía Rosas, Aarón González Rojas, Alex Le Baron González, Laura Mitzi Barrientos Cano, Sergio Emilio Gómez Oliver, Christian Carrillo Fregoso, Elva Lidia Valles Olvera, Patricia Elena Aceves Pastrana, Vitalico Cándido Coheto Martínez, Idania Itzel García Salgado, Dulce María Montes Salas, Edna González Evia y Mirza Flores Gómez.

Diputados ausentes al inicio de la Reunión: Marko Antonio Cortés Mendoza, Javier Octavio Herrera Borunda e Ignacio Pichardo Lechuga.

Una vez declarado el quórum, en atención al punto 2, con la anuencia de los presentes, se omite la lectura y se aprueba por unanimidad el orden del día.

En atención al punto 3, se dispensa la lectura del acta de la reunión ordinaria llevada a cabo el día martes 27 de febrero de 2018, la cual, al no presentar observaciones, es aprobada por unanimidad de los presentes.

En desahogo del punto 4 relativo a documentos sujetos a discusión y votación, por instrucciones de la Presidencia, el licenciado Miguel Pérez Cruz, secretario técnico de la comisión presenta los proyectos de dictamen contemplados en el Orden del Día.

Una vez presentados, la diputada presidenta Ángeles Rodríguez pone a discusión y votación de los referidos proyectos, quedando ambos aprobados en sus términos, cuya votación se muestra a continuación:

- Dictamen de las comisiones unidas de Turismo y de Cambio Climático de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 5 de la Ley General de Turismo y 30 de la Ley General de Cambio Climático (63030).

Aprobado con 15 votos a favor de los siguientes diputados: María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Tomás Roberto Montoya Díaz, Álvaro Rafael Rubio, María Chávez García, Marcelino Buendía Rosas, Aarón González Rojas, Alex Le Baron González, Laura Mitzi Barrientos Cano, Sergio Emilio Gómez Oliver,

Christian Carrillo Fregoso, Vitalico Cándido Coheto Martínez, Idania Itzel García Salgado, Dulce María Montes Salas, Edna González Evia y Mirza Flores Gómez.

No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

– Dictamen de la Comisión de Cambio Climático de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático (63031).

Aprobado con 15 votos a favor de los siguientes diputados: María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Tomás Roberto Montoya Díaz, Álvaro Rafael Rubio, María Chávez García, Marcelino Buendía Rosas, Aarón González Rojas, Alex Le Baron González, Laura Mítzi Barrientos Cano, Sergio Emilio Gómez Oliver, Christian Carrillo Fregoso, Vitalico Cándido Coheto Martínez, Idania Itzel García Salgado, Dulce María Montes Salas, Edna González Evia y Mirza Flores Gómez. No se presentaron votos en contra ni abstenciones.

En continuidad con el desahogo del orden del día, en atención al punto 5 la Presidencia pone a consideración de los presentes el quinto informe semestral de la Comisión de Cambio Climático correspondiente al periodo de septiembre de 2017 a febrero de 2018, el cual al no presentar observaciones es aprobado por unanimidad de los presentes con 15 votos a favor de los siguientes ciudadanos diputados: María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Tomás Roberto Montoya Díaz, Álvaro Rafael Rubio, María Chávez García, Marcelino Buendía Rosas, Aarón González Rojas, Alex Le Baron González, Laura Mítzi Barrientos Cano, Sergio Emilio Gómez Oliver, Christian Carrillo Fregoso, Vitalico Cándido Coheto Martínez, Idania Itzel García Salgado, Dulce María Montes Salas, Edna González Evia y Mirza Flores Gómez.

Acto seguido, en atención al punto 6, relativo a asuntos generales, la Presidencia pregunta a los presentes si algún integrante tiene temas para registrar.

Acto seguido la diputada presidenta, Ángeles Rodríguez comunica a los presentes que esta reunión ordinaria, es la última que encabezará como presidenta de la Comisión de Cambio Climático de la LXIII Legislatura, toda vez que a partir del 31 del presente mes se encontrará separada del cargo de sus funciones como

diputada federal en virtud de haber solicitado licencia el pasado 21 del presente.

Al respecto la diputada presidenta dirige unas palabras a los diputados integrantes, asesores y personal de la comisión para agradecer sus atenciones durante su gestión.

Asimismo, diversos diputados integrantes dirigieron a la diputada Rodríguez palabras de reconocimiento y expresarle sus deseos de éxito.

Al no haber más asuntos por tratar, siendo las diecisiete horas con quince minutos la Presidencia de la Comisión de Cambio Climático da por concluida la reunión el día de la fecha.

Al concluir la reunión se registró la asistencia de los siguientes ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Cambio Climático.

Durante el transcurso de la reunión se registró la asistencia de los siguientes ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Cambio Climático: María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Tomás Roberto Montoya Díaz, Álvaro Rafael Rubio, María Chávez García, Aarón González Rojas, Alex Le Baron González, Laura Mítzi Barrientos Cano, Sergio Emilio Gómez Oliver, Christian Carrillo Fregoso, Patricia Elena Aceves Pastrana, Vitalico Cándido Coheto Martínez, Idania Itzel García Salgado, Dulce María Montes Salas, Edna González Evia y Mirza Flores Gómez.

Diputados ausentes al concluir la Reunión: Marko Antonio Cortés Mendoza, Javier Octavio Herrera Borunda, Marcelino Buendía Rosas, Elva Lidia Valles Olvera e Ignacio Pichardo Lechuga.

Palacio Legislativo de San Lázaro a veinte de marzo de dos mil dieciocho.

#### **La Junta Directiva de la Comisión de Cambio Climático**

**Diputados:** María García Pérez (rúbrica), presidenta; María Chávez García (rúbrica), Tomás Roberto Montoya Díaz (rúbrica), Javier Octavio Herrera Borunda, Álvaro Rafael Rubio, Alex Le Baron González, Marcelino Buendía Rosas (rúbrica), Margarita Huerta García (rúbrica), Marko Antonio Cortés Mendoza, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD, RELATIVA A LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 14 DE MARZO DE 2018

Siendo las 17:00 horas, del día miércoles 14 de marzo de 2018, en el salón E, ubicado en el primer nivel del edificio G de la honorable Cámara de Diputados, situada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, se reunieron los integrantes de la Comisión de Competitividad, de conformidad con la convocatoria de fecha 12 de marzo de 2018, enviada mediante oficio CC/LXIII/041/2018.

### 1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el presidente, ocho secretarios y cinco integrantes.

El diputado secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido informó que se contaba con la asistencia de 14 lesladoras y legisladores.

En virtud de que se contó con el quórum legal, el diputado presidente Héctor Peralta Grappin dio por iniciada la reunión.

### 2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día

En uso de la palabra, el diputado presidente Héctor Peralta Grappin informó que en reunión de Junta Directiva de la Comisión fue aprobada una modificación al orden del día de la reunión ordinaria.

Acto seguido, el diputado presidente Héctor Peralta Grappin instruyó al diputado secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido, dar lectura al **Orden del Día**:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión extraordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima reunión ordinaria.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad referente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional”.

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la reunión.

El orden del día quedó aprobado por unanimidad.

### Intervención de los integrantes

### 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión extraordinaria

El diputado presidente Héctor Peralta Grappin indicó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Competitividad. Preguntó a las y los diputados si había observaciones o comentarios, sin existir alguno.

Acto seguido, por instrucciones del diputado presidente, el diputado secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido preguntó si se dispensaba la lectura del acta de la segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Competitividad; dispensada la lectura, el diputado secretario sometió en votación económica la aprobación del acta de la segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Competitividad quedando aprobada por unanimidad de los integrantes de la comisión.

### 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima reunión ordinaria

Continuando con el orden del día, el diputado presidente Héctor Peralta Grappin indicó que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima reunión ordinaria de la Comisión de Competitividad. Preguntó a las y los diputados si había observaciones o comentarios, sin existir alguno.

En ese sentido y por instrucciones del diputado presidente, el diputado secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido preguntó si se dispensaba la lectura del acta

de la vigésima reunión ordinaria de la Comisión de Competitividad; dispensada la lectura, el diputado secretario sometió, en votación económica, la aprobación del acta de la vigésima reunión ordinaria de la Comisión de Competitividad quedando aprobada por unanimidad de los integrantes.

**5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad referente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.**

Continuando con el orden del día, el diputado presidente Héctor Peralta Grappin señaló que el siguiente punto era la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Competitividad referente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

Posteriormente, por instrucciones del diputado presidente, el diputado secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido preguntó si se dispensaba la lectura del dictamen de la Comisión de Competitividad referente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, quedando aprobada la dispensa por unanimidad.

En ese contexto, el diputado presidente Héctor Peralta Grappin expresó que, en términos generales, la iniciativa del diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario Morena, tiene por objeto establecer que la Política Nacional de Fomento Económico y el Programa Especial para la Productividad y la Competitividad deberán considerar en las políticas de carácter transversal, impulsar la inversión y el financiamiento sostenido de programas y proyectos que ayuden a mejorar las condiciones de salud individual y social, así como de asistencia sanitaria en el país, con el objetivo de fortalecer la productividad y la competitividad.

También manifestó que la propuesta de dictamen plantea desechar la iniciativa de acuerdo a las consideraciones vertidas en el cuerpo del dictamen.

Derivado de lo anterior, de conformidad con el artículo 188, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado presidente abrió el registro de oradores para hablar en contra o a favor del dictamen, por lo que solicitó a la secretaría preguntar si existía alguno.

El diputado secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido preguntó a las diputadas y los diputados si existían oradores en contra o a favor del dictamen, informando que no se tenían oradores.

Acto seguido el diputado presidente Héctor Peralta Grappin instruyó a la secretaría dar lectura al resolutive del dictamen.

El diputado secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido dio lectura al resolutive del dictamen.

**“Acuerdo**

**Primero.** Se deshecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales, integrante del Grupo Parlamentario Morena.

**Segundo.** Archívese el expediente como formal y materialmente concluido”.

Con fundamento en el artículo 104, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado presidente Héctor Peralta Grappin, pidió a la secretaría consultar en votación económica, si era de aprobarse el dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

En ese sentido, el diputado secretario Germán Ernesto Ralis Cumplido, en votación económica, preguntó si era de aprobarse el dictamen de la Comisión de Competitividad referente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, quedando aprobado por unanimidad.

El diputado presidente Héctor Peralta Grappin instruyó turnar a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos el dictamen aprobado para los efectos correspondientes.

## 6. Asuntos generales

Acto seguido el diputado presidente Héctor Peralta Grappin indicó que el siguiente punto del orden del día eran Asuntos Generales, por lo que preguntó si existía alguno.

## 7. Clausura de la reunión

No habiendo más asuntos en cartera, el diputado presidente Héctor Peralta Grappin indicó que, siendo las 17 horas con 40 minutos, del día 14 de marzo de 2018, se dio por clausurada la vigésima primera reunión ordinaria de la Comisión de Competitividad, correspondiente a la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión; agradeció la asistencia de todas y todos los presentes, y dio por concluida la reunión.

### Diputados asistentes:

Presidente: Héctor Peralta Grappin; secretarios: José Luis Cardoso Estévez, Alejandro Juraidini Villaseñor, Susana Osorno Belmont, Luz Argelia Paniagua Figueroa, Daniel Ordóñez Hernández, Blanca Margarita Cuata Domínguez, Juan Manuel Celis Aguirre y Germán Ernesto Ralis Cumplido; Integrantes: María Chávez García, José Antonio Estefan Garfias, Alfredo Miguel Herrera Deras, Karla Karina Osuna Carranco y Felipe Reyes Álvarez.

### Asuntos Aprobados

1. Acta de la segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Competitividad.
2. Acta de la vigésima reunión ordinaria de la Comisión de Competitividad.
3. Dictamen de la Comisión de Competitividad referente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veintidós días del mes de marzo de 2018.

### Junta Directiva

**Diputados:** Héctor Peralta Grappin (rúbrica), presidente; José Luis Cardoso Estévez (rúbrica), Alejandro Juraidini Villaseñor, Susana Osorno Belmont, Esthela de Jesús Ponce Beltrán, Luis Fernando Antero Valle (rúbrica), Luz Argelia Paniagua Figueroa (rúbrica), Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), Blanca Margarita Cuata Domínguez (rúbrica), Lucía Virginia Meza Guzmán, Juan Manuel Celis Aguirre (rúbrica) y Germán Ernesto Ralis Cumplido (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 5 DE ABRIL DE 2018

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en Ciudad de México, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, ubicada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día cinco de abril de dos mil dieciocho, se reunieron en el salón F del edificio G de Los Cristales las y los diputados federales integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, para el desahogo del siguiente orden del día:

### 1. Registro de asistencia y declaración de quórum

En uso de la voz el diputado presidente Virgilio Daniel Méndez Bazán da la bienvenida a las y los diputados integrantes de la Comisión.

A continuación, le solicitó al diputado Luis Felipe Vázquez Guerrero fungiera como secretario de la reu-

nión y que en dicha calidad diera cuenta de la asistencia para la verificación del quórum.

En uso de la voz el diputado secretario señaló que se encontraban presentes 11 diputados y por lo tanto existía el quórum para llevar a cabo la reunión.

La lista de asistencia registró un total de 13 diputados: Virgilio Daniel Méndez Bazán, Carlos Barragán Amador, Fabiola Rosas Cuautle, Luis Felipe Vázquez Guerrero, J. Apolinar Casillas Gutiérrez, Cristina Ismene Gaytán Hernández, Daniela García Treviño, Adán Pérez Utrera, Juan Manuel Cavazos Balderas, Perla Pérez Reyes, Carlos Federico Quinto Guillén, Patricia Sánchez Carrillo y Maricela Contreras Julián.

## **2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día**

El diputado presidente solicitó al diputado secretario diera lectura al orden del día, con los siguientes puntos:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar.
5. Comunicaciones de la Mesa Directiva.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Acto seguido, el diputado secretario consulta a los asistentes, si es de aprobarse el orden del día. Fue aprobado por unanimidad.

## **3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior**

El diputado presidente Virgilio Daniel Méndez Bazán solicita al diputado secretario que en virtud de que el

proyecto de acta de la decimoquinta reunión ordinaria fue enviado a los integrantes para su conocimiento y para recibir sus observaciones, sea obviada la lectura de la misma. Acto seguido, sea sometida a la consideración del pleno de la comisión. Aprobada.

## **4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar**

### **El diputado presidente:**

“La iniciativa con proyecto de decreto tiene el propósito de suprimir que se admitan menores de 18 años y mayores de 16 años de edad en las unidades de transmisiones para la preparación como técnicos, y eliminar la disposición que establece la obtención del anticipo de la incorporación en negativo. Únicamente quienes deseen salir del país en la época en que les corresponda presentar servicios.

Si son mayores de 16 años al solicitar la incorporación y que por razón de sus estudios desean hacerlo así y respecto al número máximo de los individuos que puedan obtener el anticipo de su incorporación. Es importante mencionar que la Ley del Servicio Militar tendría la posibilidad de que el servicio militar se pueda realizar en forma anticipada, o bien, de aplazar su incorporación. Ambas modalidades son optativas, dado que para concederse es necesario que el interesado las solicite.

Es por lo anterior que se establece que esta modificación no tendrá impacto presupuestal para la Secretaría de la Defensa Nacional, considerando que las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor deberán incluirse con cargo al presupuesto aprobado a la Secretaría de la Defensa Nacional, con el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente.

Se puede concluir que con el propósito de que el Estado mexicano cumpla con el principio de interés superior de la niñez a fin de garantizar de manera plena sus derechos, poniendo fin al anticipo de la incorporación al servicio militar para los niños de 16 y 17 de edad que podrían solicitar, conforme a sus intereses, y consecuentemente se aumentaría la edad mínima para el reclutamiento voluntario a 18 años. Con respecto a es-

te dictamen, ¿algún diputado desea hacer uso de la palabra?”

### **La diputada Maricela Contreras Julián:**

“Muchas gracias, diputado. Yo ayer le hice llegar un documento con mi voto particular. Solicito atentamente que me permita leerlo.

Estimado diputado: Con fundamento en los artículos 90 y 91 de la Cámara de Diputados, me permito remitir a usted el voto particular del proyecto del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar, mismo que será puesto a análisis y, en su caso, discusión en la próxima reunión del órgano que atinadamente preside.

Uno. Con fecha 25 de febrero de 2016 presenté ante el pleno de la Cámara de Diputados iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan el párrafo segundo de la fracción segunda del artículo 24 y el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar, con el objetivo de derogar las disposiciones que permitan la incorporación a las fuerzas armadas a menores de edad.

Nuestra motivación fue poner fin al reclutamiento y la utilización de niñas y niños como soldados que han sido defendidos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, como un ser humano menor de 18 años que ha sido reclutado por el Ejército o grupo armado.

La propuesta la basamos en la guía del protocolo facultativo sobre la participación de niñas y niños en los conflictos armados y en las observaciones del Comité de los Derechos de las Niñas y los Niños de la Organización de las Naciones Unidas, que emitió para México, donde manifestó su preocupación por el reclutamiento voluntario y alistamiento en el servicio militar obligatorio de niños de 16 años de edad, permitido bajo cierta circunstancia en nuestra legislación.

Por lo que sugirió revocar el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar, poner fin a la práctica de reclutamiento temprano en el servicio militar para los niños de 16 y 17 años de edad y aumentar la edad mínima para el reclutamiento voluntario a los 18 años sin excepción.

Alertamos con ello en México los antecedentes de menores en las fuerzas armadas reportadas por la Secretaría de la Defensa Nacional. Mencionan que, de 2006 a 2013, 13 mil menores realizaron el servicio militar de manera anticipada. Y tan solo entre 2013 y 2014 se estiman mil 376 incorporaciones en esta modalidad, mientras que la Red de los Derechos por la Infancia en México reporta que derivado de la guerra contra el narcotráfico se ha cobrado la vida de más de 900 niños, además, 30 mil se han incorporado a la delincuencia organizada y un número indeterminado de reclutas menores de edad son utilizados por las Fuerzas Armadas Mexicanas para erradicar de enervantes, a eso debe sumarse lo expresado por diversas organizaciones sociales, donde advierten sobre las violaciones a los derechos de los niños que viven en conflicto armado singular.

Como parte del proceso legislativo, la Comisión de la Defensa Nacional, en su sesión del 6 de abril de 2016, decidió, por mayoría, aprobar un proyecto de dictamen por el que se rechaza la iniciativa citada. Es decir, una prácticamente redactada igual que la que ha presentado la Presidencia de la República, argumentando que el servicio militar se había establecido con un enfoque preventivo y que no podría negarse la posibilidad a ninguna persona si deseaba realizarlo de manera anticipada, dado que no se violaban las restricciones y prohibiciones de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos ni las labores establecidas en la Ley Federal del Trabajo.

El proyecto de dictamen aprobado por la Comisión de la Defensa, en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, el 29 de abril de 2016, y alertamos sobre la ignorancia que se hizo al principio constitucional y convencional de velar por el interés superior de la infancia en todas las actuaciones del Estado mexicano.

Ahora bien, con fecha 13 de marzo de 2018 se dio cuenta ante esta soberanía, que el titular del Poder Ejecutivo envió iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar, cuyo objetivo es suprimir que se admitirán menores de edad en el Servicio Militar como voluntarios, derogando el segundo párrafo de la fracción II del artículo 24 y el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar, es decir, la misma propuesta que había sido presentada el 25 de febrero de 2016 y desechada por esta comisión.

En los argumentos expresados, tanto en el proyecto de dictamen, objeto del presente voto particular como de la iniciativa del titular del Poder Ejecutivo, se retoman los motivos expuestos en la iniciativa desechada el 6 de abril de 2016 por esta comisión, otorgando el peso legítimo a las recomendaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, donde urge el Estado mexicano a suprimir cualquier causal de reclutamiento al servicio militar.

Estando de acuerdo en el sentido del proyecto del dictamen y con importante derogación de estas disposiciones pues, como alertamos, se corre el riesgo de fomentar la figura del niño soldado en nuestra legislación, máxime en la política que, desde nuestro punto de vista, es errónea para combatir la inseguridad y delincuencia por la estela de sangre y violencia que ha dejado en nuestro país de manera sentida en los dos últimos sexenios encabezados por Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, destacamos la incongruencia y la falta de responsabilidad al ignorar e incumplir en su momento el mandato constitucional de velar por el interés superior de la infancia y hacer caso omiso a las recomendaciones internacionales del organismo de derechos humanos.

El Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional celebra que finalmente pueda aprobarse por este órgano legislativo la derogación del esquema de servicio militar voluntario y anticipado. Sin embargo, es lamentable que deba ser a partir de una iniciativa del titular del Poder Ejecutivo, dando un mensaje que se dicta línea en este aspecto a los integrantes de esta soberanía, que pertenecen a su partido político, con lo que ponen en duda la independencia de su actuar y no obedecer su labor legislativa al respecto y promoción de los derechos, sino a la conveniencia política del momento.

Esta actitud es inaceptable tratándose más de atender al sector de niñas y niños y adolescentes y su riesgo latente de ser violentados en sus derechos por una guerra contra el narcotráfico que los revictimiza.

**El presidente diputado Virgilio Daniel Méndez Bazán:**

Yo sí quisiera hacer un comentario en relación a la iniciativa, la basamos en aquél momento, el Servicio Mi-

litar Nacional, llámese conscriptos, como normalmente los llamamos, es un cumplimiento que los jóvenes del país hacen y es el servicio militar obligatorio.

Como ustedes ven, aquí hablan del servicio militar voluntario, entonces hay el voluntario y hay el obligatorio. Todos los jóvenes de 18 años tienen que cumplir con el servicio militar obligatorio. Este servicio no incluye manejo de armas, no incluye operaciones contra el narcotráfico, no tienen estos muchachos absolutamente ninguna actividad como soldados de línea, vamos a llamarles, los que están en los batallones, en los regimientos y salen a operar contra el narcotráfico. Ellos solamente van los sábados, su adiestramiento es disciplina militar en el sentido de saberse conducido en base a los valores que nosotros manejamos en las fuerzas armadas e imbuirles en la mente el ayudar a los mexicanos. ¿Cómo? En el Plan DN3 que nosotros manejamos, les enseñamos algunas cuestiones. Entonces, ellos no tienen absolutamente nada qué ver ni con manejo de armas ni con operaciones ni nada, es un periodo que entran a las 7 de la mañana y se van a las 12 del día, cumplen.

También tenemos otra modalidad, que es encuadrados durante tres meses, tenemos 12 regiones militares, en cada región militar hay un cuartel para estos jóvenes, que también allá sí los tenemos internos, pero de la misma manera, les enseñamos muchas cosas pero nada tiene que ver con armas y este tipo de cuestiones y tan es así que cuando salen estos muchachos, los cuerpos de seguridad pública y privada e incluso algunas dependencias de trabajo, los van a contratar, porque ya son muchachos que, yo siempre comento, que un soldado del línea va y presenta su solicitud para caso de alta y presenta su solicitud para causar alta. Llega el muchacho desgarbado, medio desganado y nosotros en dos meses, que es lo que tarda el adiestramiento para un soldado que le... básico individual, en dos meses lo transformamos completamente. Y sale el muchacho derecho, disciplinado y completamente diferente y ya se va. Tenemos esa cosa que ojalá nuestras policías lograran hacer esto, pero no han querido hacerlo durante tanto tiempo.

Todos esos argumentos los basamos de que era una gran oportunidad como antes yo lo expresé aquí, de aquellos muchachos que tienen ganas de cumplir con el servicio militar, pero van a salir del país o van a hacer otras cosas, entonces se les da una oportunidad de

cumplir con esta obligación que tenemos todos los mexicanos a la edad de 18 años.

Ahora viene de nuevo, pero ya con los argumentos que puso la diputada y no es porque venga del Ejecutivo, sino ya eso lo platicamos con la Secretaría de la Defensa Nacional con todos los que se encargan de esto y dicen sí, vamos a cumplir con todo lo que dice.

Pero ya les expliqué a escala mundial era esto, que esto ya no era nivel local, sino nivel mundial y ningún ejército de ningún país, al menos de los países que están en esta serie de lineamientos tienen menores de edad. Y sí se considera, yo estoy de acuerdo, diputada, sí se considera a un muchacho que hace el Servicio Militar como Miembro de las Fuerzas Armadas. Sí se considera.

Pero fíjense que hay una cosa muy importante. Dice la ley: Los que se incorporen adelantando su servicio serán mandados al Servicio de Transmisiones, dice. Lo dice específicamente. ¿Qué es el Servicio de Transmisiones? Son las comunicaciones del Ejército.

Se les da un trato especial, no se incluyen ni siquiera en las sabatinas que los demás tienen, sino se les da un adiestramiento especial para que aprendan a manejar los radios, telefonía y todo para darles una capacitación especial. Así es como estamos... diputada, cómo están las cosas.”

#### **La diputada Maricela Contreras Julián:**

“Solamente para precisar el asunto. Yo veo la redacción de la iniciativa del presidente de la República y la redacción de mi iniciativa y son exactamente iguales, sólo que la del año pasado se desechó.

Cuando una iniciativa llega a las comisiones –lo digo porque en otro momento me ha tocado ser presidenta de la comisión–, hay iniciativas que son buenas en el fondo, tienen un fondo, y hay que ir al fondo y al sentido profundo de lo que pretenden las iniciativas.

Quizá no nos gusten los argumentos, o los argumentos a veces no corresponden a lo que pudieran ser los elementos que llevaran a una comisión a aprobar una iniciativa, y esa es facultad de la presidencia de la comisión ajustar los argumentos, porque efectivamente, yo considero que podemos tener, diputado presidente, argumentos diferentes para una iniciativa.

El tema es que aquí no se vio el fondo, y la iniciativa es exactamente la misma. Votaremos a favor de la iniciativa porque es exactamente igual que la que yo presente, y esto hace importante atender las recomendaciones internacionales, como usted atinadamente dice, diputado presidente.

Solamente para acotar y dar claridad, porque yo presenté un voto en particular en relación a esta iniciativa. Decir que votaremos a favor del sentido del dictamen. Es correcta y es necesaria, pero, atendiendo a la independencia legislativa, hubiera sido muy bueno que la aprobáramos el año pasado. Muchísimas gracias.”

**El presidente diputado Virgilio Daniel Méndez Bazán:** Esta presidencia pone a su consideración la aprobación del dictamen de la iniciativa.

El secretario diputado: Consulta al pleno de la Comisión, si se aprueba el dictamen que aprueba la iniciativa por la que se derogan diversas disposiciones a la Ley del Servicio Militar. Aprobándose por unanimidad.

#### **5. Comunicaciones de la Mesa Directiva**

El diputado presidente Virgilio Daniel Méndez Bazán informó que el 23 de marzo se recibió la modificación en la integración de esta comisión en donde se dio de baja como secretario al diputado Luis Alejandro Guevara Cobos, del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, y a su vez se dio el alta como secretario al diputado Carlos Barragán Amador, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a quien le brindamos nuevamente la más cordial bienvenida. Diputado, bienvenido a la comisión.

Así como también el mismo oficio da a conocer la baja, como integrante, de la diputada Yaret Adriana Guevara Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

#### **6. Asuntos generales.**

##### **El diputado Carlos Barragán Amador:**

“Solamente para presentarme con todos ustedes y decirles que es un honor verme incorporar a esta gran Comisión de la Defensa Nacional. Cuando me comen-

taron la posibilidad, la verdad que me emocioné porque como todo mexicano, creo que admiramos mucho a nuestras fuerzas armadas del país. Ya pertenecía a la Comisión de la Marina y hoy estar en esta comisión es un gran honor, y más por usted, mi general, y por todos los integrantes que la integran.

Es un honor venirme a sumar aquí como un aliado más a las labores de esta comisión. Muchas gracias y a sus órdenes.

## 7. Clausura

No habiendo más asuntos que tratar, el diputado presidente Virgilio Daniel Méndez Bazán clausuró la reunión, a las once horas con trece minutos del 5 de abril de 2018.

### Junta Directiva

**Diputados:** Virgilio Daniel Méndez Bazán (rúbrica), presidente; Carlos Barragán Amador (rúbrica), Manuel León Chávez (rúbrica), Fabiola Rosas Cuautle, Luis Felipe Vázquez Guerrero (rúbrica), J. Apolinar Casillas Gutiérrez (rúbrica), Alejandra Iturbe Rosas (rúbrica), Claudia Sánchez Juárez (rúbrica), Cristina Ismene Gaytán Hernández (rúbrica), Daniela García Treviño, Alfredo Basurto Román (rúbrica), Sala Paola Galico Félix Díaz y Adán Pérez Utrera (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CORRESPONDIENTE A LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MARTES 6 DE MARZO DE 2018

**La presidenta diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco:** Solicitó a la secretaría hiciera del conocimiento de la comisión el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados de la Comisión de Igualdad de Género.

### Lista de asistencia inicial y final y declaratoria de quórum

**La secretaria diputada Delia Guerrero Coronado:** Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de firmas de diputadas y diputados.

Por lo tanto, hay quórum. Presidenta.

**Diputadas y diputado:** 1. Laura Nereida Plascencia Pacheco, **presidenta**; 2. Delia Guerrero Coronado, 3. Carmen Salinas López, 4. Érika Araceli Rodríguez Hernández, 5. María Candelaria Ochoa Ávalos, 6. Angélica Reyes Ávila, 7. Nancy López Ruiz, 8. Horalia Noemí Pérez González, **secretarias**; 9. Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, 10. Paloma Canales Suárez, 11. María Soledad Sandoval Martínez, 12. Gerson David García Calderón, 13. Ana María Boone Godoy, 14. Flor Estela Rentería Medina, 15. Concepción Villa González, 16. Genoveva Huerta Villegas, 17. Lía Limón García, 18. María Verónica Muñoz Parra, 19. Karen Hurtado Arana, 20. María Idalia del Socorro Espinoza Meraz.

**La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco:** En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, se abre la reunión.

- Solicitó a la Secretaría diera lectura al orden del día, y consultase si era de aprobarse.

**La secretaria Delia Guerrero Coronado:** Por instrucciones de la Presidencia dio lectura al orden del día.

### Lectura del orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;

3. Listado de asuntos turnados a la comisión.

4. Presentación, votación y, en su caso aprobación, del cuarto informe semestral de actividades de la comisión, correspondiente al periodo marzo -agosto de 2017.

5. Dictámenes positivos de iniciativas:

- Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (Para integrar, como leyes supletorias de dicho ordenamiento, a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes).

- Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Prohibición inmediata al agresor de intimidar o molestar por cualquier forma y medio, incluidos los electrónicos, a la víctima)

- Con proyecto de decreto por el que reforma la fracción II del artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. (Integrar a la Junta de Gobierno a Cultura).

6. Presentación del informe de la Unidad de Género de la Cámara de Diputados.

7. Asuntos generales.

- Información sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la CEDAW, en el marco del IX informe.

- Información sobre los eventos que se harán entorno a la conmemoración del 8 de marzo.

8. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión ordinaria.

**La secretaria Delia Guerrero Coronado:** Es cuanto, presidenta.

**La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco:** Gracias, secretaria.

La presidenta solicitó a la secretaria se sometiese a discusión el orden del día y votación.

**La secretaria Delia Guerrero Coronado:** Por instrucciones de la Presidencia está a discusión el orden del día, no habiendo quien hiciera uso de la palabra se consultó, en votación económica, si era de aprobarse el orden del día de la décima octava reunión ordinaria.

- Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias.

**La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco:** Se aprueba el orden del día.

- El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta correspondiente a la decimoctava reunión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, en virtud de que ha sido distribuida a las y los integrantes de esta comisión, consulte la secretaria si se dispensa la lectura.

**La secretaria Delia Guerrero Coronado:** Por instrucciones de la presidencia consultó a la asamblea si se dispensa la lectura de la **decimoctava reunión ordinaria** de la comisión, en virtud de que ha sido distribuida a las y los integrantes de esta comisión.

- Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputado que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias.

- Señorita presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco:** Se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

- Proceda la secretaria a poner a discusión el acta y consultar si es de aprobarse.

**La secretaria Delia Guerrero Coronado:** Por instrucciones de la Presidencia está a discusión el acta de la **decimoctava reunión ordinaria**, no habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el acta de la treceava reunión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, (votación). Las diputadas y diputado que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, (votación). Gracias.

- Señorita presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco:** Se aprueba el acta de la **decimoctava reunión ordinaria** de la Comisión de Igualdad de Género.

**La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco:** Pasamos al apartado de dictámenes en sentido positivo, procedan a ponerlos a discusión.

**La secretaria Delia Guerrero Coronado:** Por instrucciones de la Presidencia está a discusión los dictámenes positivos.

**La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco:** proceda la secretaria a poner a discusión el primer dictamen y así sucesivamente:

**La secretaria, Delia Guerrero Coronado:** Por instrucciones de la Presidencia está a discusión el dictamen:

- Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (Para integrar, como leyes supletorias de dicho ordenamiento, a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes).

**La secretaria Delia Guerrero Coronado:** Se abre la votación, no habiendo quien haga uso de la palabra se aprueba por unanimidad.

**La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco:** Se aprueba, remítanse a la Mesa Directiva, para el trámite correspondiente.

**La secretaria Delia Guerrero Coronado:** Por instrucciones de la Presidencia está a discusión el siguiente dictamen:

- Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Prohibición inmediata

al agresor de intimidar o molestar por cualquier forma y medio, incluidos los electrónicos, a la víctima).

**La secretaria Delia Guerrero Coronado:** Se abre la votación, no habiendo quien haga uso de la palabra se aprueba por unanimidad.

**La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco:** Se aprueba, remítanse a la Mesa Directiva, para el trámite correspondiente.

**La secretaria Delia Guerrero Coronado:** Por instrucciones de la Presidencia está a discusión el último dictamen:

- Con proyecto de decreto por el que reforma la fracción II del artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. (Integrar a la Junta de Gobierno a Cultura).

**La secretaria Delia Guerrero Coronado:** Se abre la votación, no habiendo quien haga uso de la palabra se aprueba por unanimidad.

**La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco:** Se aprueba, remítanse a la Mesa Directiva, para el trámite correspondiente.

**La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco:** El siguiente punto del orden del día, es la presentación del informe de la Unidad de Género de la Cámara de Diputados, se le concede el uso de la palabra a la maestra Beatriz Santamaría.

**Maestra Beatriz Santamaría:** (Presentación del informe.)

**La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco:** El siguiente punto del orden del día, son asuntos generales:

Se les comunica que la información requerida para el cumplimiento de las recomendaciones de la CEDAW, en el marco del IX informe, han sido mandadas en tiempo informa para la integración de dicho informe.

Les comunico que se hará una concentración en la explanada principal, donde participarán todas las integrantes de la Cámara de Diputados y Diputadas integrantes de esta LXIII Legislatura, así como una

exposición de todos los logros de esta legislatura, para la conmemoración del 8 de marzo.

**La presidenta, Laura Nereida Plascencia Pacheco:** Se levanta la sesión y cita para la próxima que tendrá lugar el 17 abril del año en curso.

#### **La Junta Directiva de la Comisión de Igualdad de Género**

**Diputadas:** Laura Valeria Guzmán Vázquez (rúbrica), presidenta; María Idalia del Socorro Espinoza Meraz (rúbrica), Laura Angélica Herrera Márquez (rúbrica), Érika Araceli Rodríguez Hernández (rúbrica), Horalía Noemí Pérez González (rúbrica), Carmen Salinas Lozano (rúbrica), Angélica Lizeth Arcos Villalba (rúbrica), Karina Padilla Ávila (rúbrica), María Candelaria Ochoa Ávalos, Nancy López Ruiz, Angélica Reyes Ávila (rúbrica), Karen Orney Ramírez Peralta, Karen Hurtado Arana.

DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, RELATIVA A LA VIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 21 DE MARZO DE 2018

**Presidencia:** diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila

**Secretaría:** diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana

El día miércoles 21 de marzo de 2018, a las 16:16 horas, el presidente de la comisión, diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, da la bienvenida a los legisladores asistentes y procede a verificar el quórum de la sesión.

#### **I. Lista de asistencia y declaración del quórum**

La Secretaría informa que en ese momento se cuenta con el registro de 17 legisladores, por lo que el presidente manifiesta que existiendo el quórum legal se da inicio a la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión.

Registrarían su asistencia inicial 23 diputados integrantes de la Comisión, que a continuación se enlistan: Alfredo Javier Rodríguez Dávila, José Luis Orozco Sánchez Aldana, Jesús Gilberto Rodríguez Garza, Rosa Isela Flores Luna, Mariana Vanessa Ruiz Ledesma, Lilian Zepahua García, Jorge Tello López, Juan Manuel Celis Aguirre, Concepción Villa González, Jonadab Martínez García, Tatiana Victoria Arguijo Herrera, José Erandi Bermúdez Méndez, Omar Noé Bernardino Vargas, Vitalico Cándido Coheto Martínez, María Cristina Teresa García Bravo, Alejandra Gutiérrez Campos, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Elías Octavio Iñiguez Mejía, José Armando Jasso Silva, Mario Machuca Sánchez, Adriana del Pilar Ortiz Lanz, Miguel Ángel Piña Garibay y Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

#### **II Lectura y aprobación del orden del día**

Declarado el quórum, el presidente diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila da lectura al orden del día, el cual, informa el presidente, fue enviado junto a la convocatoria, y que a continuación se cita:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima cuarta reunión ordinaria, celebrada el 20 de febrero de 2018.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, del quinto informe semestral de la Comisión de Transportes, correspondiente al periodo de septiembre de 2017 a febrero de 2018.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de-

vuelta por el Senado de la República para los efectos del inciso D, del artículo 72 constitucional.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de las iniciativas que a continuación se enumeran:

I. Que reforma y adiciona los artículos 60, 60 Bis, y 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Carlos Lomelí Bolaños (Morena).

II. Que reforma el artículo 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentadas por la diputada Lillian Zepahua García (PRI).

III. Que reforma los artículos 55 Bis, 55 Bis 1 y 55 Bis 2 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por la diputada María Verónica Agundis Estrada (PAN).

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de las siguientes proposiciones con Punto de Acuerdo:

I. Por el que se exhorta al gobierno de Veracruz a retirar de inmediato la caseta de peaje puente Coatzacoalcos 1, del kilómetro 2+100, de la carretera federal número 180 Matamoros a Puerto Juárez, en el municipio de Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz, presentada por la diputada Norma Rocío Nahle García (Morena).

II. Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a expedir, con apoyo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) la Norma Oficial Mexicana (NOM) sobre las especificaciones técnicas para construir pasos de fauna en caminos y carreteras federales, presentada por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC).

8. Asuntos Generales.

I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, del Acuerdo de la Comisión de Transportes para entablar comunicación con organizaciones y cámaras empresariales del transporte terrestre de pasajeros y de carga, en relación con la genera-

ción de indicadores de seguridad del transporte terrestre de pasajeros y de carga.

9. Clausura.

El orden del día es votado y aprobado por unanimidad.

**III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima cuarta reunión ordinaria, celebrada el 20 de febrero de 2018.**

En desahogo de este punto, el presidente somete a consideración de la Comisión la dispensa de la lectura del acta de la vigésima cuarta reunión ordinaria, en virtud de haber sido distribuida con más de veinticuatro horas de antelación a cada uno de los integrantes, lo cual es aprobado.

Al no haber comentarios del acta de la vigésima cuarta reunión ordinaria de la comisión, se pone a votación el sentido y contenido de la mismo, el cual es aprobado por unanimidad.

**IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, del quinto informe semestral de la Comisión de Transportes, correspondiente al periodo de septiembre de 2017 a febrero de 2018.**

El diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, presidente de la Comisión, expone que el Quinto Informe Semestral también fue circulado previamente, como lo establece el reglamento por lo cual solicita se dispense la lectura del mismo. Una vez aprobado esto, se pone a votación el sentido y contenido del quinto informe semestral, el cual es aprobado por unanimidad, por lo cual se prosigue con el siguiente punto del orden del día.

**V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, devuelta por el Senado de la República para los efectos del inciso D, del artículo 72 constitucional**

El presidente diputado Alfredo Rodríguez Dávila, comenta a los asistentes que el dictamen realizado por la Comisión sobre la minuta aprobada por el Senado va en sentido de desecharla.

El presidente comenta que se coincide con el Senado en relación a que el transporte de materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos ya se encuentra regulado por la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (LCPAF), tanto en el artículo 8° (fracción I) como en el 50. Observa también que el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares establece en el artículo 39 que el servicio de autotransporte federal de carga se clasifica en: I. Carga general, y II. carga especializada.

A su vez el artículo 41 especifica que el servicio de carga especializada comprende, entre otros, el transporte de materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos. Por lo tanto, la propuesta de adicionar una fracción XII al artículo 8o. de la LCPAF resulta –como bien señala la colegisladora– innecesaria y, además, podría dar lugar a una sobrerregulación. Indica que el incumplimiento de las disposiciones sobre manejo de materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos da lugar a la revocación del permiso federal. Lo anterior se contempla ya en el artículo 17, fracción I, de la LCPAF, por lo que la adición de una fracción XV al artículo 17 del proyecto de decreto resulta inviable.

Una vez señaladas las consideraciones del dictamen de la minuta y al no haber legisladores que quisieran hacer uso de la palabra, se procede a realizar la votación correspondiente, en la cual el dictamen que desecha la minuta es aprobado de manera unánime.

#### **VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de las iniciativas que a continuación se enumeran:**

##### **a) Que reforma y adiciona los artículos 6o., 6o. Bis, y 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Carlos Lomelí Bolaños (Morena).**

El presidente, diputado Alfredo Rodríguez Dávila, señala a los asistentes que el propósito de la iniciativa es obligar a los concesionarios de carreteras a que, cuando soliciten prórroga de la concesión, se “comprometan a ampliar las carreteras según sea el caso o se requiera a dos carriles por sentido”.

Asimismo, establece que la rentabilidad económica de los proyectos de concesión “estará en función de los

beneficios que dicha concesión traiga a los usuarios de autopistas, tales como medidas seguridad o ampliación de carriles”.

También menciona que el dictamen elaborado por la dictaminadora va en sentido de desechar la iniciativa. Esto en virtud de que la propuesta carece de técnica legislativa. La iniciativa no señala con precisión cuáles disposiciones vigentes se derogan o se modifican y en qué consiste la adición.

Por ejemplo: la propuesta de un tercer párrafo al artículo 6o., no especifica si se deroga el texto vigente, relacionado a la duración de las concesiones y la prórroga de las mismas. La redacción propuesta únicamente señala: “Los concesionarios que opten por solicitar prórroga se comprometerán a ampliar las carreteras según sea el caso o se requiera a dos carriles por sentido” (sic).

Por lo tanto, de aprobarse las adiciones y reformas contenidas en su propuesta, las mismas darían lugar a un texto legal incompleto, carente de orden jurídico. En el caso del artículo 6o. Bis, la propuesta del iniciador elimina la definición, el contenido y los alcances del concepto de rentabilidad económica y en su lugar propone la siguiente redacción:

“Dicha rentabilidad también estará en función de los beneficios que dicha concesión traiga a los usuarios de las autopistas, tales como medidas seguridad o ampliación de carriles”.

En relación con la adición al artículo 19, esta dictaminadora, considera que la iniciativa carece de lógica, motivación y fundamento pues:

1) No especifica qué entidad (si la SCT o la Cofece) deberá realizar la revisión anual de las tarifas. 2) El legislador utiliza el término “autopista”, el cual no se contempla en la Ley. En ésta, en cambio, se utilizan los términos “camino” y “puente” federales. 3) El legislador hace mención de un análisis “costo beneficio” sin especificar si será la SCT o el concesionario el que tenga el encargo de realizarlo.

Al no existir comentarios por parte de los legisladores se procede a realizar la votación, la cual tiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: Alfredo Javier Rodríguez Dávila, José Luis Orozco Sánchez Aldana, Jesús Gilberto Rodríguez Garza, Rosa Isela Flores Luna, Mariana Vanessa Ruiz Ledesma, Lilian Zepahua García, Jorge Tello López, Juan Manuel Celis Aguirre, Jonadab Martínez García, Tatiana Victoria Arguijo Herrera, José Erandi Bermúdez Méndez, Omar Noé Bernardino Vargas, Vitalico Cándido Coheto Martínez, María Cristina Teresa García Bravo, Alejandra Gutiérrez Campos, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Elías Octavio Íñiguez Mejía, José Armando Jasso Silva, Mario Machuca Sánchez, Adriana del Pilar Ortiz Lanz, Miguel Ángel Piña Garibay y Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

- Votos en contra: Concepción Villa González.

- Abstenciones: ninguna.

El dictamen es aprobado por mayoría, por lo que se procede a la discusión de la siguiente iniciativa.

**b) Que reforma el artículo 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por la diputada Lillian Zepahua García (PRI).**

El presidente comenta que la iniciativa busca adicionar el artículo 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para que la responsabilidad de protección de los concesionarios de caminos federales se dé mediante la contratación de un seguro “que cubra gastos médicos e indemnización por pérdida de equipaje, muerte, accidente y robo”

También señala que la iniciativa es inviable, ya que la propuesta ya se encuentra contempladas en el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares en vigor.

El artículo 7o. de ese Reglamento señala que los permisos para el servicio de autotransporte federal de pasajeros se otorgarán si se cumplen, entre otros los requisitos siguientes:

a) Presentar la póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros o fondo de garantía vigente.

b) Póliza de seguro del viajero. Esta dictaminadora observa que para el caso particular de la indemnización por muerte que aborda la propuesta de la legisladora,

el supuesto se encuentra normado ya por el Código Civil Federal. En el ordenamiento, el artículo 2647 establece que los transportistas “responden del daño causado a las personas por defecto de los conductores y medios de transporte que empleen...”.

De igual forma, y relacionado con lo anterior, el párrafo segundo del artículo 1915 del Código Civil Federal indica que: Cuando el daño se cause a las personas y produzca la muerte, incapacidad total permanente, parcial permanente, total temporal o parcial temporal, el grado de reparación se determinará atendiendo a lo dispuesto por la Ley Federal de Trabajo.

Para calcular la indemnización que corresponda se tomará como base la Unidad de Medida y Actualización y se extenderá al número de unidades que para cada una de las incapacidades que señala la Ley Federal del Trabajo.

Lo anterior, encuentra sustento en el artículo 64 de la LCPAF que indica que el derecho a percibir las indemnizaciones se sujetará a las disposiciones del Código Civil. También señala que “para la prelación en el pago de las mismas, se estará a lo dispuesto en el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo”.

Explica que, en la exposición de motivos, la diputada se refiere a la problemática de delincuencia que sufren los usuarios del autotransporte de pasajeros y de turismo. En este sentido, se observa que la reforma, en los términos que propone la legisladora, obligaría a los concesionarios de la construcción, operación, explotación y conservación de caminos, mas no a los permisionarios del transporte.

Una vez expuesto el contenido de el dictamen realizado por la dictaminadora, y al no haber comentarios al respecto, se procede a realizar la votación correspondiente, mediante la cual el dictamen que desecha la iniciativa es aprobado por unanimidad.

**c) Que reforma los artículos 55 Bis, 55 Bis 1 y 55 Bis 2 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por la diputada María Verónica Agundis Estrada (PAN).**

El diputado presidente comenta que la iniciativa propone disminuir el plazo en la causal de abandono para

los vehículos, vehículos aptos para circular y vehículos chatarra que se encuentran custodiados en los depósitos vehiculares federales o de permisionarios federales, con la finalidad de llevar a cabo la transferencia al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), para su enajenación onerosa, y así desahogar los “corralones” que “se convierten en focos infecciosos, deshuesaderos clandestinos y nidos de corrupción, que con el paso del tiempo lo único que se puede subastar es chatarra en la mayoría de los casos.”

El presidente menciona que el dictamen de la iniciativa va en sentido de desecharla, pues la iniciativa no presenta ningún elemento que permita considerar que el reducir el tiempo del que disponen los ciudadanos para recuperar sus vehículos de los depósitos federales, repercutirá en la liberación de los mismos.

La proponente no menciona datos o cifras concretas que permitan tener mayor información sobre la problemática que desea resolver y en qué medida lo haría la iniciativa en análisis.

Cita la exposición de motivos de la reforma sobre los mismos artículos presentada y aprobada durante el año 2013 como parte de sus argumentos, sin embargo, la dictaminadora ha revisado dicha iniciativa y el dictamen de la misma elaborado por la Comisión de Transportes de la LXII Legislatura, así como el realizado por el Senado de la República, y considera que, con la aprobación de las adiciones propuestas a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, se atendió el problema del abandono. Como señala la legisladora, la reforma a los artículos 45 Bis, 45 Bis 1, 55 Bis, 55 Bis 1 y 55 Bis 2, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal aprobada en 2013, se enfoca justamente en establecer un periodo límite antes de comenzar un proceso de enajenación.

Es decir, a partir del año 2013 la ley citada ya establece cuál es el periodo máximo (90 días) con el que el propietario del vehículo cuenta para iniciar el proceso de recuperación del vehículo del depósito, y señala que en caso de no hacerlo se considerará abandonado en favor del gobierno federal, por lo que la Dirección General de Autotransporte Federal deberá ponerlos a disposición del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

Si el gobierno federal no dispone del vehículo pasados esos 90 días y decide mantenerlos en el depósito generando los problemas que cita la proponente, entonces se trata de un problema de ejecución de la norma, no de la norma per se.

Además, se considera que de acortarse el plazo con el que disponen los ciudadanos para iniciar los trámites que les permitan recuperar sus vehículos se afectaría su derecho de propiedad sobre los mismos.

Una vez expuesto esto y al no haber comentarios adicionales por parte de los presentes se procede a la votación del dictamen que desecha la iniciativa en cuestión, el cual es aprobado por unanimidad.

## **VII. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:**

**a) Por el que se exhorta al gobierno de Veracruz a retirar de inmediato la caseta de peaje puente Coatzacoalcos 1, del kilómetro 2+100, de la carretera federal número 180 Matamoros a Puerto Juárez, en el municipio de Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz, presentada por la diputada Norma Rocío Nahle García (Morena).**

El presidente Alfredo Javier Rodríguez Dávila, señala que el dictamen va en sentido de aprobar con modificaciones el punto de acuerdo, ya que con base en los artículos 73, fracción XVII; y 124 de la CPEUM, así como en los numerales 1o. y 2o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la Cámara de Diputados no tiene facultades para solicitar al gobierno del estado de Veracruz el retiro de una caseta de cobro de una vía general de comunicación como lo es un puente construido, mediante la correspondiente concesión, y cuya jurisdicción corresponde al gobierno del estado de Veracruz.

Sin menoscabo del punto anterior, y revisando lo señalado por la fracción I del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal —la cual señala que es una atribución de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte—, existe la posibilidad de exhortar al gobierno del estado de Veracruz para que implemente políticas públicas que mejoren la movilidad en esa entidad federa-

tiva, y dentro de ese ámbito, se atiendan las necesidades de los habitantes del municipio de Coatzacoalcos.

Se considera entonces de aprobarse la proposición de punto de acuerdo con modificaciones, quedando de la siguiente manera:

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Veracruz a exentar del pago de peaje a los usuarios del “puente Coatzacoalcos 1”, ubicado en el kilómetro 2+100 de la carretera federal número 180 Matamoros-Puerto Juárez, en el municipio de Coatzacoalcos, en tanto el túnel sumergido de esa localidad no se encuentre operando en las condiciones necesarias de seguridad y viabilidad.

Al no existir comentarios al respecto por parte de los integrantes de la Comisión, se procede a realizar la votación del dictamen que aprueba con modificaciones la proposición, el cual es aprobado por unanimidad.

**b) Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a expedir, con apoyo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales la Norma Oficial Mexicana sobre las especificaciones técnicas para construir pasos de fauna en caminos y carreteras federales, presentada por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido (Movimiento Ciudadano).**

El presidente diputado Alfredo Rodríguez Dávila, comenta a los asistentes que la Comisión de Transportes tiene en cuenta la Opinión Consultiva OC-23/17, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual indica la obligación de los Estados parte a prevenir los daños ambientales.

En esa opinión, la Corte destaca que:

a) El principio de prevención de daños ambientales forma parte del derecho internacional consuetudinario. Dicha protección no solo abarca la tierra, el agua y la atmósfera, sino que incluye la flora y la fauna (párrafo 129 de la Opinión).

b) En virtud del deber de prevención en derecho ambiental, los Estados están obligados a usar todos los medios a su alcance con el fin de evitar que las actividades que se lleven a cabo bajo su jurisdic-

ción, causen daños significativos al medio ambiente. Esta obligación debe cumplirse bajo un estándar de debida diligencia, el cual debe ser el apropiado y proporcional al grado de riesgo de daño ambiental (párrafo 142).

c) Entre las obligaciones específicas de los Estados se encuentran los deberes de:

i) Regular;

ii) Supervisar y fiscalizar;

iii) Requerir y aprobar estudios de impacto ambiental;

iv) Establecer un plan de contingencia, y

v) Mitigar en casos de ocurrencia de daño ambiental.

Este tipo de acciones regulatorias debe comprenderse dentro de una política ambiental establecida y observada por la federación. Ésta debe establecer políticas públicas que busquen la protección animal al momento de construir la infraestructura carretera.

En este sentido es aplicable la fracción II del artículo 5o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Asimismo, el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal faculta a la SCT para expedir las normas oficiales mexicanas de caminos y puentes, así como de vehículos de autotransporte.

Por ello, el sentido del dictamen es el de aprobar la proposición y además agregarle un resolutivo ya que se considera conveniente exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Semarnat y la SCT, a realizar un estudio sobre las áreas prioritarias donde deban ubicarse los pasos de fauna.

Al no haber diputados que quisieran hacer uso de la palabra sobre el dictamen en comento, es puesto a votación en sus términos y es aprobado de manera unánime.

Una vez agotada la discusión, la reunión continúa con el siguiente punto en el orden del día.

### VIII. Asuntos generales

**a) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, del acuerdo de la Comisión de Transportes para entablar comunicación con organizaciones y cámaras empresariales del transporte terrestre de pasajeros y de carga, en relación con la generación de indicadores de seguridad del transporte terrestre de pasajeros y de carga.**

El diputado presidente informa que, según lo acordado en la Vigésimo Cuarta Reunión Ordinaria, la Comisión realizó un acuerdo en el que solicita respetuosamente a las asociaciones y cámaras empresariales de transporte terrestre de pasajeros y de carga, tengan a bien brindar información relacionada con los indicadores de seguridad en el sector.

Además, se quiere a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes los indicadores de seguridad en el transporte terrestre de pasajeros y de carga, incluyendo el transporte ferroviario, para el periodo que va del año 2013 a 2017.

El acuerdo es sometido a votación, en la cual es aprobado por unanimidad.

El diputado presidente pregunta a los miembros de la Comisión si hay algún otro tema que deseen abordar.

Al no haber más asuntos por discutir, el presidente procede a clausurar la reunión.

### IX. Clausura

No habiendo más diputados que quisieran hacer uso de la palabra y agotado el orden del día, a las 17:17 horas, el presidente da por concluida la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados.

Al término de la reunión se cuenta con la presencia de 20 legisladores registrados en la lista de asistencia, los cuales se enlistan a continuación: Alfredo Javier Rodríguez Dávila, José Luis Orozco Sánchez Aldana, Jesús Gilberto Rodríguez Garza, Rosa Isela Flores Luna, Mariana Vanessa Ruiz Ledesma, Lilian Zepahua García, Jorge Tello López, Juan Manuel Celis Aguirre, Concepción Villa González, Jonadab Martínez García, Tatiana Victoria Arguijo Herrera, José Erandi Bermúdez Méndez, Omar Noé Bernardino Vargas, Alejandra Gutiérrez Campos, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Elías Octavio Íñiguez Mejía, José Armando Jasso Silva, Mario Machuca Sánchez y Adriana del Pilar Ortiz Lanz y Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
21 de marzo de 2018.

Firman para constancia la junta directiva de la Comisión de Transportes de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, de acuerdo con el artículo 160, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### La Junta Directiva de la Comisión de Transportes

**Diputados:** Alfredo Javier Rodríguez Dávila (rúbrica), presidente; José Luis Orozco Sánchez Aldana (rúbrica), Jesús Gilberto Rodríguez Garza, Rosa Isela Rojas Luna, Mariana Vanessa Ruiz Ledesma (rúbrica), Lillian Zepahua García (rúbrica), Jorge Tello López (rúbrica), Juan Manuel Celis Aguirre (rúbrica), Concepción Villa González (rúbrica), Jonadab Martínez García, Cynthia Gissel García Soberanes (rúbrica), Jorge López Martín, secretarios.

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD, REFERENTE A LA SEXTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, REALIZADA EL JUEVES 22 DE MARZO DE 2018

A las 9:50 horas del jueves 22 de marzo de 2018, en el mezanine norte del edificio A, primer piso del Palacio Legislativo de San Lázaro; se reunieron los diputados integrantes de la Comisión Especial de Movilidad de la Cámara de Diputados, a fin de llevar a cabo la sexta reunión de junta directiva, al tenor del siguiente

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la quinta reunión de junta directiva, celebrada el martes 12 de diciembre de 2017.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades de la Comisión Especial de Movilidad correspondiente al periodo septiembre de 2017-febrero de 2018.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

#### **Lista de asistencia y verificación de quórum**

El diputado Jonadab Martínez dio la bienvenida a los asistentes y solicitó al secretario de la Comisión que tomara lista de asistencia y verificara el quórum correspondiente.

Diputado David Gerson García Calderón: Cumplió la instrucción.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los ciudadanos:

Diputados Jonadab Martínez García, presidente, Partido Movimiento Ciudadano; Alfredo Miguel Herrera Deras, Partido Acción Nacional; Yarith Tannos Cruz, Partido Revolucionario Institucional; David Gerson García Calderón, Partido de la Revolución Democrática; secretarios.

Diputado Jonadab Martínez: En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, declaro iniciada la reunión.

#### **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

El diputado Jonadab Martínez solicitó al secretario de la comisión que sometiera a votación la aprobación del orden del día.

El diputado David Gerson García Calderón cumplió la instrucción.

Se aprobó el orden del día.

#### **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la quinta reunión de junta directiva, celebrada el martes 12 de diciembre de 2017**

El diputado Jonadab Martínez solicitó al secretario de la comisión que sometiera a votación de los legisladores presentes la dispensa de la lectura correspondiente y la aprobación en sus términos de la minuta de mérito, en el entendido que con anticipación se hizo del conocimiento de los legisladores su contenido.

El diputado David Gerson García Calderón cumplió la instrucción.

Por votación a favor, se dispensó su lectura y se aprobó por unanimidad la minuta en sus términos.

#### **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades de la Comisión Especial de Movilidad correspondiente al periodo septiembre de 2017-febrero de 2018**

El diputado Jonadab Martínez otorgó a los legisladores el uso de la voz, por si alguno deseaba realizar algún comentario en relación al informe de actividades de la Comisión Especial de Movilidad correspondiente al periodo septiembre de 2017-febrero de 2018, mismo que se entregó a los diputados con anterioridad para su conocimiento.

Ningún legislador tomó la palabra.

El diputado Jonadab Martínez solicitó al secretario de la comisión que sometiera a votación de los legisladores presentes, la dispensa de la lectura correspondiente y la aprobación en sus términos del informe de actividades de la Comisión Especial de Movilidad correspondiente al periodo septiembre 2017- febrero 2018.

El diputado David Gerson García Calderón cumplió la instrucción.

Se aprobó por unanimidad el informe en sus términos.

#### **Asuntos generales**

El diputado Jonadab Martínez solicitó al secretario de la comisión que tomara nota de los legisladores que desearan hacer uso de la voz.

El diputado David Gerson García Calderón cumplió la instrucción.

Ningún legislador tomó la palabra.

### **Clausura y cita para la próxima reunión**

El diputado Jonadab Martínez, sin más asuntos por tratar, dio por terminada la reunión a las 10:20 horas.

### **La Junta Directiva de la Comisión Especial de Movilidad**

**Diputados:** Moisés Guerra Mota, presidente; Alfredo Miguel Herrera Deras, Carlos Hernández Mirón, David Gerson García Calderón, secretarios (rúbricas).

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD, REFERENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL JUEVES 22 DE MARZO DE 2018

A las 10:25 horas del jueves 22 de marzo de 2018, en el mezanine norte del edificio A, primer piso del Palacio Legislativo de San Lázaro; se reunieron los diputados integrantes de la Comisión Especial de Movilidad de la Cámara de Diputados, a fin de llevar a cabo la sexta reunión ordinaria, al tenor del siguiente

### **Orden del Día**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria, celebrada el martes 12 de diciembre de 2017.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades de la Comisión Especial de Movilidad correspondiente al periodo septiembre de 2017-febrero de 2018.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

### **Lista de asistencia y verificación de quórum**

El diputado Jonadab Martínez dio la bienvenida a los asistentes y solicitó al secretario de la Comisión que tomara lista de asistencia y verificara el quórum correspondiente.

Diputado David Gerson García Calderón: Cumplió la instrucción.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los ciudadanos:

Diputados Jonadab Martínez García, presidente, Partido Movimiento Ciudadano; Alfredo Miguel Herrera Deras, Partido Acción Nacional; Yarith Tannos Cruz, Partido Revolucionario Institucional; David Gerson García Calderón, Partido de la Revolución Democrática, secretarios; María García Pérez, Partido Acción Nacional; Sergio René Cancino Barffuson, Movimiento Regeneración Nacional; Melissa Torres Sandoval, Nueva Alianza.

Diputado Jonadab Martínez: En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, declaro iniciada la reunión.

### **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

El diputado Jonadab Martínez solicitó al secretario de la comisión que sometiera a votación la aprobación del orden del día.

El diputado David Gerson García Calderón cumplió la instrucción.

Se aprobó el orden del día.

**Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria, celebrada el martes 12 de diciembre de 2017**

El diputado Jonadab Martínez solicitó al secretario de la comisión que sometiera a votación de los legisladores presentes la dispensa de la lectura correspondiente y la aprobación, en sus términos, del acta de mérito, en el entendido que con anticipación se hizo del conocimiento de los legisladores su contenido.

El diputado David Gerson García Calderón cumplió la instrucción.

Por votación a favor, se dispensó su lectura y se aprobó por unanimidad la minuta en sus términos.

### **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe de actividades de la Comisión Especial de Movilidad correspondiente al periodo septiembre de 2017-febrero de 2018**

El diputado Jonadab Martínez otorgó a los legisladores el uso de la voz, por si alguno deseaba realizar algún comentario en relación al informe de actividades de la Comisión Especial de Movilidad correspondiente al periodo septiembre de 2017-febrero de 2018, mismo que se entregó a los diputados con anterioridad para su conocimiento.

Ningún legislador tomó la palabra.

El diputado Jonadab Martínez solicitó al secretario de la comisión que sometiera a votación de los legisladores presentes, la dispensa de la lectura correspondiente y la aprobación en sus términos del informe de actividades de la Comisión Especial de Movilidad correspondiente al periodo septiembre 2017- febrero 2018.

El diputado David Gerson García Calderón cumplió la instrucción.

Se aprobó por unanimidad el informe en sus términos.

### **Asuntos generales**

El diputado Jonadab Martínez solicitó al secretario de la comisión que tomara nota de los legisladores que desearan hacer uso de la voz.

El diputado David Gerson García Calderón cumplió la instrucción.

Ningún legislador hizo uso de la voz.

### **Clausura y cita para la próxima reunión**

El diputado Jonadab Martínez, sin más asuntos por tratar, dio por terminada la reunión a las 11:00 horas.

### **La Comisión Especial de Movilidad**

**Diputados:** Moisés Guerra Mota (rúbrica), presidente; Alfredo Miguel Herrera Deras (rúbrica), Carlos Hernández Mirón (rúbrica), David Gerson García Calderón (rúbrica), secretarios; Sergio René Cancino Barffuson (rúbrica), María García Pérez (rúbrica), Santiago Taboada Cortina (rúbrica), Lillian Zepahua García (rúbrica), Melissa Torres Sandoval.

DEL CONSEJO EDITORIAL, RELATIVA A LA VIGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 22 DE MARZO DE 2018

Siendo las 10 horas con 30 minutos del día 22 de marzo de 2018, en la sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política del Palacio Legislativo de San Lázaro, asisten cuatro ciudadanas legisladoras, tres servidores de la Cámara y cinco directores de centros de estudios, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria el día 21 de marzo, para el desahogo del siguiente: **Orden del Día**

### **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum**

En atención a lo dispuesto en el orden del día y como lo determina la práctica parlamentaria, la diputada presidenta Emma Margarita Alemán Olvera dio la bienvenida a las y los integrantes del Consejo Editorial, en la vigésimo segunda reunión ordinaria.

En seguida, solicitó al titular de la secretaría técnica del Consejo Editorial, maestro José Luis Camacho Vargas, la constatación del quórum reglamentario.

Al respecto, el secretario técnico informó al pleno editorial que de conformidad con la lista de asistencia existe el registro de cuatro ciudadanas legisladoras, así como de tres servidores públicos de la Cámara de Diputados y cinco directores de centros de estudio. Por lo que en los términos del artículo séptimo de los Criterios y Políticas Editoriales del Consejo Editorial de la LXIII Legislatura, bajo el criterio de voto ponderado, se determinó el quórum reglamentario.

Por tal motivo, la diputada presidenta declaró formalmente abierta la vigésima segunda reunión ordinaria del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados.

## **2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día**

Acto seguido a la declaración del inicio de la vigésima segunda reunión ordinaria y en cumplimiento con el ordenamiento jurídico aplicable, la diputada presidenta Emma Margarita Alemán Olvera solicitó a la secretaría técnica dar lectura al proyecto de orden del día, mismo que se hizo circular desde el martes 13 de marzo, que, de conformidad con su publicación en la Gaceta Parlamentaria el 21 de marzo, contempló lo siguiente:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigésima primera reunión ordinaria.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:
  - Propuestas de edición presentadas por diputadas para su dictamen.
  - Proyectos editoriales dictaminados por los centros de estudio de la Cámara de Diputados.
  - Proyectos editoriales coordinados por el Consejo Editorial.

5. Asuntos generales.

6. Clausura de la reunión.

En virtud de lo anterior, la diputada presidenta Emma Margarita Alemán Olvera sometió a consideración del pleno editorial su aprobación en votación económica, lo cual sucedió por unanimidad en sus términos.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigésima primera reunión ordinaria.

Atendiendo el siguiente punto del orden del día, la diputada presidenta procedió a someter a consideración del pleno la aprobación del proyecto de acta de la vigesimoprimer reunión ordinaria y, al no existir algún comentario, fue aprobada por los integrantes del Consejo Editorial, instruyendo a la secretaría técnica a realizar los trámites conducentes para su publicación.

## **4. Presentación y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:**

### **- Propuestas de edición presentadas por diputados para su dictamen**

En seguimiento con lo dispuesto en el orden del día, la diputada presidenta solicitó a la secretaría técnica informar al pleno editorial sobre los proyectos presentados en los recientes días para su dictamen y que se encuentran descritos en las tarjetas correspondientes.

Bajo este tenor, el secretario técnico informó a los integrantes lo siguiente:

El primer proyecto presentado al Consejo Editorial es el titulado *Expansión urbana, en las regiones Puebla, Amozoc y oriente Tlaxcala: perturbaciones al medio natural y social*, propuesto por la diputada Minerva Hernández. Su propuesta de dictamen se señaló que corriera a cargo del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

El segundo proyecto es el titulado *Estudios en materia de justicia y derechos humanos*, a cargo de diversos coordinadores y que presentó la diputada Sofía González Torres. Se propuso que su dictamen se solicitara al Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.

El tercer proyecto se titula *El desarrollo social en Ecatepec de Morelos, estado de México, progreso y bienestar*. Autoría y propuesta del diputado Pablo Bedolla López. Su propuesta de dictamen se señaló que se solicitará al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

El cuarto y último proyecto para dictamen es el titulado *La + Conciencia*.

Autoría de la doctora María Julia Hidalgo López, obra que, a través de entrevistas busca difundir el conocimiento científico e interesar a los jóvenes. Se propuso que el dictamen se solicitara al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

En virtud de lo anterior, la diputada presidenta consultó al pleno si se aprobaba la solicitud a los Centros de Estudio de dictaminar la viabilidad de las obras mencionadas, obteniendo la aprobación de las mismas. Por lo tanto se autorizó su remisión a los respectivos Centros de Estudio.

#### **-Proyectos editoriales dictaminados por los centros de estudio de la Cámara de Diputados**

La diputada presidenta solicitó a la secretaría técnica dar cuenta de los dictámenes recibidos de los Centros de Estudio.

En respuesta, el secretario técnico informó lo siguiente:

Dictamen positivo de la obra *Una historia del sol y viento. El ritual del volador entre lo sagrado, lo prohibido y las declaraciones de patrimonio de la humanidad*. Elaborado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Donde el diputado Francisco Javier Nava Palacios propone que se solicite una coedición con el Colegio de San Luis, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el gobierno del Estado de San Luis Potosí, los cuales asumen la corrección de estilo que solicita el CESOP, así como el diseño de la obra. El tiraje propuesto es de 2 mil ejemplares, de los cuales mil 250 serían para la Cámara de Diputados y el resto para dichas instituciones.

El segundo dictamen es de la obra *La última Alondra*, realizado por el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, el cual

señala que es una novela campirana, cuya elaboración y redacción la vuelven una obra valiosa. Por tal motivo, se propuso que su diseño e impresión corra a cargo de los talleres gráficos de la Cámara de Diputados.

El tercer dictamen recibido es el remitido por el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, de la obra *Víctimas en perspectiva de derechos humanos*, el cual es en sentido positivo, con la atenta solicitud de que sea sometido a corrección de estilo. Se propuso que su publicación sea solicitada a los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados.

En esta misma línea, la diputada presidenta preguntó a las y los consejeros presentes si estaban de acuerdo con los trámites antes descritos por el secretario técnico, obteniéndose la aprobación de las tres obras.

#### **-Proyectos editoriales coordinados por el Consejo Editorial**

Dando cauce al siguiente punto del orden del día, relativo a las propuestas editoriales que serán coordinadas por el Consejo Editorial y que responden al programa anual editorial.

En este sentido, agregó que al igual que en el punto anterior, se puso a consideración las características, tiraje y objeto de cada una de las obras que se ponen a consideración, por lo que solicitó a la secretaría técnica dar cuenta al pleno de ellas, obviando las características técnicas.

Por ello, el secretario técnico informó lo siguiente:

La primera de las obras se titula, *Notas sobre el autismo*, coordinada por la doctora y diputada Patricia Aceves Pastrana, cuya edición se propuso corriera a cargo del Consejo Editorial, con el objetivo de complementar el esfuerzo iniciado con la publicación de la obra, *Del silencio al diálogo. El examen mental en el autismo y en etapas preverbales*, formando parte de la colección de la Cámara de Diputados cerca de ti, corriendo a cargo de su diseño e impresión de los talleres gráficos de la Cámara de Diputados.

El segundo proyecto editorial que el Consejo Editorial asume como propio es el titulado *Alfonso Reyes y la inteligencia michoacana*, cuyo cuidado editorial e impresión de mil ejemplares correría a cargo de la edito-

rial Morevalladolid, por un costo de 777 mil 84 pesos, con IVA incluido.

El tercer proyecto editorial se titula *La justicia constitucional local en México: un estudio de derecho comparado. Hacia una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para su consolidación*, cuyo diseño e impresión correría a cargo de Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, por tres mil ejemplares.

La cuarta obra consta de dos volúmenes, bajo el título *Del Poder Legislativo Mexicano*, el cual constituye un referente de la historia de dicho Poder de la Unión durante los recientes 200 años. Su impresión estaría a cargo de GM- Espejo Imagen, SA de CV, por mil colecciones y un costo de 3 millones 970 mil pesos, IVA incluido.

Los siguientes dos proyectos el secretario técnico señaló que correrían a cargo de la Agencia Promotora de Publicaciones, SA de CV, bajo los títulos de *La Cámara de Diputados, a 100 años de la Constitución de 1917* y *Así funciona el Congreso*. Obras abocadas al sector de la niñez y juventud.

El primero, con un costo de 2 millones 730 mil 332 pesos con 60 centavos, por dos mil ejemplares. Y el segundo, por 1 millón 34 mil 256 pesos, con IVA incluido, por 20 mil ejemplares.

El séptimo proyecto se titula *Uno, dos, tres, por mí, por ti y por todos... Los derechos humanos de los niños y niñas*. A cargo de Imagen Comunicaciones, formando parte de la colección: Niñas, niños y jóvenes al Congreso, su tiraje sería de tres mil ejemplares, con un costo de 1 millón 156 mil 520 pesos, con IVA incluido.

El octavo proyecto se titula *Humanismo sin fronteras: migración hispana en Estados Unidos*. Obra que fue editada por el Consejo Editorial durante la legislatura anterior y que, por la actualidad del problema migratorio entre México y Estados Unidos de América, cobra especial importancia. Su tiraje correría a cargo de Imagen Comunicaciones, por mil ejemplares y un costo de 297 mil 192 pesos, con IVA incluido.

El siguiente proyecto se titula *Testimonio de la LXIII Legislatura*, que constituye una especial aportación

del Consejo Editorial a la memoria legislativa del actual trienio, el cual incluiría las actividades más relevantes de la actual LXIII Legislatura. Su elaboración e impresión correría a cargo de Ediciones TEGA, SA de CV, por mil ejemplares y un costo de un millón 218 mil pesos con IVA incluido.

El décimo proyecto es el elaborado por Miguel Ángel Porrúa titulado *Libertad de expresión y periodismo en México: situación del ejercicio y percepción de la libertad de prensa en el contexto de las alternancias políticas de 2000 a 2015*. Autoría del periodista José Buendía Hegewisch, cuyo tiraje sería de mil ejemplares, y su costo de 244 mil pesos más IVA.

En seguida, el secretario técnico mencionó que debido a la amplia solicitud de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para niñas y niños, y el agotamiento de los ejemplares disponibles, se propone la reedición de esta obra a cargo de Plaza y Valdés, SA de CV, por 5 mil ejemplares y un costo de 394 mil con 400 pesos con IVA incluido.

El siguiente proyecto se titula *¿Dónde está la isla Bermeja? Estudio multidisciplinario sobre la posible existencia y destino de la isla Bermeja. Análisis oceanográfico, aéreo y geohistórico-cartográfico*, el cual fue elaborado por el Consejo Editorial en la LXII Legislatura y se propone su reedición por mil ejemplares a cargo de Miguel Ángel Porrúa, con un costo de 135 mil pesos más IVA.

De igual forma comentó que, debido al casi agotamiento de ejemplares y amplia demanda, se propone la reedición de la obra *Primer Centenario de la Constitución del Pueblo Mexicano: 1917-2018*. Conteniendo las más recientes reformas al texto constitucional. Su realización correría a cargo de Miguel Ángel Porrúa, por un total de 5 mil ejemplares y un costo de 985 mil pesos más IVA.

El siguiente proyecto es el titulado, *México en las miradas México-Americanas*, autoría de José Iturriaga, cuyo diseño e impresión correría a cargo de editorial Las Ánimas, SA de C, por un total de mil ejemplares y un costo de 700 mil pesos con IVA incluido.

El último de los proyectos es el titulado *Teoría y práctica de la cooperación internacional para el desarrollo: una perspectiva desde México*. Obra coordinada

por los académicos Esther Ponce Adame, Simone Lucatello y Rafael Velázquez Flores, cuya impresión correría a cargo de Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, contando con la coedición de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, la cual realizaría el diseño y cuidado de la edición, con un tiraje de 3 mil ejemplares.

Agotada la lectura de los anteriores proyectos editoriales y con base en lo estipulado en el artículo 23 de los Criterios y Políticas Editoriales, la diputada presidenta sometió directamente a consideración del pleno las publicaciones referidas. Al no haber oradores, se obtuvo la aprobación de las citadas obras y se solicitó a la secretaría técnica realizar lo conducente.

### 5. Asuntos generales

En el apartado de Asuntos generales, la diputada presidenta Emma Margarita Alemán Olvera informó a las y los consejeros que, en esta ocasión, se les hizo la entrega de un ejemplar de las obras: *Biogás con nopal para vehículos en sustitución de combustibles fósiles*, *Historia de la tenencia de la tierra y organización política en México*, *Con la Revolución dentro: las lesiones por las explotaciones del 22 de abril de 1992 en Guadalajara*, *Emilia Galindo: Sol de la libertad*, *Guía práctica de terapia del lenguaje y tecnología cívica para una cultura de prevención del desastre*.

Respecto a la última obra referida, la diputada presidenta señaló la intención de realizar más ejemplares con otro tipo de portada, sin pasta dura para que fuera más económico y se pudieran realizar más ejemplares. Instruyendo a la secretaría técnica evaluar las posibilidades.

En otro orden de ideas, el secretario técnico informó al pleno que la sexta muestra del Consejo Editorial tendrá lugar el martes 17 de abril, para el cual se estará en disposición de donar un total de 8 mil ejemplares de casi 50 diversos títulos que este órgano técnico-académico ha realizado recientemente. Agregó que se les informará oportunamente del programa y actividades a desarrollar solicitando atentamente la invitación a familiares, colaboradores, representados, alumnos y demás personas que deseen obtener algunos ejemplares de las obras realizadas por la Cámara de Diputados y solicitó el apoyo de cada uno de los seis Centros de Estudio de la Cámara.

### 6. Clausura de la reunión

Una vez agotados los puntos del orden del día, y tras agradecer la asistencia y participación de las y los integrantes del Consejo Editorial, la diputada presidenta Emma Margarita Alemán Olvera dio por finalizados los trabajos de la vigésimo segunda reunión ordinaria del Consejo Editorial de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, siendo las 10 horas con 47 minutos del día jueves 22 de marzo de 2018.

#### El Consejo Editorial

**Diputados:** Emma Margarita Alemán Olvera (rúbrica), presidenta; Adriana del Pilar Ortiz Lanz (rúbrica), Ángel II Alanís Pedraza (rúbrica), Alma Lucía Arzaluz Alonso, Patricia Elena Aceves Pastana, Candelaria Ochoa Ávalos (rúbrica), Carmen Victoria Campa Almaral y Ana Guadalupe Perea Santos.

#### Servidores públicos adscritos a la Cámara de Diputados:

Maestro Mauricio Farah Gebara (rúbrica), secretario general de la Cámara; licenciado Juan Carlos Delgadillo Salas (rúbrica), secretario de Servicios Parlamentarios; licenciado José María Hernández Vallejo (rúbrica), director general de Servicios de Documentación, Información y Análisis; maestro Alberto Mayorga Ríos (rúbrica), director general del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; licenciado Sadot Sánchez Carreño (rúbrica), director general del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal, director general del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública; ciudadana Adriana Gabriela Ceballos Hernández (rúbrica), directora general del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (rúbrica); ciudadano Héctor Hugo Olivares Ventura (rúbrica), director general del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

## Informes

DE LA COMISIÓN DE TURISMO, QUINTO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE DE 2017-FEBRERO DE 2018.

### a) Datos generales del informe, periodo, fundamento legal, junta directiva e integrantes

Con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 150, numeral 1, fracción X, 165 y; 213, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, las comisiones ordinarias de esta honorable Cámara de Diputados tienen, entre otras, la tarea de rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

La Comisión de Turismo se integra por un total de treinta legisladores, de los cuales doce son parte de la junta directiva conformada por un presidente con once secretarios y dieciocho legisladores más en calidad de integrantes.

#### Junta Directiva

Diputados: Gretel Culin Jaime (PAN), presidenta; Martha Julisa Bojórquez Castillo (PRI), Leonor Moguel Manzur Zacil (PRI), Timoteo Villa Ramírez (PRI), Miguel Ángel Salim Alle (PAN), Irma Rebeca López López (PRD), Jorge Tello López (PRD), José de Jesús Galindo Rosas (PVEM), Roberto Guzmán Jacobo (Morena), Luis Ernesto Munguía González (MC), Refugio Trinidad Garzón Canchola (PES), María del Rocío Zazueta Osuna (independiente).

#### Diputados Integrantes

María Verónica Agundis Estrada (PAN), Leonardo Amador Rodríguez (PRD), Montserrat Alicia Arcos Velázquez (PRI), Alfredo Bejos Nicolás (PRI), Mariela Contreras Julián (Morena), Omar Corzo Olán (PRI), María Antonia Cárdenas Mariscal (Morena), Daniela García Treviño (PVEM), Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN), Edith Yolanda López Velasco (PRI), Luis de León Martínez Sánchez (PAN), Jacqueline Nava Mouett (PAN), Pulido García Georgina Adriana (PRI), Ruíz Chávez Sara Latife (PRI), Libo-

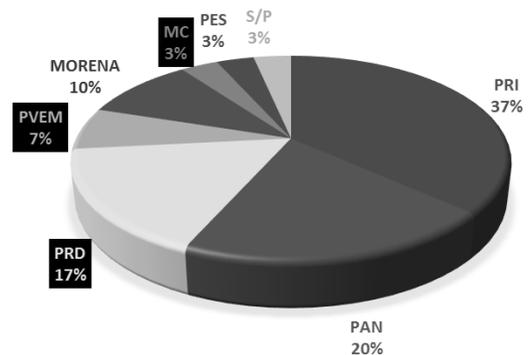
rio Vidal Aguilar (PRI), María Concepción Valdés Ramírez (PRD), Araceli Saucedo Reyes (PRD), Rafael Yerena Zambrano (PRI).

Cabe mencionar que los nombres de los legisladores anteriormente referidos corresponden a la información vigente y actualizada al 28 de febrero de 2018.

En la Comisión de Turismo, por mandato legal, se refleja la pluralidad que existe al interior de la honorable Cámara de Diputados, siendo la distribución de los integrantes, por Grupo Parlamentario, de la manera siguiente:

Grupo Parlamentario	Integrantes
PRI	11
PAN	6
PRD	5
PVEM	2
Morena	3
MC	1
PES	1
S/P	1
<b>Total</b>	<b>30</b>

#### Partidos Políticos



### b) Relación de iniciativas, minutas, observaciones del Titular del Poder Ejecutivo Federal y proposiciones turnadas.

#### Iniciativas

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 48 de la Ley General de Turismo.

**Fecha de recepción:** 28 de septiembre de 2017

**Autor:** Diputada **Arlet Mólgora Glover**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Expediente:** 7696

**Actividades desarrolladas para efecto de dictamen.** El área técnica de la Comisión de Turismo procedió al análisis de la iniciativa en mención y se tuvieron reuniones de trabajo con asesores de los diputados que suscribieron la misma.

Se giró oficio con clave y número CT/P/210/2017, a la Secretaría de Turismo, solicitando su opinión técnica.

Se recibió oficio por parte de Sectur con número de oficio SCR/382/2017, con la opinión respectiva.

Como resultado del análisis, la Comisión de Turismo procedió a integrar el proyecto de dictamen, el cual propuso determinar improcedente la iniciativa,

**Estado que guarda el documento: retirada por la proponente el 1 de marzo de 2018.**

- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan las fracciones XVIII Bis al artículo 3 y X Bis al artículo 7 de la Ley General de Turismo.

**Fecha de recepción:** 10 de octubre de 2017

**Autor:** Diputada **Lorena Corona Valdés** y diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**Expediente:** 7938.

**Actividades desarrolladas para efecto de dictamen.** El área técnica de la Comisión de Turismo procedió al análisis de la iniciativa en mención y se tuvieron reuniones de trabajo con asesores de los diputados que suscribieron la misma, el cual se propuso determinar improcedente la iniciativa

**Estado que guarda el documento: retirada por la proponente el 16 de noviembre de 2017.**

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, relativa a la armonización con

Instrumentos Internacionales como con recomendaciones hechas por organismos gubernamentales como no gubernamentales en la materia.

**Fecha de recepción:** 31 de octubre de 2017.

**Autor:** Diputada **María Concepción Valdés Ramírez**, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**Expediente:** 8285

**Actividades desarrolladas para efecto de dictamen.** El área técnica de la Comisión de Turismo procedió al análisis de la iniciativa en mención y se tuvieron reuniones de trabajo con asesores de los diputados que suscribieron la misma y el cual se propuso determinar procedente la iniciativa

Se solicitó prórroga ante Mesa Directiva, siendo aprobada y autorizada hasta el 31 de mayo de 2018.

Como resultado del análisis, la Comisión de Turismo procedió a integrar el proyecto de dictamen en sentido Positivo.

**Estado que guarda el documento: aprobado por el pleno de la comisión en la decimonovena reunión ordinaria el pasado 8 de marzo de 2018.**

- Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Turista, remitida por el Congreso del estado de Jalisco.

**Fecha de recepción:** 15 de noviembre de 2017.

**Autor:** Congreso del Estado de Jalisco.

**Expediente:** 8437

**Actividades desarrolladas para efecto de dictamen.** El área técnica de la Comisión de Turismo procedió al análisis de la iniciativa en mención y se solicitaron opiniones a Sectur y a SHCP.

Se giró oficio con clave y número CT/P/263/2017, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicitando su opinión técnica, de la iniciativa en turno, recibiendo oficio número 353.A.-0015 de la Secretaría de Hacienda.

Asimismo se giró oficio a la Secretaría de Turismo con clave y número CT/P/262/2017.

Se solicitó prórroga y se aprobó por Mesa Directiva hasta el 31 de mayo de 2018.

Como resultado del análisis, la Comisión de Turismo procedió a integrar el proyecto de dictamen, el cual se elaboró en sentido negativo.

**Estado que guarda el documento: desechado por el pleno de la comisión en la decimonovena reunión ordinaria el pasado 8 de marzo de 2018.**

- Iniciativa con proyecto de decreto por la que reforma y adiciona los artículos 5o. de la Ley General de Turismo y 30 de la Ley General de Cambio Climático.

**Fecha de recepción:** 1 de diciembre de 2017

**Autor:** Diputado **Benjamín Medrano Quezada**, del Partido Revolucionario Institucional.

**Expediente:** 8774

**Actividades desarrolladas para efecto de dictamen.** El área técnica de la Comisión de Turismo procedió al análisis de la iniciativa en mención y se tuvieron reuniones de trabajo con asesores de los diputados que suscribieron la misma así como solicitudes de opinión de Semarnat, Conacyt, Sagarpa, Cedma y a Sectur

Se giró oficio con clave y número CT/P/275/2017, a la Secretaría de Turismo del gobierno federal, solicitando su opinión técnica, de la iniciativa en turno, recibiendo oficio número SCR/432/2017 de la Secretaría de Turismo.

Se contó con prórroga aprobada por la Mesa Directiva hasta el 31 de mayo de 2018.

Como resultado del análisis, la Comisión de Turismo procedió a integrar el proyecto de dictamen que se elaboró en sentido negativo y se esperó dictamen final por parte de la Comisión de Cambio Climático que estuvo de acuerdo en el mismo sentido en desecharla.

**Estado que guarda el documento: desechado por el pleno de la Comisión de Turismo en la decimonovena reunión ordinaria el pasado 8 de marzo de 2018. Asimismo en desecharla por parte del pleno de la Comisión de Cambio Climático.**

- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 7o. de la Ley General de Turismo, para restablecer el balance del ciclo del agua en los destinos turísticos prioritarios.

**Fecha de recepción:** 1 de diciembre de 2017

**Autor:** Diputado **Benjamín Medrano Quezada**, del Partido Revolucionario Institucional.

**Expediente:** 8775

**Actividades desarrolladas para efecto de dictamen.** El área técnica de la Comisión de Turismo procedió al análisis de la iniciativa en mención y se tuvieron reuniones de trabajo con asesores de los diputados que suscribieron la misma.

Se giró oficio con clave y número CT/P/278/2017, a la Secretaría de Turismo del gobierno federal, así como a la Semarnat, solicitando su opinión técnica, de la iniciativa en turno, y se recibió respuesta por medio del oficio número SCR/432/2017.

Como resultado del análisis, la Comisión de Turismo procedió a integrar la información y con todos los elementos necesarios para elaborar el proyecto del Dictamen en sentido negativo.

**Estado que guarda el documento: desechado por el pleno de la comisión en la decimonovena reunión ordinaria el pasado 8 de marzo de 2018.**

**Devuelto dictamen original por parte de Mesa Directiva, puesto que venció el plazo de dictaminación al 26 de febrero**

- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 7° de la Ley General de Turismo, en materia de acciones de eficiencia energética en las empresas turísticas.

**Fecha de recepción:** 1 de diciembre de 2017

**Autor:** Diputado **Benjamín Medrano Quezada**, del Partido Revolucionario Institucional.

**Expediente:** 8776

**Actividades desarrolladas para efecto de dictamen.** El área técnica de la Comisión de Turismo procedió al análisis de la iniciativa en mención y se tuvieron reuniones de trabajo con asesores de los diputados que suscribieron la misma.

Se giró oficio con clave y número CT/P/276/2017, a la Semarnat y a la Asociación Mexicana de Desarrolladores Turísticos, solicitando su opinión técnica, de la iniciativa en turno.

Como resultado del análisis, la Comisión de Turismo procedió a integrar el proyecto de dictamen, el cual ya está elaborado en sentido positivo.

**Estado que guarda el documento: Aprobado por el pleno de la comisión en la decimonovena reunión ordinaria el pasado 8 de marzo de 2018.**

**Devuelto dictamen original por parte de Mesa Directiva, puesto que venció el plazo de dictaminación al 17 de febrero de 2018.**

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 3° a la Ley General de Turismo, en materia de Turismo Cultural.

**Fecha de recepción:** 08 de diciembre de 2017

**Autor:** Diputado **Alejandro González Murillo**, del Partido Encuentro Social.

**Expediente:** 8875.

**Actividades desarrolladas para efecto de dictamen.** El área técnica de la Comisión de Turismo procedió al análisis de la iniciativa en mención y se tuvieron reuniones de trabajo con asesores de los diputados que suscribieron la misma.

Se giró oficio con clave y número CT/P/276/2017, a la Semarnat y a la Asociación Mexicana de Desarrolladores Turísticos, solicitando su opinión técnica, de la iniciativa en turno.

Como resultado del análisis, la Comisión de Turismo procedió a integrar el proyecto de dictamen en sentido negativo.

**Estado que guarda el documento: desechado por el pleno de la comisión en la decimonovena reunión ordinaria el pasado 8 de marzo de 2018. Devuelto dictamen original por parte de Mesa Directiva, puesto que venció el plazo de dictaminación al 26 de febrero.**

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3, 4, 9, 10, Capítulo 1, 14 y 58 de la Ley General de Turismo.

**Fecha de recepción:** 15 de enero de 2018.

**Autor:** Diputado **Alfredo Bejos Nicolás**, del Partido Revolucionario Institucional.

**Expediente:** 9029.

**Actividades desarrolladas para efecto de dictamen.** El área técnica de la Comisión de Turismo procedió al análisis de la iniciativa en mención y se tuvieron reuniones de trabajo con asesores de los diputados que suscribieron la misma.

Como resultado del análisis, la Comisión de Turismo procedió a integrar el proyecto de dictamen en sentido positivo, unificándola a su vez con otra iniciativa con mismas propuestas de modificaciones por parte del diputado Roberto Guzmán Jacobo, del Grupo Parlamentario de Morena.

**Estado que guarda el documento: aprobado por el pleno de la comisión en la decimonovena reunión ordinaria el pasado 8 de marzo de 2018.**

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7, 23, 25, 29 y 45 de la Ley General de Turismo.

**Fecha de recepción:** 16 de enero de 2018.

**Autor:** Diputado **Roberto Guzmán Jacobo**, del partido de Morena.

**Expediente:** 9311.

**Actividades desarrolladas para efecto de dictamen.** El área técnica de la Comisión de Turismo procedió al análisis de la iniciativa en mención y se tuvieron reuniones de trabajo con asesores de los diputados que suscribieron la misma.

Como resultado del análisis, la Comisión de Turismo procedió a integrar el proyecto de dictamen en sentido positivo.

**Estado que guarda el documento: aprobado por el pleno de la comisión en la decimonovena reunión ordinaria el pasado 8 de marzo de 2018.**

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 3, 18 y 21 de la Ley General de Turismo.

**Fecha de recepción:** 16 de enero de 2018.

**Autor:** Diputada **Zacil Leonor Moguel Manzur**, del Partido Revolucionario Institucional.

**Expediente:** 9110.

**Actividades desarrolladas para efecto de dictamen.** El área técnica de la Comisión de Turismo procedió al análisis de la iniciativa en mención y se tuvieron reuniones de trabajo con asesores de los diputados que suscribieron la misma.

Como resultado del análisis, la Comisión de Turismo procedió a integrar el proyecto de dictamen en sentido positivo.

**Estado que guarda el documento: aprobado por el pleno de la comisión en la decimonovena reunión ordinaria el pasado 8 de marzo de 2018.**

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones al artículo 3, de la Ley General de Turismo.

**Fecha de recepción:** 16 de enero de 2018.

**Autor:** Diputado **Roberto Guzmán Jacobo**, del partido de Morena.

**Expediente:** 9306.

**Actividades desarrolladas para efecto de dictamen.** El área técnica de la Comisión de Turismo procedió al análisis de la iniciativa en mención y se tuvieron reuniones de trabajo con asesores de los diputados que suscribieron la misma.

Como resultado del análisis, la Comisión de Turismo procedió a integrar el proyecto de dictamen en sentido positivo.

**Estado que guarda el documento: aprobado por el pleno de la comisión en la decimonovena reunión ordinaria el pasado 8 de marzo de 2018.**

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 39 de la Ley General de Turismo, en materia de funcionamiento del Consejo de Promoción Turística de México.

**Fecha de recepción:** 16 de enero de 2018.

**Autor:** Diputado **José Luis Toledo Medina** del Partido Revolucionario Institucional.

**Expediente:** 9083.

**Actividades desarrolladas para efecto de dictamen.** El área técnica de la Comisión de Turismo procedió al análisis de la iniciativa en mención y se tuvieron reuniones de trabajo con asesores de los diputados que suscribieron la misma.

Como resultado del análisis, la Comisión de Turismo procedió a integrar el proyecto de dictamen en sentido negativo.

**Estado que guarda el documento: retirada por el proponente el 6 de marzo de 2018.**

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 44 fracción XV, de la Ley General de Turismo.

**Fecha de recepción:** 7 de febrero de 2018.

**Autor:** Diputado **Jorge Tello López**, del Partido de la Revolución Democrática.

**Expediente:** 9529.

**Actividades desarrolladas para efecto de dictamen.** El área técnica de la Comisión de Turismo procedió al análisis de la iniciativa en mención y se tuvieron reuniones de trabajo con asesores de los diputados que suscribieron la misma.

**Estado que guarda el documento: en trámite de elaboración del proyecto de dictamen.**

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan la fracción XV del artículo 2 y el artículo 36 de la Ley General de Turismo.

**Fecha de recepción:** 28 de febrero de 2018.

**Autor:** Diputado **Cesáreo Jorge Martínez Alvarado** del Partido Verde Ecologista de México.

**Expediente:** 9780.

**Actividades desarrolladas para efecto de dictamen.** El área técnica de la Comisión de Turismo procedió al análisis de la iniciativa en mención y se tuvieron reuniones de trabajo con asesores de los diputados que suscribieron la misma.

**Estado que guarda el documento: en trámite de elaboración del proyecto de dictamen.**

**Observaciones del titular del poder Ejecutivo federal**

La Comisión de Turismo no recibió en el periodo que se informa observaciones del titular del Poder Ejecutivo Federal.

### Proposiciones

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Chiapas a replantear la estrategia en torno a “Marca Chiapas”, considerando el desarrollo de capacitación para la promoción de los productos hechos en Chiapas.

**Fecha de recepción:** 14 de septiembre de 2017.

**Autor:** Diputada **María Elena Orantes López** del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**Expediente:** 7442

**Actividades desarrolladas para efecto de dictamen.** El área técnica de la Comisión de Turismo procedió al análisis de la proposición en mención.

Se solicitó mediante oficio número CT/P/197/2017. Información a la Directora de Estrategia Marca Chiapas; Como resultado del análisis, la Comisión de Turismo procedió a integrar el proyecto de dictamen, el cual se dictaminó en sentido negativo, y fue desechado por el pleno de esta Comisión, en su 17va Sesión Ordinaria del día 21 de noviembre del año en curso.

**Estado que guarda el documento: desechado por el pleno de la comisión.**

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Poder Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Turismo para que se estimule y promueva la actividad Turística en los estado de Chiapas y Oaxaca, a efecto de que se reactive su economía y pueda ayudar a superar las afectaciones sufridas a causa del sismo del pasado 7 de septiembre de 2017.

**Fecha de recepción:** 18 de octubre de 2017.

**Autor:** Diputado **Joaquín Jesús Díaz Mena**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Expediente:** 8017

**Actividades desarrolladas para efecto de dictamen.** El área técnica de la Comisión de Turismo procedió al análisis de la proposición en mención.

Como resultado del análisis, la Comisión de Turismo procedió a integrar el proyecto de dictamen, el cual se elaboró en sentido positivo, y fue aprobado por el pleno de esta Comisión, en su decimoséptima sesión ordinaria el 21 de noviembre del 2017.

**Estado que guarda el documento: aprobado por el pleno de la comisión.**

- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Turismo del gobierno federal con el propósito de ampliar campaña de difusión en los medios de comunicación nacional e internacional, a fin de posicionar al puerto de Acapulco como el principal destino turístico.

**Fecha de recepción:** 1 de diciembre de 2017.

**Autor:** Diputado **Ricardo Taja Ramírez**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Expediente:** 8751.

**Actividades desarrolladas para efecto de dictamen.** El área técnica de la Comisión de Turismo procedió al análisis de la proposición en mención.

Como resultado del análisis, la Comisión de Turismo procedió a integrar el proyecto de dictamen, el cual se elaboró en sentido positivo, y fue aprobado por el pleno de esta Comisión, en su decimoctava sesión ordinaria el día 5 de diciembre del 2017.

**Estado que guarda el documento: aprobado por el pleno de la comisión.**

– Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta con absoluto respeto a la Secretaría de Turismo del gobierno federal a fin de que los comerciales que se transmite por diversos medios de comunicación entre ellos la radio, el twitter y el Facebook, en los cuales promociona la visita turística a los estados de Oaxaca y Chiapas, se incluya la difusión de sus “Pueblos Mágicos” por su trascendencia turística.

**Fecha de recepción:** 29 de noviembre de 2017.

**Autor:** Diputada **Edith Yolanda López Velasco**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Expediente:** 8663

**Actividades desarrolladas para efecto de dictamen.** El área técnica de la Comisión de Turismo procedió al análisis de la proposición en mención.

Como resultado del análisis, la Comisión de Turismo procedió a integrar el proyecto de dictamen, el cual se elaboró en sentido positivo, y fue aprobado por el pleno de esta Comisión, en su decimoctava sesión ordinaria el día 5 de diciembre del 2017.

**Estado que guarda el documento: aprobado por el pleno de la comisión.**

– Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo a crear e incorporar al Atlas Turístico de México, la Ruta de Haciendas Pulqueras del Altiplano Hidalguense y al Director General del Consejo de Promoción Turística de México, a efecto de incluir en sus programas, promociones y estrategias de fomento al turismo, a la ruta de Haciendas Pulqueras del Altiplano Hidalguense.

**Fecha de recepción:** 14 de febrero de 2018.

**Autor:** Diputada **María Gloria Hernández Madrid**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Expediente:** 9596.

**Actividades desarrolladas para efecto de dictamen.** El área técnica de la Comisión de Turismo está en proceso del análisis de la proposición en mención.

**Estado que guarda el documento: en proceso de dictaminación.**

### **c) Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo**

Dentro de las principales actividades desarrolladas durante el Quinto Semestre de la LXIII Legislatura, ha sido el estudio y análisis de las iniciativas, minutas y proposiciones turnadas para emitir dictamen.

De manera específica en el periodo que se informa esta comisión ha recibido un total de 20 asuntos turnados para dictamen, de los cuales quince han sido Iniciativas, cero Minutas y cinco Proposiciones con Punto de Acuerdo.

En ese sentido, el pleno de la Comisión de Turismo ha aprobado seis iniciativas, ha desechado siete; y ha aprobado tres proposiciones de puntos de acuerdo y desechado uno; al 28 de febrero de 2018, tiene dos iniciativas, y una proposición de puntos de acuerdo pendientes.

### **Reuniones ordinarias de la comisión celebradas durante el segundo semestre del tercer año legislativo**

**Decimocuarta reunión ordinaria de la junta directiva de la Comisión de Turismo**

Fecha: martes 26 septiembre de 2017

Lugar: Sala de juntas de la Comisión de Turismo.

#### **Decimocuarta reunión ordinaria del pleno de la Comisión de Turismo**

Fecha: martes 26 septiembre de 2017.

Lugar: Salón Castillo Peraza, edificio B, planta baja

#### **Decimoquinta reunión ordinaria de la junta directiva de la Comisión de Turismo**

Fecha: jueves 12 de octubre de 2017.

Lugar: Sala de Juntas de la Comisión de Turismo

#### **Decimoquinta reunión ordinaria del pleno de la Comisión de Turismo**

Fecha: jueves 12 de octubre de 2017.

Lugar: Salón Castillo Peraza

#### **Decimosexta reunión ordinaria de la junta directiva de la Comisión de Turismo**

Fecha: jueves 26 de octubre de 2017.

Lugar: Sala de Juntas de la Comisión de Turismo

#### **Decimosexta reunión ordinaria del pleno de la Comisión de Turismo**

Fecha: jueves 26 de octubre de 2017.

Lugar: Salón Castillo Peraza.

#### **Decimoséptima reunión ordinaria de la junta directiva de la Comisión de Turismo**

Fecha: martes 21 de noviembre de 2017.

Lugar: Sala de Juntas de la Comisión de Turismo

#### **Decimoséptima reunión ordinaria del pleno de la Comisión de Turismo**

Fecha: martes 21 de noviembre de 2017.

Lugar: Salón Castillo Peraza, edificio B, planta baja.

#### **Decimoctava reunión ordinaria de la junta directiva de la Comisión de Turismo**

Fecha: martes 5 de diciembre de 2017.

Lugar: Sala de Juntas de la Comisión de Turismo

#### **Decimoctava reunión ordinaria del pleno de la Comisión de Turismo**

Fecha: martes 5 de diciembre de 2017.

Lugar: Salón Castillo Peraza.

#### **h) Relación de documentos diversos y, en su caso publicaciones generadas**

La Comisión de Turismo no ha generado publicaciones oficiales o documentos que deban ser reportados en el presente informe.

#### **Resumen de otras actividades desarrolladas por la comisión como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias**

La Comisión de Turismo, para atender el trabajo legislativo a su cargo ha realizado diversas consultas ante la Secretaría de Turismo Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, respecto de las iniciativas y proposiciones que ha recibido para emitir dictamen.

Cabe mencionar que las consultas se han realizado mediante escrito, vía telefónica y de manera presencial en reuniones de trabajo con servidores públicos y el área técnica de esta comisión.

#### **i) La información sobre la aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración**

De conformidad con lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, ha proporcionado a esta Comi-

sión de Turismo desde su instalación un espacio físico ubicado en el segundo piso del edificio G, destinado al desempeño de las actividades encomendadas, así como también ha proporcionado los recursos humanos, financieros, materiales y telemáticos.

De la misma manera se informa que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 148, numerales 1 y 2, del mismo ordenamiento, ésta Comisión cuenta con una plantilla completa de personal, a fin de poder llevar a cabo las actividades inherentes a este órgano colegiado.

Durante el periodo que se informa, la Comisión de Turismo ejerció los recursos asignados por la Junta de Coordinación Política a este órgano legislativo a través del Comité de Administración de la Cámara de Diputados, de conformidad con el presupuesto de la misma soberanía.

Asimismo, debe comentarse que se ha cumplido con la debida comprobación de los gastos a cuenta de dichos recursos, ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
17 de abril de 2018.

Diputada Gretel Culin Jaime (rúbrica)  
Presidenta

DEL CONSEJO EDITORIAL, OCTAVO DE ACTIVIDADES, RELATIVO AL PERIODO ENERO-ABRIL DE 2018

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo noveno del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Consejo Editorial de la LXIII Legislatura, aprobado por el pleno camaral el 10 de noviembre de 2015, y 12 de los Criterios y Políticas Editoriales de la honorable Cámara de Diputados, publicados en la Gaceta Parlamentaria el 22 de enero de 2016, la diputada Emma Margarita Alemán Olvera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, en su calidad de presidenta de este órgano durante el tercer año de ejercicio de la actual Legislatura, presenta el octavo informe trimestral de actividades del Consejo Editorial, al tenor de las siguientes

#### Consideraciones

1. Que el Consejo Editorial es una instancia técnico-académica de apoyo a la Junta de Coordinación Política, cuyas actividades ejerce con base en las atribuciones que le confiere el acuerdo de su creación, así como todas aquellas normas y lineamientos que derivan de la deliberación y consenso de sus integrantes;
2. Que como órgano colegiado el Consejo debe encauzar una política editorial eficiente y plural que permita acceder al mayor número posible de mexicanos a la obra que se editan y publican bajo su sello;
3. Que el ejercicio de sus funciones y atribuciones exige estricta objetividad y apego a los principios de racionalidad y austeridad presupuestaria; y
4. Que la rendición de cuentas y la transparencia son dos pilares fundamentales para robustecer nuestro sistema democrático.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la presidencia de este Consejo durante el tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, presenta a la Junta de Coordinación Política:

Teniendo como hoja de ruta las directrices determinadas por su pleno, el Consejo Editorial ha sido conducido bajo los principios de racionalidad, transparencia, rendición de cuentas y máxima difusión del trabajo por él realizado.

Durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2018, en el Consejo Editorial se continuó arduamente con el trabajo programado, con el objetivo de darle cumplimiento a la meta anual marcada para el tercer año de ejercicio.

### Objetivo del programa editorial anual

Intensificar la labor del Consejo Editorial en el fomento de la lectura entre la niñez y juventud mexicanas, impulsando la edición de obras enfocadas a dichos sectores.

Para lograr este objetivo se observó el plan de acción que se estableció al inicio del tercer año de ejercicio y se implementaron nuevas acciones:

### Plan de acción

1. Atender oportunamente las solicitudes de donación que realicen las y los diputados, quienes constituyen un medio trascendental para la distribución de las obras que edita el Consejo Editorial.
2. Organizar y participar en ferias, muestras y actos literarios abocados a fomentar la lectura entre la niñez y la juventud mexicanas.
3. Fortalecer los medios de difusión con los que cuenta el Consejo Editorial, a fin de informar a la sociedad sobre las obras que física y digitalmente se encuentran a su alcance.
4. Fomentar la edición de obras literarias que inculquen valores y la cultura ciudadana y legislativa.
5. Celebrar alianzas estratégicas de intercambio y difusión con otros órganos editoriales de instituciones públicas y privadas.
6. Realizar presentaciones de las nuevas obras dentro de las instalaciones de la Cámara de Diputados.
7. Constante mantenimiento y control de los libros para su adecuado mantenimiento y manejo de las bodegas del Consejo Editorial.
8. Otorgar diversos ejemplares a las visitas guiadas realizadas al Palacio Legislativo de San Lázaro.

Para establecer la ruta de trabajo del Consejo Editorial, se impulsó el crecimiento de ejemplares y títulos, para poder atender las solicitudes realizadas por las señoras y señores diputados, así como asociaciones civiles, Escuelas, grupos de universitarios e instituciones públicas, entre otros.

Durante la vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda reuniones plenarias se ha contado con la asistencia puntual de las y los diputados consejeros, así como del secretario general de la Cámara, del secretario de Servicios Parlamentarios; de los directores generales de los Centros de Estudios de esta Cámara, y del director general de Servicios de Documentación, Información y Análisis, lo cual patentó el compromiso que los legisladores y servidores públicos de la Cámara tiene con las actividades que desarrolla este órgano.

Asimismo, el compromiso constante del trabajo de los Talleres Gráficos de la honorable Cámara de Diputados, para darle cumplimiento a los diversos acuerdos del Consejo y así ser un apoyo esencial en la realización de diversas obras, ha sido piedra angular en esta labor.

De esta manera, a continuación, se presenta una breve sinopsis de los acuerdos adoptados en las reuniones respectivas:

### Vigésima reunión ordinaria

Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria: 13 de diciembre de 2017.

Fecha de realización: 14 de diciembre de 2017.

Lugar: Sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política.

Asistencia: todos los integrantes.

Acuerdos aprobados

- Acta de la decimonovena reunión ordinaria del Consejo Editorial.
- Acuerdo CE/EMAO/AC/30/20 17 para la publicación de la obra *Historia de la tenencia de la tierra y organización política en México*, a cargo de los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, por un tiraje de 2 mil ejemplares.

- Acuerdo CE/EMAO/AC/31/2017 para la publicación de la obra *La Democracia* a cargo de la empresa Agencia Promotora de Publicaciones, por un tiraje de 10 mil ejemplares.

### Vigésima primera reunión ordinaria

Fecha de Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 14 de febrero de 2018.

Fecha de realización: 15 de febrero de 2018.

Lugar: Sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política.

Asistencia: todos los integrantes.

### Acuerdos aprobados

- Aprobación del acta de la vigésima reunión ordinaria.
- CE/EMAO/AC/32/2018 para la publicación de la obra *La grandeza de la mujer mexicana*, a cargo de los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, por un tiraje de 3 mil ejemplares.
- CE/EMAO/AC/33/2018 para la publicación de la obra *Canto a México. Tierra de libertad*, a cargo de los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, por un tiraje de mil 500 ejemplares.
- CE/EMAO/AC/34/2018 para la publicación de la obra *Mujer y dignidad política, apretando el paso*, a cargo de la empresa Imagia Comunicación, S de RL de CV, por un tiraje de 2 mil ejemplares.
- CE/EMAO/AC/35/2018 para la publicación de la obra *Valentina y sus crayolas mágicas*, a cargo de los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, por un tiraje de 3 mil ejemplares.
- CE/EMAO/AC/36/2018 para la publicación de la obra *El derecho a la cultura de México, la cultura como un asunto de estado*, coedición con la empresa Editarte Publicaciones, SA de CV, quien asume los costos de edición, cuidado y corrección. Y los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, para su impresión por un tiraje de 2 mil ejemplares.

- CE/EMAO/AC/37/2018 para la publicación de la obra *Derecho público mexicano*, a cargo de los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, por un tiraje de mil colecciones.

- CE/EMAO/AC/38/2018 para la publicación de la obra *La Cámara de Diputados en 45 preguntas*, a cargo de la empresa Agencia Promotora de Publicaciones, SA de CV, por un tiraje de 20 mil ejemplares.

- CE/EMAO/AC/39/2018 para la publicación de la obra *La República Mexicana*, a cargo de la empresa Agencia Promotora de Publicaciones, SA de CV, por un tiraje de 20 mil ejemplares.

- CE/EMAO/AC/40/2018 para la publicación de la obra *Emiliano Zapata*, a cargo de ciudadana Maida Virginia Torres Zaragoza, por un tiraje de mil ejemplares.

- CE/EMAO/AC/41/2018 para la impresión de la obra *Diccionario de constituyentes mexicanos, 1812-1917*, en dos volúmenes, a cargo de la empresa Géminis Editores e Impresores, SA de CV, por un tiraje de mil colecciones.

- CE/EMAO/AC/42/2018 para la publicación de la obra *México y su tiempo, crónica, narraciones, ensayos y relatos de su evaluación*, a cargo de los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, por un tiraje de mil ejemplares.

- CE/EMAO/AC/42.1/2018 para la publicación de la obra *Presencia de los diputados michoacanos en el Congreso Constituyentes de 1917*, a cargo de los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, por un tiraje de mil ejemplares.

### Vigésima segunda reunión ordinaria

Fecha de Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 21 de marzo de 2018

Fecha de realización: 22 de marzo de 2018.

Lugar: sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política.

Asistencia: todos los integrantes.

## Acuerdos aprobados

Aprobación del Acta de la Vigésimoprimera Reunión Ordinaria.

- CE/EMAO/AC/43/2018 para la publicación de la obra *Una historia del sol y viento. El ritual del violador entre lo sagrado, lo prohibido y las declaraciones de patrimonio de la humanidad*, coedición con el Colegio de San Luis, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el gobierno del Estado de San Luis Potosí, impreso por los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados por un tiraje de 2 mil ejemplares.
- CEIEMAO/ AC/44/20 18 para la impresión de la obra *La última alondra*, a cargo de los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, por un tiraje de 2 mil ejemplares.
- CE/EMAO/AC/45/2018 para la publicación de la obra *Víctimas en perspectiva de derechos humanos*, a cargo de los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, por un tiraje de mil ejemplares.
- CE/EMAO/AC/46/2018 para la publicación de la obra *Notas sobre el autismo*, a cargo de los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, por un tiraje de mil ejemplares.
- CEIEMAO/AC/47/2018 para la publicación de la obra *Alfonso Reyes y la inteligencia michoacana*, a cargo de la Editorial Morevalladolid, SA de CV, por un tiraje de mil ejemplares.
- CE/EMAO/AC/48/2018 para la publicación de la obra *La justicia constitucional local en México, un estudio de derecho comparado hacia una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para su consolidación*, a cargo de los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, por un tiraje de 3 mil ejemplares.
- CE/EMAO/AC/49/2018 para la publicación de la obra *El Poder Legislativo Mexicano*, a cargo de la empresa GM-Espejo Imagen, SA de CV, por un tiraje de mil colecciones.
- CE/EMAO/AC/50/20 18 para la publicación de la obra *La Cámara de Diputados a 100 años de la*

*Constitución de 1917*, a cargo de la empresa Agencia Promotora de Publicaciones, SA de CV, por un tiraje de 2 mil ejemplares.

- CE/EMAO/AC/51/2018 para la publicación de la obra *Así funciona el Congreso*, a cargo de la empresa Agencia Promotora de Publicaciones, SA de CV, por un tiraje de 20 mil ejemplares.
- CE/EMAO/AC/52/2018, para la publicación de la obra *Uno, dos, tres por mí, por ti y por todos los derechos humanos de los niños y niñas*, a cargo de la empresa Imagia Comunicación, S de RL de CV, por un tiraje de 3 mil ejemplares.
- CE/EMAO/AC/53/20 18 para la publicación de la obra *Humanismo sin fronteras: migración hispana en Estados Unidos*, a cargo de la empresa Imagia Comunicación, S de RL de CV, por un tiraje de mil ejemplares.
- CE/EMAO/AC/54/2018 para la publicación de la obra *Testimonio de la LXIII Legislatura*, a cargo de la empresa TEGA, SA de CV, por un tiraje de mil ejemplares.
- CE/EMAO/AC/55/2018 para la publicación de la obra *Libertad de expresión y periodismo en México: situación del ejercicio y percepción de la libertad de prensa en el contexto de las alternancia políticas de 2000 a 2015*, a cargo de la empresa Grupo Miguel Ángel Porrúa, SA de CV, por un tiraje de mil ejemplares.
- CE/EMAO/AC/56/2018 para la publicación de la obra *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para niñas y niños*, a cargo de la empresa Plaza y Valdés, SA de CV, por un tiraje de 5 mil ejemplares.
- CE/EMAO/AC/57/2018 para la publicación de la obra *¿Dónde está la isla Bermeja? Estudio multidisciplinario sobre la posible existencia y destino de la isla Bermeja: análisis oceanográfico, aéreo y geohistórico-cartográfico*, a cargo de la empresa Grupo Miguel Ángel Porrúa, SA de CV, por un tiraje de mil ejemplares.
- CE/EMAO/AC/58/2018 para la publicación de la obra *Primer Centenario de la Constitución del Pue-*

blo Mexicano 1917-2018, a cargo de la empresa Grupo Miguel Ángel Porrúa, SA de CV, por un tiraje de 5 mil ejemplares.

- CE/EMAO/AC/59/2018 para la publicación de la obra *México en las miradas México-Americanas* a cargo de la empresa Editorial Las Ánimas, SA de CV, por un tiraje de mil ejemplares.

- CE/EMAO/AC/60/2018 para la publicación de la obra *Teoría y práctica de la cooperación internacional para el desarrollo: una perspectiva desde México*, a cargo de los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, por un tiraje de 3 mil ejemplares.

El trabajo en el Consejo Editorial durante estos cuatro meses ha sido basto, con la aprobación de 32 obras que se traduce en 122 mil 500 libros, los cuales en algunos casos siguen en proceso de elaboración y algunos otros ya se han entregado en su totalidad, lo que ha demostrado el compromiso y la calidad de los trabajos por parte de la empresas contratadas.

El trabajo realizado por los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados ha sido fundamental para realizar la diversas obras que se han aprobado por este Consejo y que nos permite alcanzar los diferentes objetivos, tan solo en estos últimos tres meses se le han asignado un total de 14 diferente obras, las cuales se encuentran en proceso de edición y algunas otras en proceso de impresión. Por lo cual agradecemos y reconocemos la aportación de todo el equipo que conforman los Talleres de la Cámara de Diputados.

El presupuesto ejercido durante estos primeros meses se muestra a continuación:

Núm.	Contrato	Proveedor	Obra	Monto con IVA
1	DGAJ-007/2018	Agencia de Promotora de Publicaciones S.A. de C.V.	<i>México una sociedad con valores cívicos</i>	\$728,201.60
2	DGAJ-008/2018	Agencia de Promotora de Publicaciones S.A. de C.V.	<i>Mis amigo los pueblos indígenas de México</i>	\$834,214.00
3	DGAJ-009/2018	Agencia de Promotora de Publicaciones S.A. de C.V.	<i>El Congreso de la Unión en la historia</i>	\$3,147,909.40
4	DGAJ-023/2018	Imagia Comunicación, S. R.L. de C.V.	<i>Mujer y dignidad política, apretando el paso</i>	\$805,620.00
5	DGAJ-016/2018	Agencia Promotora de Publicaciones S.A. de C.V.	<i>La Cámara de Diputados en 45 preguntas</i>	\$664,680.00
6	DGAJ-017/2018	Agencia Promotora de Publicaciones S.A. de C.V.	<i>La República Mexicana</i>	\$878,120.00

		C.V.		
7	DGAJ-019/2018	Maida Virginia Torres Zaragoza	<i>Emiliano Zapata</i>	\$1,044,000.00
8	DGAJ-020/2018	Géminis Editores e Impresores, S.A. de C.V.	<i>Diccionario de Constituyentes Mexicanos 1812-1917 (Dos volúmenes)</i>	\$957,000.00
9	DGAJ-030/2018	Editorial Morevalladolid, S de R.L. de C.V.	<i>Afonso Reyes y la inteligencia michoacana</i>	\$777,084.00
10	DGAJ-031/2018	GM- Espejo Imagen, S.A. de C.V.	<i>El poder Legislativo Mexicano</i>	\$3,970,000.00
11	DGAJ-038/2018	Agencia Promotora de Publicaciones, S.A. de C.V.	<i>La Cámara de Diputados a 100 años de la Constitución de 1917</i>	\$2,730,332.60
12	DGAJ-027/2018	Agencia Promotora de Publicaciones, S.A. de C.V.	<i>Así funciona el Congreso</i>	\$1,034,256.00
13	DGAJ-026/2018	Imagia Comunicación, S. R.L. de C.V.	<i>Uno, dos, tres por mí, por ti, por todas... Los derechos humanos de los niños y las niñas</i>	\$1,156,520.00
14	DGAJ-025/2018	Imagia Comunicación, S. R.L. de C.V.	<i>Humanismo sin fronteras Migración hispana en EE. UU.</i>	\$297,192.00
15	DGAJ-034/2018	Grupo Miguel Ángel Porrúa, S.A. de C.V.	<i>La libertad de expresión y periodismo en México: situación del ejercicio y percepción de la libertad de prensa en el contexto de las alternancias políticas de 2000 a 2015</i>	\$283,040.00
16	En elaboración	Ediciones TEGA, S.A. de C.V.	<i>Testimonio de la LXIII Legislatura</i>	\$1,218,000.00
17	DGAJ-029/2018	Plaza y Valdés, S.A. de C.V.	<i>La Constitución Política para niños y niñas</i>	\$394,400.00
18	DGAJ-036/2018	Grupo Miguel Ángel Porrúa, S.A. de C.V.	<i>¿Dónde está la Isla Bermeja? Estudio multidisciplinario sobre la posible existencia y destino de la Isla</i>	\$135,000.00
19	DGAJ-035/2018	Grupo Miguel Ángel Porrúa, S.A. de C.V.	<i>Primer Centenario de la Constitución del pueblo mexicano 1917-2018</i>	\$985,000.00
20	DGAJ-037/2018	Editorial Las Animas, S.A. de C.V.	<i>México en las miradas México-Americanas</i>	\$700,000.00
				\$22,740,569.60

Durante este tiempo se han recibido un total de 160 solicitudes de donación, las cuales se tradujeron en un total de 180 mil ejemplares donados a lo largo y ancho de la República Mexicana. Con lo cual aplicamos el primer punto de nuestro plan de acción para atender oportunamente las solicitudes de donación de las y los diputados y de todo el público general como también de escuelas, asociaciones civiles e instituciones.

Hoy en día la sociedad tiene un mayor acceso a internet, es por ello que cada obra que se realiza en el Consejo Editorial es publicada en la Biblioteca Virtual en su versión digital, para que cualquier persona pueda acceder desde su teléfono celular o computadora y pueda consultar libremente la obra.

El 17 de abril de 2018 se llevó a cabo en la plaza Constituyentes de 1917, en el Patio Central del Palacio Legislativo de San Lázaro, la sexta Muestra del Libro del Consejo Editorial, lo cual permitió difundir y entregar diversos ejemplares editados durante el reciente año.

Sexta Muestra del Libro del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados

La Cámara de Diputados cerca de ti

Fecha de realización: 17 de abril de 2018.

Inauguración: 10:30 horas.

Lugar: Plaza Constituyentes de 1917, en el patio central de la Cámara de Diputados.

Duración: Inauguración: 25 minutos. Donación de Libros: 5 horas.

Planteamiento: con motivo de la conmemoración del Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor, que tendrá lugar el 23 de abril, la Cámara de Diputados a través del Consejo Editorial organizó por sexta ocasión la Muestra del Libro, a través de la cual se buscó incentivar la lectura y dar a conocer la obra editorial realizada a lo largo de un año.

Ejemplares a donar: 8 mil ejemplares de 40 diferentes títulos gracias a la conjunción de esfuerzos del Consejo Editorial con cada uno de los cinco Centros de Estudio de la Cámara de Diputados.

Hasta el día de hoy el Consejo Editorial, ha trabajado con la finalidad de hacer llegar a la mayor población posible, sembrando en la población la cultura de la lectura para difundir, principalmente en la niñez y en la juventud.

Sin duda estos primeros meses reflejan el compromiso de todos los diputados que integran este Consejo, para propiciar y crear condiciones en la sociedad para el bien de México.

Agradecemos el apoyo recibido por parte de la Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género y Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados, sin cuya labor no sería posible el correcto funcionamiento del Consejo Editorial.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
abril 18 de 2018.

### Consejo Editorial

**Diputados:** Emma Margarita Alemán Olvera, presidenta (rúbrica); Adriana del Pilar Ortiz Lanz (rúbrica), Ángel II Alanís Pedraza (rúbrica), Alma Lucía Arzaluz Alonso, Patricia Elena Aceves Pastrana, Patricia Elena Aceves Pastrana, Candelaria Ochoa Ávalos, Carmen Victoria Campa Almaral, Ana Guadalupe Perea Santos.

**Funcionarios:** Maestro Mauricio Farah Gebara (rúbrica), secretario general de la Cámara de Diputados; licenciado Juan Carlos Delgadillo Salas (rúbrica), secretario de Servicios Parlamentarios; licenciado José María Hernández Vallejo (rúbrica), director general de Servicios de Documentación, Información y Análisis.

**Directores:** Maestro Alberto Mayorga Ríos (rúbrica), director general del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, licenciado Sadot Sánchez Carreño (rúbrica), director general del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal, director general del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública; Adriana Gabriela Ceballos Hernández (rúbrica), directora general del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, Héctor Hugo Olivares Ventura (rúbrica), director general del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

## Convocatorias

### DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

A la decimonovena reunión ordinaria, que tendrá verificativo el martes 24 de abril, a partir de las 9:30 horas, en el salón de usos múltiples número 3 del edificio I.

#### Orden del Día

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoctava reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la siguiente iniciativa y puntos de acuerdo:

– Expediente 8825. Iniciativa que reforma los artículos 172, 173 y 174 y adiciona los artículos 176 y 177 de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por el diputado Ramón Villagómez Guerrero, del Grupo Parlamentario del PRI.

– Expediente 9620. Proposición con punto de acuerdo relativo al brote de la enfermedad de carbón sintomático bovino en el municipio de Asunción Ixtaltepec, de la región del istmo de Tehuantepec, del estado de Oaxaca, presentado por la diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

– Expediente 9951. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa a garantizar la inclusión de los adultos mayores productores en sus programas de apoyo y fomento ganadero, presentado por el diputado José Luis Orozco Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI.

– Expediente 9958. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa a elaborar un programa de descuentos a los adultos

mayores pequeños productores ganaderos, para la adquisición de aretes de identificación individual de ganado, presentado por el diputado José Luis Orozco Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI.

– Expediente 10160. Proposición con punto de acuerdo relativo al correcto establecimiento de programas de capacitación permanente entre el personal de los rastros municipales para fomentar las prácticas de sacrificio humanitario autorizadas en las NOM, presentado por la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, del Grupo Parlamentario del PVEM.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Atentamente

Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo  
Presidente

### DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

A la duodécima reunión ordinaria, que se efectuará el martes 24 de abril, a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la convocante, situada en el edificio D, tercer piso.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Proyectos para discusión y votación:
  - a) Minuta con proyecto de decreto que expide la Ley General de Archivos.

b) Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 6, Párrafo Primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho de réplica.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente  
Presidenta

#### DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

A la segunda reunión extraordinaria, que tendrá lugar el martes 24 de abril, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del órgano legislativo convocante, situada en el edificio D, planta baja.

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de la comisión del tercer año legislativo (artículo 165 del Reglamento de Cámara de Diputados).
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe final de la comisión de la LXIII Legislatura (artículo 166 del Reglamento de Cámara de Diputados).
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes:
  - a. Dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley General para la

Inclusión de las Personas con Discapacidad, remitida por el Senado de la República para los efectos del artículo 72, Apartado A, de la CPEUM (expediente 10325).

b. Dictamen a varias iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de diputados integrantes de todos los grupos parlamentarios (expediente 8771, 8958, 8963, 9048, 9245, 9316, 9730, 9875 y 10042).

6. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión extraordinaria.

7. Clausura.

Atentamente

Diputado Luis Fernando Mesta Soulé  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A la vigésima quinta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 24 de abril, a las 10:00 horas, en el salón A del edificio G.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima tercera reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Quinto Informe Semestral.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes acuerdos:

- 5.1 Relativo a las reuniones ordinarias de la Comisión para el período mayo-agosto 2018.
- 5.2 Por el que se aprueba el Informe Semestral del período marzo-mayo 2018.
- 5.3 Por el que se aprueba el Informe Final de la Comisión.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes de Iniciativas.
- 6.1 Dictamen de la iniciativa por el que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México.
- 6.2 Dictamen de la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 6.3 Dictamen en sentido negativo por el que se desecha la iniciativa que reforma la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas en materia de sustitución del nombre de Distrito Federal a Ciudad de México.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes de proposiciones de punto de acuerdo.
- 7.1 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno de Ciudad de México a evaluar la pertinencia de introducir modificaciones al reglamento de tránsito.
- 7.2 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno de Ciudad de México a que incorpore elementos de ayuda humanitaria al programa de reconstrucción de Ciudad de México, para evitar que las personas damnificadas se vuelvan titulares de deudas impagables.
- 7.3 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno de Ciudad de México, y en particular a la Comisión para la

Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la CDMX, a establecer los mecanismos necesarios de transparencia y rendición de cuentas respecto de los recursos destinados a la reconstrucción de la ciudad y que se canalicen en función del diagnóstico integrado en la plataforma CDMX.

7.4 Dictamen con punto de acuerdo que exhorta al jefe delegacional de Cuajimalpa de Morelos y a la Secretaría de Seguridad Pública de Ciudad de México, a que diseñen e implementen un programa para hacer frente a la violencia y la inseguridad que ha aumentado en la demarcación.

7.5 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo relativo al suministro de agua potable en Ciudad de México y el cierre ilegal de válvulas en las delegaciones

7.6 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al gobierno de Ciudad de México y al Fondo Nacional para la Cultura y las Artes a redoblar los esfuerzos para la protección y reproducción del ajolote.

7.7 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cofepris a revisar los medicamentos suministrados para la interrupción legal del embarazo en las clínicas de Ciudad de México.

7.8 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México a establecer instrumentos para agilizar los trabajos de demolición de inmuebles de alto riesgo.

7.9 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo que exhorta a diversas instituciones a realizar acciones conjuntas tendentes a preservar y garantizar el derecho al agua de los habitantes de Ciudad de México.

7.10 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de Justicia de Ciudad de México a investigar el caso de Marco Antonio Sánchez Flores como desaparición forzada.

7.11 Dictamen de la proposición con punto de que se exhorta al gobierno de Ciudad de México a acatar lo ordenado por el INAH sobre el retiro de publicidad de la línea 7 del Metrobús.

7.12 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo que exhorta a los titulares del Sistema de Transporte Colectivo Metro, y del organismo público descentralizado Metrobús, a implementar acciones coordinadas que permitan a los usuarios de los dos sistemas de transporte tener una experiencia más satisfactoria, en particular en los tiempos de abordaje y descenso de pasajeros.

7.13 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo relativo a la creación de una política administrativa para el uso eficiente de los recursos humanos y materiales del plan de reconstrucción de Ciudad de México y a difundir los datos respecto a la distribución realizada de los recursos asignados.

7.14 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades a aceptar la recomendación emitida por la Profepa y hacer pública la respuesta que emitan, así como los avances y acciones que se implementen para mejorar la calidad del agua y las condiciones generales del río y la presa San Joaquín.

7.15 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo relativo al proyecto inmobiliario en predio ubicado en la calle Tetongo, Santa Úrsula Coapa, Coyoacán, Ciudad de México.

7.16 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno de Ciudad de México a difundir los asuntos relacionados con el financiamiento para construir la planta de termovalorización, y proveer detalles pormenorizados sobre el proyecto y la identidad de las empresas participantes

7.17 Dictamen negativo relativo a la proposición con punto de acuerdo para hacer públicos y auditar los procesos de licitación, contratación y adjudicación de obras llevados a cabo en Ciudad de México con la empresa Veolia.

8. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente  
Diputada Cecilia Guadalupe Soto González  
Presidenta

#### DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN

A la decimotercera reunión plenaria, por efectuarse el martes 24 de abril, a las 10:00 horas, en las oficinas del órgano legislativo convocante (edificio E, segundo piso).

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
5. Votación de dictamen.
6. Votación de informe.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Atentamente  
Diputado Adolfo Mota Hernández  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

A la decimonovena reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 24 de abril, a las 16:00 horas, en la zona C del edificio G.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
3. Presentación del diputado Exaltación González Ceceña, presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.
4. Presentación de los nuevos integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural.
5. Propuestas de proyectos de dictamen para su discusión y votación:
  - Dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 3o., 178, 180 y 183 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
  - Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 28 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente  
Diputado Exaltación González Ceceña  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A la reunión extraordinaria de junta directiva que se llevará a cabo el martes 24 de abril, a las 16:00 horas, en el salón de usos múltiples número 3 del edificio I.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la reunión ordinaria del 24 de abril de 2018;
4. Asuntos Generales; y
5. Clausura.

Atentamente  
Diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A la reunión extraordinaria que se llevará a cabo el martes 24 de abril, a las 16:30 horas, en el salón de usos múltiples número 3 del edificio I.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior;
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe del tercer año de ejercicio de la Comisión de Igualdad de Género de la LXIII Legislatura.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas

disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género.

6. Asuntos turnados por la Mesa Directiva;

7. Asuntos Generales; y

8. Clausura.

Atentamente  
Diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

A la vigésima tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 24 de abril, a las 17:00 horas, en el salón C del edificio G.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigésima segunda reunión ordinaria, celebrada el martes 20 de marzo de 2018.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
  - a. En sentido negativo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 71 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por la diputada María Elida Castelán Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
  - b. En sentido negativo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adi-

cionan los artículos 11 y 19 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado Alex Le Barón González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

c. En sentido negativo, relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a modificar en el Programa Pensión para Adultos Mayores el periodo de entrega de recursos, presentado por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

d. En sentido negativo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, presentada por el diputado Miguel Alva y Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Informe semestral de actividades correspondiente al periodo septiembre-febrero 2018.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente  
Diputado Víctor Manuel Silva Tejeda  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A la decimoctava reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 25 de abril, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la de Trabajo y Previsión Social, edificio F, cuarto piso.

### Orden del Día

1. Bienvenida por el presidente de la comisión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la decimoséptima reunión ordinaria.
5. Oficio número MOZP/GPPAN/17/18 enviado por la diputada María Olimpia Zapata Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que solicita se decline la competencia de la comisión para dictaminar la proposición con punto de acuerdo propuesto por ella, relativo a revisar las condiciones demográficas del conjunto formado por los municipios de Irapuato y Salamanca, del estado de Guanajuato, a fin de que sean reconocidos como Zona Metropolitana Federal, argumentando que es más afín a la competencia de la Comisión de Desarrollo Metropolitano. Expediente 10149.
6. Asuntos turnados por la Mesa Directiva:
  - a) Oficio número DGPL 63-II-8-6364 por el que se comunica la baja como integrante de esta comisión del diputado Juan Corral Mier, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Así mismo se comunica el alta como integrante del diputado Jorge Roldán Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
  - b) Oficio número DGPL 63-II-8-6381 por el que se comunica la baja como integrante de esta comisión de la diputada Leticia Amparano Gámez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Asimismo se comunica el alta como integrante de la diputada Corina Trenti Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
  - c) Oficio número DGPL 63-II-8-6520 por el que se comunica la baja como integrante de esta comisión del diputado Aarón González Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como el alta como integrante de la diputada Mayra Herrera Saynes, del mismo grupo parlamentario. De igual forma se comuni-

ca la baja como integrante de la diputada Beatriz Vélez Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y el alta como integrante de la diputada Claudia Beltrán Salas, del mismo grupo parlamentario.

d) Oficio número DGPL 63-II-3-3540 por el que se comunica el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Seguridad Vial, suscrita por el diputado Jonadab Martínez García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Expediente 7676.

e) Oficio número DGPL 63-II-7-3398 correspondiente a la proposición con punto de acuerdo relativo a revisar las condiciones demográficas del conjunto formado por los municipios de Irapuato y Salamanca, del estado de Guanajuato, a fin de que sean reconocidos como Zona Metropolitana Federal, presentado por la diputada María Olimpia Zapata Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Expediente 10149.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Atentamente  
Diputado Pablo Bedolla López  
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA COMBATIR EL USO DE  
RECURSOS ILÍCITOS EN PROCESOS ELECTORALES

A la reunión que se efectuará el miércoles 25 de abril,  
a las 10:00 horas, en el salón B del edificio G.

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Informe sobre monitoreo de campañas.
4. Conclusiones del foro.
5. Asuntos generales.

Atentamente  
Diputado Juan Romero Tenorio  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

A la reunión de junta directiva que se llevará a cabo el jueves 26 de abril, a las 9:00 horas, en el salón A del edificio G.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Verificación del quórum legal.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de la inclusión en la decimonovena reunión ordinaria de la Comisión de Protección Civil, de las actas de la decimoctava reunión ordinaria y de la reunión de trabajo de esta comisión del 22 de marzo de 2018.
5. Discusión y, en su caso, aprobación de la inclusión para la decimonovena reunión ordinaria de la Comisión de Protección Civil, de los proyectos de dictamen de las siguientes iniciativas y puntos de acuerdo turnados:

A) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, en materia de atención por parte del Ejecutivo federal a la población afectada por el deslave ocurrido en el municipio de Tijuana, Baja California.

B) Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 43 de la Ley General de Protección Civil.

C) Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 51 y 52 de la Ley General de Protección Civil.

D) Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 58 de la Ley General de Protección Civil.

E) Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil.

F) Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley General de Protección Civil.

G) Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley General de Protección Civil.

H) Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 y 20 de la Ley General de Protección Civil.

I) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de Chiapas, Colima, estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz a tomar medidas para fortalecer el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano.

J) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en materia de protección civil y las dependencias homólogas de las 32 entidades federativas, para que dentro de sus posibilidades presupuestales, implemente la NOM-003-SEGOB-2011, a efecto de que sean colocados señales y avisos en todos los inmuebles, establecimientos y espacios de los sectores público, social y privado, con el propósito de que las personas conozcan las zonas de seguridad que pueden brindar protección ante un desastre de origen natural o humano, de modo tal que se identifiquen con claridad áreas o condi-

ciones que representen un riesgo para su integridad física.

K) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Baja California por el deslave en la colonia Lomas del Rubí, en Tijuana Baja California.

L) Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, y sus homólogas locales, a que realicen campañas de prevención y elaboración de planes de emergencia con el fin de poder identificar zonas de seguridad, rutas de evacuación y salidas de emergencia en caso de actividad sísmica.

6. Presentación y, en su caso, aprobación de la inclusión en la decimonovena reunión ordinaria de la Comisión de Protección Civil, del informe semestral de actividades de septiembre de 2017 a febrero de 2018.

7. Asuntos generales.

Consideraciones de los siguientes proyectos de dictamen de Comisiones Unidas:

A) Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional, y de Protección Civil, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal de Armas de Fuego y Explosivos; General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y General de Protección Civil.

B) Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Protección Civil, a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XV al artículo 12 de la Ley General de Educación; se adiciona la fracción XLI al artículo 2 y se reforma la fracción XII del artículo 26 de la Ley General de Protección Civil.

C) Dictamen de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Transparencia y Anticorrup-

ción, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Atentamente  
Diputado Adán Pérez Utrera  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

A la decimonovena reunión ordinaria, que se efectuará el jueves 26 de abril, a las 10:00 horas, en el salón A del edificio G.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Verificación del quórum.
3. Discusión y, en su caso, aprobación, del orden del día.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la decimoctava reunión ordinaria y de la reunión de trabajo de la comisión del jueves 22 de marzo del 2018.
5. Discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de las siguientes iniciativas y puntos de acuerdo turnados a esta comisión:
  - a) A la proposición con punto de acuerdo, en materia de atención por parte del Ejecutivo federal a la población afectada por el deslave ocurrido en el municipio de Tijuana, Baja California.
  - b) A la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 43 de la Ley General de Protección Civil.

c) A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 51 y 52 de la Ley General de Protección Civil.

d) A la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 58 de la Ley General de Protección Civil.

e) A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil.

f) A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley General de Protección Civil.

g) A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley General de Protección Civil.

h) A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 y 20 de la Ley General de Protección Civil.

i) A la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de Chiapas, Colima, estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz a tomar medidas para fortalecer el sistema de alerta sísmica mexicano.

j) A la proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en materia de Protección Civil y las dependencias homólogas de las 32 entidades federativas, para que dentro de sus posibilidades presupuestales, implemente la NOM-003-SEGOB-2011, a efecto de que sean colocados señales y avisos en todos los inmuebles, establecimientos y espacios de los sectores público, social y privado, con el propósito de que las personas conozcan las zonas de seguridad que pueden brindar protección ante un desastre de origen natural o humano, de modo tal que se identifiquen con claridad áreas o condiciones que representen un riesgo para su integridad física.

k) A la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Baja California

por el deslave en la colonia Lomas del Rubí, en Tijuana Baja California.

l) A la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, y sus homólogas locales, a que realicen campañas de prevención y elaboración de planes de emergencia con el fin de poder identificar zonas de seguridad, rutas de evacuación y salidas de emergencia en caso de actividad sísmica.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del informe semestral de actividades de septiembre de 2017 a febrero de 2018.

7. Asuntos generales.

Consideraciones, de los siguientes dictámenes de comisiones unidas:

A) Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Protección Civil, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal de Armas de Fuego y Explosivos; General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y General de Protección Civil.

B) Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Protección Civil, a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XV al artículo 12 de la Ley General de Educación; se adiciona la fracción XLI al artículo 2 y se reforma la fracción XII del artículo 26 de la Ley General de Protección Civil.

C) Dictamen de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Transparencia y Anticorrupción, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Atentamente  
Diputado Adán Pérez Utrera  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

A la decimosexta reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el jueves 26 de abril, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del órgano legislativo convocante.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de actas de reuniones ordinarias y dictámenes.
4. Asuntos generales.
5. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente  
Diputado José Antonio Arévalo González  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

A la vigésima primera reunión de ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 26 de abril, a las 10:30 horas, en el salón F del edificio G.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de actas de reuniones ordinarias y dictámenes.
4. Asuntos generales.
5. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente  
Diputado José Antonio Arévalo González  
Presidente

**Invitaciones**

## DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la *Semana nacional de seguridad social*, que tendrá verificativo los miércoles de abril, en los auditorios Aurora Jiménez de Palacios del edificio E, y sur del edificio A.

Se contará con la participación del IMSS, ISSSTE, ISSFAM, CONSAR, CEPAL, UNAM y UAM.

**Programa****25 de abril**

Auditorio sur del edificio A

12:00 - 14:00. Prestaciones sociales, trámites por enfermedad, riesgos de trabajo e invalidez

Informes y acreditaciones al teléfono 50360112

Atentamente  
Diputada Araceli Damián González  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la exposición fotográfica *Un sueño italo-latinoamericano: construir el futuro juntos*, que permanecerá del lunes 23 al viernes 27 de abril y cuya inauguración se llevará a cabo el martes 24 de abril, a partir de las 10:30 horas, en el salón de protocolo del edificio C, planta baja.

Al acto también convoca el Grupo de Amistad México-Italia.

**Programa**

**10:30 a 11:20 horas. Inauguración**

**Salón de protocolo del edificio C, planta baja**

1. Recepción de los presidentes del Grupo de Amistad México-Italia y de la Comisión de Relaciones Exteriores al excelentísimo señor Luigi Maccotta, embajador de la República Italiana en México.
2. Bienvenida por parte del presidente del grupo de amistad a los asistentes e invitados especiales.
3. Inauguración de la exposición fotográfica.

**11:30 a 12:30 horas. Diálogo****Sala Gilberto Bosques Saldívar, situada en la planta baja del edificio D**

1. Presentación de los integrantes del grupo de amistad.
2. Palabras del presidente del grupo de amistad.
3. Palabras del embajador.
4. Intervención de miembros del grupo de amistad.
5. Firma del libro de visitantes distinguidos.
6. Entrega de obsequios.
10. Clausura.
11. Foto oficial.

Atentamente  
Diputado Víctor Giorgana Jiménez  
Presidente

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

A la presentación del libro *Visión panorámica de las Constituciones de México. Anhelos y desafíos de una nación*, que se efectuará el jueves 26 de abril, de las 17:30 a las 19:00 horas, en el salón El Congreso, del Museo Legislativo, situado en el edificio C.

Atentamente  
Licenciado José María Hernández Vallejo  
Director General

DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS Y RESULTADOS DE LAS COMPRAS DEL GOBIERNO FEDERAL

A la presentación del libro *Cambios institucionales para el combate a la corrupción y a la impunidad: análisis, propuestas y reflexiones*, se llevará a cabo el jueves 26 de abril, a partir de las 18:00 horas, en el centro cultural Casa Lamm, situado en Álvaro Obregón 99, colonia Roma, delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

El libro fue editado por el órgano legislativo convocante.

Atentamente  
Diputada Claudia Sofía Corichi García (rúbrica)  
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la proyección de la película "Boda con el enemigo", que se llevará a cabo el miércoles 2 de mayo, a las 15:00 horas, en el marco del Día Internacional de las Familias (martes 15).

La proyección forma parte del ciclo *Tardes de cineclub*, programada en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I, planta baja.

*Tardes de cineclub* es organizado con el museo legislativo Los Sentimientos de la Nación y el Festival Internacional del Cine Judío en México.

Atentamente  
Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal  
Director General

#### DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

A participar en el Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018. La información completa puede consultarse en [www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx) hasta el viernes 4 de mayo, fecha en que cierra la convocatoria.

Atentamente  
Maestro Alberto Mayorga Ríos  
Director General

#### DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación de la *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, por efectuarse el martes 8 de mayo, de las 11:00 a las 13:00 horas, en la zona C del edificio G.

Registro: <http://goo.gl/y1Upjr>

Atentamente  
Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal  
Director General

#### DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al foro *La pobreza y su entorno socioeconómico en el México del siglo XXI*, que tendrá lugar el miércoles 30 de mayo, de las 9:30 a las 15:00 horas, en el salón Legisladores de la República.

Registro: <http://goo.gl/7qJMB4>

Atentamente  
Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal  
Director General

#### DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

#### Objetivo general

Proveer los conceptos fundamentales, elementos de análisis, interpretación, pronóstico, estrategia y formación de habilidades teóricas y prácticas para la formulación de escenarios de comportamiento político, estrategias de cambio y para diseñar, planear, dirigir y evaluar estrategias electorales efectivas, en escenarios de alta competitividad y con patrones de conflictividad política y jurisdiccional.

#### Metodología

Se desarrollarán seis módulos, con sesiones de trabajo los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 10 de la mañana, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no

gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

### Módulos y temario

Ceremonia inaugural: 26 de febrero.

#### **Módulo III. Campañas: Etapa preelectoral. Organización electoral, el equipo de campaña, estrategias de promoción del voto, diseño del financiamiento: 13, 16, 18, 20, 23, 25, 27, 30 de abril**

Análisis para la estrategia:

- Tipos de electorados
- El conteo de los votos
- Procedimientos de votación
- Elementos de planeación electoral:
  - Las reformas electorales en México, 1996-2007, y sus repercusiones más relevantes en la preparación de campañas
  - Estadística sociodemográfica y económica
  - Formulación y análisis de las plataformas electorales
  - Estructura regional y distritación electoral
  - Factores clave de la preparación de campañas
  - Legislación y desarrollo de las precampañas

Derechos, deberes y obligaciones en campaña

Las prerrogativas y las franquicias

Estrategias para la obtención de recursos

Diseño y operatividad del cuartel de campaña

Administración de recursos humanos y materiales

Diseño, estandarización y manejo de la imagen del candidato, el comité y el equipo de campaña

Conceptualización y gestión de los sistemas de medición de la intención de voto y de resultados preliminares en la jornada electoral

#### **Módulo IV. Campañas: Etapa electoral/ 2, 4, 7, 9, 11, 14, 16, 18 de mayo**

Las precampañas, factores clave:

- Preparación de la precampaña
- Consideraciones legales
- Recursos financieros
- Transparencia y ética
- Movilización y propaganda

El voto en el extranjero

Reclutamiento de voluntarios

El presupuesto electoral. Formulación y estructura

Opinión pública:

- Investigación de opinión pública y estrategia *war room*
- Formación de la percepción y de la opinión pública
- Las encuestas de opinión pública en las campañas: grupos de enfoque, cuestionarios, muestreos, análisis e interpretación

La propaganda electoral

Estrategias para la imagen pública:

- Mercadotecnia
- Gestión de imagen
- Persuasión y opinión pública

Los debates electorales

Técnicas para el manejo de crisis y la comunicación estratégica

Registro de candidatos

Etapas y elementos de la jornada electoral (casillas, consejos distritales, representantes, documentación electoral, etcétera)

La observación electoral

**Módulo V. Campañas: Etapa poselectoral: 21, 23, 25, 28 y 30 de mayo, así como 1,4 y 6 se junio**

Valoración del desempeño institucional y político del INE y los Ople

Valoración del desempeño institucional del TEPJF, los TEE y la Fepade

Los resultados electorales y la nueva conformación del mapa político-electoral

La LXIII Legislatura. Agendas potenciales y la ruta hacia 2018.

El sistema de medios de impugnación en materia electoral

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Elementos clave de la litis electoral, la judicialización electoral como factor clave para la legitimidad de los candidatos y las campañas.

**Módulo VI. Taller de estrategias de debate, marketing y comunicación política en las campañas (8, 11, 13, 15, 18, 20, 22, y 25 de junio)**

Conceptualización de la opinión pública

El esquema general de una campaña

Investigación de opinión pública y estrategia (*war room*)

Diseño de cuestionario

Introducción al diseño de cuestionario

- Principales sesgos y efectos que deben evitarse

- Tipo de encuestas y sus límites

- Orden de las preguntas y su influencia entre ellas

- Preguntas abiertas y cerradas

Introducción al muestreo

- Diseño y análisis de encuestas por muestreo

- Muestreo aleatorio simple

- Muestreo aleatorio estratificado

- Muestreo por conglomerados

- Muestreo sistemático

Encuestas:

- Encuesta panel

- Trackings

- Encuesta de salida

- La logística

- Planificación de exit polls

Imagen:

- Comunicación, marketing e imagen institucional

- Imagen deseada y gestión de imagen

- Construcción de la imagen pública

- Mensajes clave

- Persuasión y opinión pública

Programación sujeta a cambios

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Virgilio Dante Caballero Pedraza, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>